



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



**PROYECTO DE ACUERDO N°.
(Abril 30 de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA SAN MATEO
DURANTE EL 2012 – 2015”**

“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NTT 891857821-1



San Mateo

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de San Mateo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE para el municipio de San Mateo, el Plan de Desarrollo denominado “**SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**” para la vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: CAPÍTULOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo “**SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**” para la vigencia 2012-2015, tiene cuatro grandes Capítulos: El primero contiene el Marco Normativo y conceptual de la Planificación, el Segundo Capítulo contiene Diagnóstico, el Tercero el Componente Financiero y Cuarto el Plan Estratégico.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del Concejo Municipal de San Mateo, por a treinta (30) días del mes de abril de dos mil doce (2012),

MILTON DIAZ BONILA
Alcalde

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264
alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal periodo 2012 - 2015 **“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”**, recoge las aspiraciones del pueblo que exige compromiso de sus dirigentes y participación efectiva de la comunidad, las instituciones públicas y privadas de diferente naturaleza, para proponer la construcción colectiva del desarrollo esperado, a partir de una visión compartida, fundada en las premisas del respeto e integración social y con oportunidad para todos los Sanmatenses.

El ejecutivo municipal obviamente se ha cimentado en el programa de gobierno triunfador en las elecciones regionales de octubre del año 2011, programa que por definición corresponde al proyecto político inscrito ante la Registraduría Nacional; por su parte la sociedad civil en todas sus facetas, se basa en las expectativas de la gente en torno a la solución de sus necesidades y/o aspiraciones más apremiantes. Se trata entonces de hallar puntos de encuentro y concertación en torno a las principales ideas y propuestas tanto de la comunidad como de su equipo de gobierno, durante el próximo cuatrienio.

En este proceso de construcción de la carta local de navegación, se han tomado los aportes de todos los sectores tanto urbanos como rurales, mediante la realización de diez mesas de concertación como ejercicio de participación ciudadana, cambiando así el tradicional paradigma de un ejercicio de

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

tecnócratas, distantes de la comprensión y visión del común de la gente, para abrir un espacio o ambiente social, que compromete la participación activa y continua para la construcción de desarrollo y aporte ciudadano, en un contexto donde se involucran la problemática y las posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, el Plan de Desarrollo **“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”**, se ha concebido como un proceso integral, sostenible, articulado y flexible, de construcción de los principales proyectos realizables para San Mateo, ajustable y susceptible de mejorar en el tiempo, con un horizonte definido. El modelo asumido plantea en cada una de sus partes los desafíos a los cuales se pretende llegar como conjunto en la Administración Municipal; se parte de la línea base del diagnóstico, de los resultados de la participación ciudadana y de los componentes de proyección, para mantener la coherencia entre la visión del programa de gobierno elegido democráticamente, las expectativas ciudadanas y el contexto regional, departamental y nacional.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NTT 891857821-1



San Mateo

PRESENTACION

En cumplimiento de la ley 152 de 1994 o también denominada la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Administración del municipio de San Mateo elaboró el Plan de Desarrollo para el período constitucional 2012-2015 denominado **“SAN MATEO PARA TODOS UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”**, que tiene como insumo fundamental el programa de gobierno que salió favorecido en las elecciones celebradas el 30 de octubre del año 2011. El documento tiene como finalidad dar solución a algunas necesidades específicas en especial en temas de educación, salud, deportes y recreación, cultura, agricultura y ganadería, vías y desarrollo urbano, minería y medio ambiente, temas que fueron el eje fundamental del programa de gobierno escogido por la comunidad Sanmatense.

Adicionalmente el documento incluye las inquietudes, necesidades y propuestas planteadas por los diferentes sectores de la comunidad tanto urbana como rural, recogidas en las mesas de trabajo y concertación realizadas como metodología y mecanismo para la recolección de información para la elaboración de este Plan.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



1. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN

1. 1. CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución Nacional de Colombia contempla en el artículo 339 la elaboración de los Planes de Desarrollo como un instrumento para orientar la gestión a nivel Nacional, Departamental y Municipal. En este artículo se precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo, es decir se plantea su contenido y su importancia, estableciendo como propósito específico el aseguramiento eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones asignadas. También se establece la necesidad de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

En este artículo de la Constitución Política, se determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

El artículo 340 por su parte, constituye el sistema nacional de planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Dicho consejo estará integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan de Desarrollo Municipal.

1. 2. LEY 152 DE 1994

Por la cual la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene como propósito, establecer el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades Nacionales, Regionales y Territoriales, en materia de planeación son: Autonomía, Ordenación de competencias, Coordinación, Consistencia, Prioridad del gasto público social, Continuidad, Participación, Sustentabilidad ambiental, Desarrollo armónico de las regiones, Proceso de planeación, Eficiencia, Viabilidad, Coherencia y Conformación de los planes de desarrollo. Como lo establece el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994.

Esta Ley también define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participe en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución ante el Concejo Municipal.

1. 3. LEY 387 DE 1997

Menciona la responsabilidad del Estado frente al desplazamiento forzado. ARTICULO 3o. DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Para efectos del inciso anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano.

1. 4. LEY 388 DE 1997

Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

planeación física de los municipios, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los esquemas de ordenamiento territorial.

1. 5. LEY 489 DE 1.998

Rendición de Cuentas. Impulsa la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

1. 6. LEY 617 DE 2.000

El artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

1. 7. LEY 715 DE 2.001

Regula la participación de propósito general, señala competencias de la Nación y de entidades territoriales en especial en relación con el Sistema General de

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Participaciones, en servicios públicos, transporte, vivienda, sistema agropecuario, materia ambiental, deporte, recreación, reclusión, cultura, prevención y atención de desastres, justicia, empleo, entre otras, señala la distribución de participación de propósito general, beneficiarios, destino de recursos, criterios de distribución, giro, distribución y administración de recursos de resguardos indígenas, apropiaciones, distribución y programación, nuevos municipios, prestación de servicios, seguimiento, control y sanciones.

1. 8. LEY 1098 DE 2.006

El artículo 204 establece que el Alcalde en los primeros cuatro meses de su mandato deberá elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en este plan de desarrollo para atenderlas.

Así mismo determina que los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversiones contenga los lineamientos mínimos en materia de infancia y adolescencia y corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

1. 9. LEY 1122 DE 2.007



Según el artículo 33, el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 determina que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

1. 10. LEY 1257 DE 2008.

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violaciones establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

1. 11. LEY 1448 DE 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de



desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

1. 12. LEY 1450 DE 2011.

Por la cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo 2010-2014, “**Prosperidad para Todos**”. El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

En el artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales financieros y de gestión para la atención integral de la primera



infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

1. 13. LEY 1454 DE 2011

Por la cual se dictan normas sobre el ordenamiento territorial. Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

1. 14. DECRETO 111 DE 1.996

Según los artículos 8 y 49 de este decreto, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberá señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y deberá guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, deberá incluirse en el proyecto de presupuesto, sus ajustes para el caso del Municipio de San Mateo, lo deberán hacer conjuntamente la Tesorería Municipal, Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA y Planeación Municipal.

1. 15. DECRETOS 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

El Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este Decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

1. 16. ACUERDO 008 DE JUNIO 28 DEL 2000 (EOT)

Por medio del cual el Concejo Municipal del municipio de San Mateo en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de San Mateo (EOT).

Cabe anotar que el EOT del municipio se debe reformar en el presente año para no incurrir en incumplimientos legales.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



2. DIAGNOSTICO

2. 1. RESEÑA HISTORICA:

Fecha de fundación: 21 de septiembre de 1773

Nombre los fundadores: Arzobispo y Virrey del Gobierno Español, Don Antonio Caballero y Góngora, según don Ramón Correa.

En el periodo de la Independencia y la República más o menos 1810-1861 se producen nuevas redistribuciones de territorios y poblaciones. Cuando se organiza la provincia de Tunja en 1814 esta queda dividida en cinco departamentos. La Capilla queda asignada al Departamento de Norte junto con El Cocuy, Chiscas, El Espino, Guacamayas, Guicán, Panqueba y La Salina. En 1842 y 1843 el Congreso de la República dividió el territorio de la Nueva Granada en provincias, cantones y distritos parroquiales. San Mateo (La Capilla) hizo parte del Cantón de El Cocuy, con capital del mismo nombre e incluyendo a Chita dentro de su jurisdicción además de los ya citados para la antigua Provincia de Norte.

Entre 1861 y 1930 se presenta en nuestra patria lo que se conoce como guerras civiles y desamortización de bienes de manos muertas. No hay referencias precisas sobre el papel de San Mateo en las guerras civiles, pero es dable presumir que por su filiación conservadora, muchos de sus habitantes participaron en la Guerra de los Mil Días al lado de los generales

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



conservadores. El actual nombre de San Mateo lo recibió en 1914, en homenaje al campo de San Mateo, donde sacrificó heroicamente su vida por la patria el boyacense Antonio Ricaurte. La ordenanza que protocolizó el cambio de nombre es la Número 14 del 3 de Marzo de 1914.

En el período que va de 1930 hasta nuestros días se presentan fenómenos como la violencia, la urbanización e industrialización del país, la reforma agraria, el Frente Nacional, los movimientos guerrilleros y la descentralización política hacia las entidades territoriales. Podemos decir que la Gran Hacienda fue el elemento central de la economía del primer tercio de siglo. Los hacendados tenían el control de la tierra, el dominio político y la autoridad militar. Los Generales Tarazona y Gallo, parecen ser los exponentes de este tipo de personajes en San Mateo. Como municipio conservador, no fue ajeno a los conflictos partidistas que se sucedieron desde la violencia hasta terminar el Frente Nacional.

Hoy en día San Mateo hace parte de la Provincia de Norte en el Departamento de Boyacá. No hay documentos históricos de su evolución reciente, pero hay hechos que también lo vinculan con la Provincia de Gutiérrez.

2. 2. ANALISIS TERRITORIAL

La dimensión territorial del municipio de San Mateo indica que está localizado en la Cordillera Oriental, hacia el extremo nor-oriental del Departamento de Boyacá, formando parte de la Provincia de Norte y del Anillo Turístico de los Nevados; la cabecera municipal se encuentra a los 6°24' de latitud norte y 72° 08' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Territorialmente limita por el norte con el municipio de Macaravita del Departamento de Santander, por el

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



oriente con los municipios de Guacamayas, Panqueba y El Cocuy, por el sur con La Uvita y por el occidente con Boavita.

San Mateo dista 392 Km. de Bogotá (Capital de Colombia) y 208 Km. de Tunja (Capital de Boyacá); posee una extensión de 132 Km², su altitud es de 2.500 m.s.n.m, la temperatura promedio de 18°C; la figura presenta el mapeo situacional interno y externo.

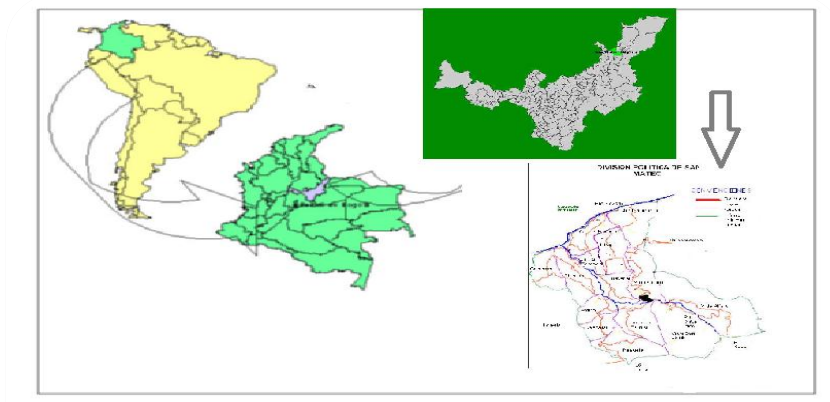


Figura 1. Localización del Municipio de San Mateo

2. 2. 1. ESTRUCTURAS FISICAS FUNDAMENTALES

SUELOS: Las asociaciones de suelos existentes son: Boavita, Panqueba, Puente Pinzón, Caney, Punta, Cañitas, Tabor, Pisba y afloramientos rocosos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Los suelos de San Mateo corresponden a suelos de pie de montaña y montaña.

ASPECTOS CLIMATICOS: En razón a que el municipio no cuenta con estaciones climatológicas, el análisis correspondiente se efectuó mediante la extrapolación de la información disponible en el IDEAM para los municipios de Chita, Capitanejo, Boavita, la Uvita (Cusagüí) instalada recientemente y Guicán, sitios con características similares con la zona objeto de estudio.

Mediante el método anterior se determinaron las isoyetas e isotermas. En cuanto a la precipitación, las isoyetas determinadas para el Municipio varían entre 1.100 mm y 1.400 mm. Se encuentra la primera y mínima en la desembocadura del Río Cifuentes en el Río Nevado, y la segunda que es la más alta, en la zona de páramo. Por su parte las isotermas se encuentran entre 22.6 °C y 4.4 °C, correspondientes, la menor con la altura máxima y la mayor con la mínima.

Hidrología. Las fuentes hidrológicas destacadas en el Municipio de San Mateo son las siguientes:

Ríos

- Cifuentes
- Dragú o Canutal
- Nevado

Quebradas

- Agua y Pan
- Aguabendita
- Aguaclara

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Cortaderal
- Escobal
- Gaital
- Huerta Vieja
- La Negra
- Mortiño
- Nieto
- Piedrasal
- Rincón
- San Luis
- Vulconal

TEMPERATURA: Para la estación de Chita el máximo valor registrado fue de 29°C en febrero de 1979, un valor atípico como quiera que el siguiente máximo en presentarse fue de 23°C en marzo de 1973. Por su parte los mínimos son marcados, tanto que en agosto de 1980 se llegó a -1.

Los promedios de máximas se presentan en febrero y marzo llegando a 21.4°C y 21.1°C respectivamente y los de mínimas se presentan en enero y febrero con 1.1°C y 1.2°C. La temperatura promedio es de 12°C.

En lo referente a Capitanejo, cuya altitud es similar a la de la parte más baja del municipio, la temperatura máxima registrada fue de 38.8 °C en septiembre de 1987 y de 37.6°C en febrero y marzo de 1979 con un promedio de 35.4° C; las mínimas descendieron a 10.4 °C en febrero de 1982 con un promedio de 16 °C. La temperatura promedio para el periodo fue de 25.3°C.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Boavita por su parte presenta una temperatura con variaciones marcadas por máximas de 30° C en Febrero de 1987 y 29.6°C en enero de 1984 y marzo de 1988 con promedio de 26.8°C.

En cuanto a mínimas el promedio fue de 9.9°C con las menores absolutas de 7.6°C y 7.0°C en los meses de enero de 1984 y febrero de 1985. El promedio observado para el periodo fue de 17.4°C.

De la estación de La Uvita ubicada en Cusagüí a 2950 msnm, no aparecen reportes de máximas. El promedio de esta estación llega a 12,5°C. La mínima registrada es de 3.2°C en octubre de 1988 y el promedio de mínimas resulta ser 6.6°C. Finalmente la temperatura para el municipio de Guicán, en la Sierra Nevada de El Cocuy, estación que se encuentra a 3.700 msnm, similar a la de las partes más altas de nuestro municipio, la temperatura máxima registrada fue de 22.8°C en octubre de 1987 con un promedio de 12.9°C; por su parte la mínima llegó a -9.8°C en enero de 1979 con un promedio general de 12.9°C.

PRECIPITACIÓN: En la estación del municipio de Chita, el promedio para el periodo 1972 - 1988 fue de 977.8 mm por año, observándose que los meses más lluviosos son los de abril y julio, con promedios de 123.8 mm y 133.2 mm; el máximo absoluto se presentó en abril de 1981 con 253 mm correspondientes a 23 días de precipitación en el mes. En cuanto a sequía esta aparece en forma marcada en el periodo de diciembre a marzo con su mayor intensidad en los meses de enero y febrero en los cuales la media fue respectivamente 10 mm y 23.6 mm con mínimos de 0.2 mm y 0.8 mm en enero de 1972 y 1988 y febrero de 1977.

En Capitanejo el clima es marcadamente seco. El promedio anual es de 742.9 mm, con picos en los meses de abril y mayo (promedios de 99.7 mm y 110.6



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NTT 891857821-1



San Mateo

mm) septiembre y octubre (promedios de 82.8 mm y 132 mm); los estiajes se presentan dos veces al año, siendo más fuerte el del periodo de diciembre a marzo, en el cual se observan promedios de 27.9 mm y 8.7 mm, 21.4 mm y 37.8 mm respectivamente. Por ello el mes más seco es enero. Los extremos se presentaron en enero de 1977 con 0.0 mm de lluvia como mínimo y octubre de 1982 con 214.6 mm en 22 días de lluvia, como máximo.

En Boavita, la precipitación promedio asciende a 1.309.8 mm /año, con dos épocas de marcada pluviosidad al año que son: septiembre a noviembre con promedios de 119.5 mm, 185.9 mm y 133.6 mm en cada mes. Abril y mayo con promedios de 212 mm y 206.6 mm. Las sequías se presentan igualmente en dos periodos: diciembre a febrero con mínima promedio en enero (28 mm), diciembre (61.1 mm) y febrero (28 mm) y entre junio (84 mm en promedio), julio (66.2 mm) y agosto (78.2 mm). Los extremos se presentan así: mínima precipitación en febrero de 1983 con 3.2 mm y máxima en marzo de 1982 con 358.3 mm, abril de 1981 con 362.6 mm y octubre de 1987 con 327 mm.

Las precipitaciones registradas en la estación de Cusagüi (Municipio de La Uvita), alcanzan un promedio anual de 1092.4 mm, con máximas en los meses de abril y mayo y promedios que llegan a 136.7 mm y 132.8 mm respectivamente y en los meses de octubre y noviembre con promedios de 191 mm y 130.9 mm. Esto indica una distribución bimodal, tanto de la lluvia como de los estiajes los que se presentan especialmente en enero - febrero con promedios de 10.8 mm y 35.2 mm y agosto con 55.4 mm. Los extremos de precipitación se presentaron así: máxima en abril de 1988 con 178.9 mm en 19 días de lluvia y mínima con 9 mm en febrero de 1987.

En cuanto a precipitaciones finalmente se cuenta con la información referente a Guicán, donde se reportó un promedio de 1500.5 mm/año (Periodo 1974 -

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

1988), concentrado en dos épocas del año, abril y mayo en el primer semestre y septiembre a noviembre en el segundo, un periodo con promedios de 170.7 mm, 153.5 mm, 159,25 mm y 104.8 mm respectivamente. Por su parte los meses más secos son los de diciembre a marzo, especialmente enero y febrero cuyos promedios son de 17.9 mm y 39.6 mm respectivamente. La precipitación máxima observada fue de 304.1 mm en abril de 1982 con 28 días de lluvia, por su parte la mínima observada fue de 1.0 mm en el mes de febrero de 1977.

Extensión total: 131 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2500

Temperatura media: 18° C

VEGETACIÓN: En las laderas superiores se presenta vegetación de páramo consistente en especies como colorado, encenillo, chusque y frailejón. En los sectores nublados abundan los chusques, musgos, líquenes, guiches, soroco, cardón, carbonero, paja, rabo de burro, romero, litamorrial, coralitos y en general muchas plantas epífitas. En la zona de páramo se encuentran cultivos de papa y haba principalmente.

En la parte media la vegetación aparece con una diversa composición florística: tuno, chilco, arrayan, hubo, camarón, cedrillo, encenillo, borrachero, cedro, loqueto, magueyes, arrayán, adorote, tinto, etc. Los principales cultivos de este sector son maíz, frijol, trigo, y arveja. En esta parte se encuentran algunas zonas reforestadas con eucaliptus. También se encuentran los famosos cultivos de Chirimoya.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

La parte baja del municipio se encuentra especies como carbonero, sarno, cucharito, guaduas, espino de cabro, tunos, trompeto, servetano, árbol de pipo, acacias, etc. En esta parte se cultiva principalmente maíz, trigo, arveja, caña de azúcar, tabaco, fríjol, plátano y algunos frutales (aguacate, chirimoya, guayaba, naranja, etc.).

FAUNA.

- **Acuática.** Se encuentran algunas especies de truchas, jaboneros y sardinas en el Río Nevado. En los Ríos Canutal y Cifuentes se encuentran truchas y jaboneros.
- **Terrestre.** Principalmente la componen algunas especies de mamíferos: conejos silvestres, guaches, guartinajos, faras y ratones.
- **Avifauna.** Aún se encuentran aves tales como mirlas, palomas, torcazas, toches, perdices, azulejos, carpinteros, siotes, copetones, turpiales, abejeros, chorpes, cúchicas.

2. 3. COMPONENTE POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Geopolíticamente hablando, San Mateo está conformado en la zona rural por 14 veredas y el sector urbano integrado por 10 barrios como son: Los Sauces, Villa Laura, Santander, Kennedy, La Paz, El Campanario, El Comercio, Las Flores, Camilo Torres y San Rafael. El sector rural ocupa más del 98% del territorio y comprende las siguientes veredas: Monterredondo, Vijal, Cuicas Ramada, Cuicas Buraga, Guayabal, Concordia, Floresta, Hatico, Cascajal, Peñuela, La Palma, San José, Alfaro y El Centro.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co

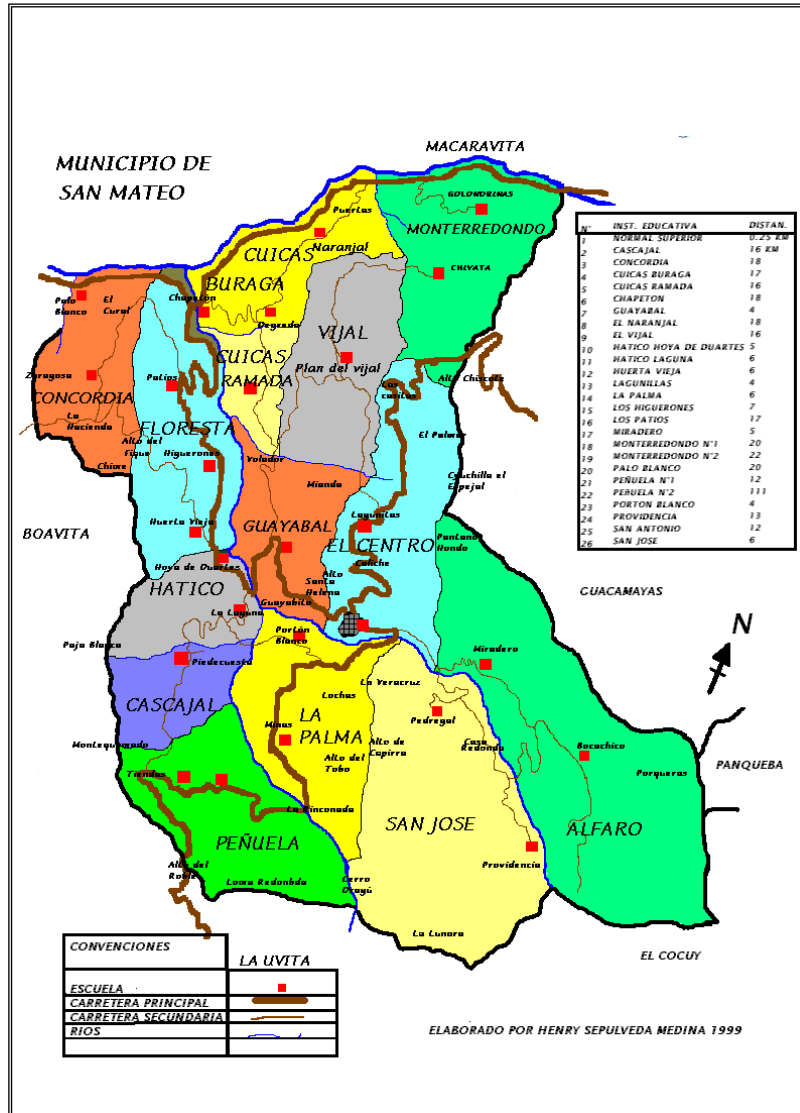


Figura 2. Mapa Geopolítico del Municipio de San Mateo

Acorde con el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, el Municipio de San Mateo hace parte de la cuenca del Río Nevado; morfológicamente el territorio es quebrado y con pendientes que fácilmente superan el 10%, en dirección

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
 Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264
 alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co
 www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

norte sur, presenta dos regiones a saber: una zona con clima templado, comprendiendo las veredas de la parte baja del municipio y una zona de clima frío y páramo en la parte alta del municipio; por sus tierras de ladera nacen y surcan diferentes fuentes destacándose las cuencas de los ríos Nevado, Cifuentes y Canutal.

Las tierras del Municipio en su extensión rural se encuentran dedicadas a ganadería como ganado bovino de doble propósito, como es leche y carne, caprino, ovino y aves de corral, minería subterránea en el sector del Vijal y agricultura, dentro de las cuales se destacan los cultivos de tabaco, café, caña panelera, maíz, frijol y frutales.

2. 4. COMPONENTE DEMOGRÁFICO

De acuerdo con la información del censo del DANE 2005, es posible establecer una aproximación de manera confiable la situación que el Municipio presenta en materia de población. Cuando se habla de una población se refiere al conjunto de sujetos vivos que habitan en el Municipio, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio, en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas, siendo las determinante de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales.

Acorde con el enfoque poblacional en la planeación del desarrollo municipal, la anterior definición plantea relaciones entre los seres humanos y entre estos y su hábitat, el cual posee características que determinan una dinámica demográfica particular. Para abordar adecuadamente el proceso de planeación municipal es

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



necesario analizar la influencia de estas características en los procesos sociales, económicos y ambientales.

La dinámica demográfica se describe en función de cinco componentes básicos: Volumen o tamaño, Crecimiento, Estructura, Distribución y Movilidad en este orden de ideas se presenta la siguiente dinámica:

2. 4. 1 Tamaño o Volumen Demográfico:

Según el DANE, el Municipio de San Mateo cuenta con una población de 4.551, de las cuales 2.312 son hombres, que equivalen al 50.8% y 2.239 son mujeres equivalentes al 49.2, indicando que las mujeres se encuentran en menor proporción frente a los hombres, en el área urbana se localizan 1.427 personas y en la zona rural 3.124. Las figura 3 y 4 registra la distribución por sexos y ubicación.

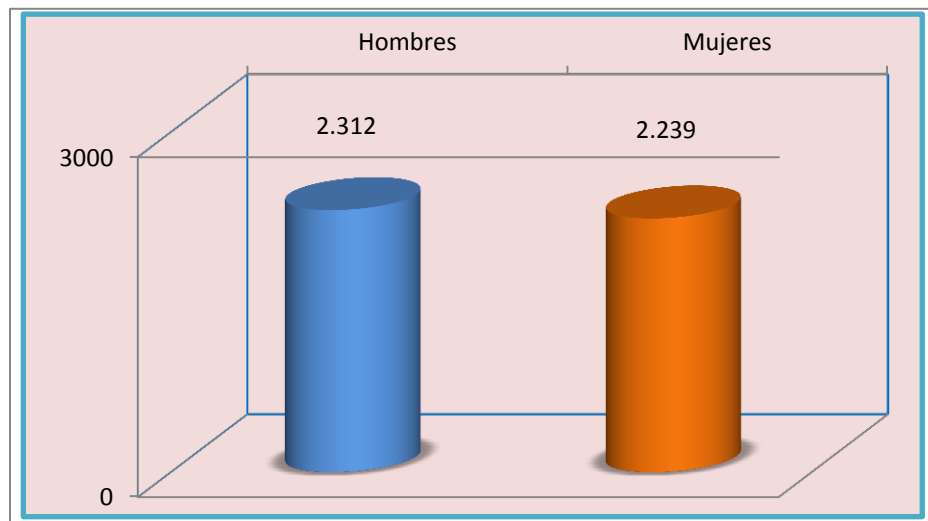


Figura 3. Composición de la población por sexos

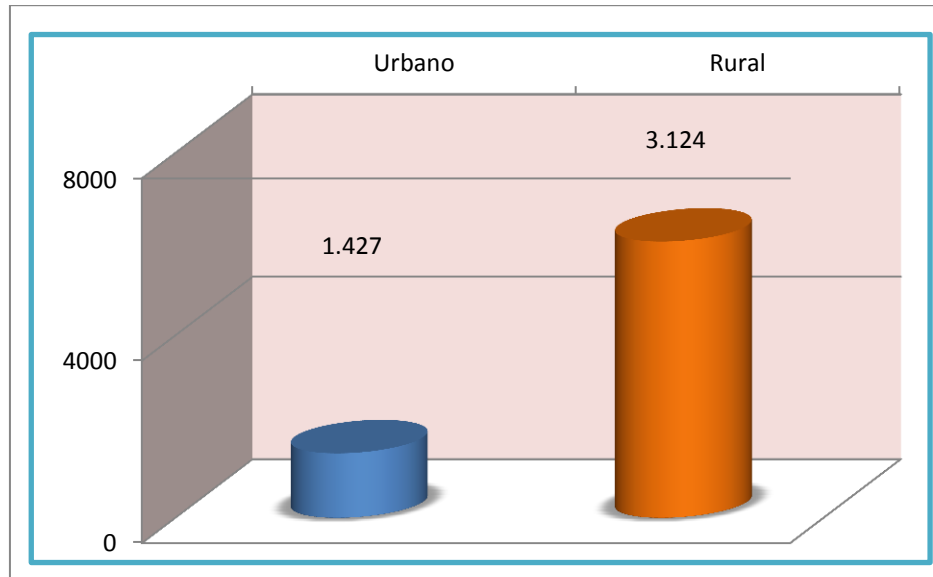


Figura 4. Distribución de la población por área

2. 4. 2. Crecimiento

Describe la velocidad con la que la población del Municipio aumenta o disminuye. Conociendo esta variable es posible hacer predicciones sobre el volumen de la población futura, lo cual para la Administración Municipal resulta fundamental, pues permite anticipar necesidades y requerimientos de la población y asegurar que los planes respondan a las demandas sociales que existirán en el futuro. Las tendencias de crecimiento se relacionan directamente con los niveles de natalidad, mortalidad y migración. Seguidamente se presentan los datos suministrados por el Centro de Salud perteneciente a la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá al respecto.

En nuestro municipio se ha presentado una fuerte disminución de la población, analizando los datos de los censos del DANE de 1993 y 2005, está disminución

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



de la población se ha venido presentando a raíz del fenómeno de la migración a las grandes ciudades por consecuencia de la violencia y a raíz que la población de jóvenes en edad productiva salen a buscar fuentes de empleo en los grandes centros de producción y no regresan.

En la figura 6 se muestra el comparativo de la población registrada por el DANE en los censos del 1993 y 2005, y apreciamos que la disminución se presentó es en la población rural, al pasar a tener una población rural de 6.060 habitantes en 1993 a 3124 en el año 2005, según cifras del DANE.

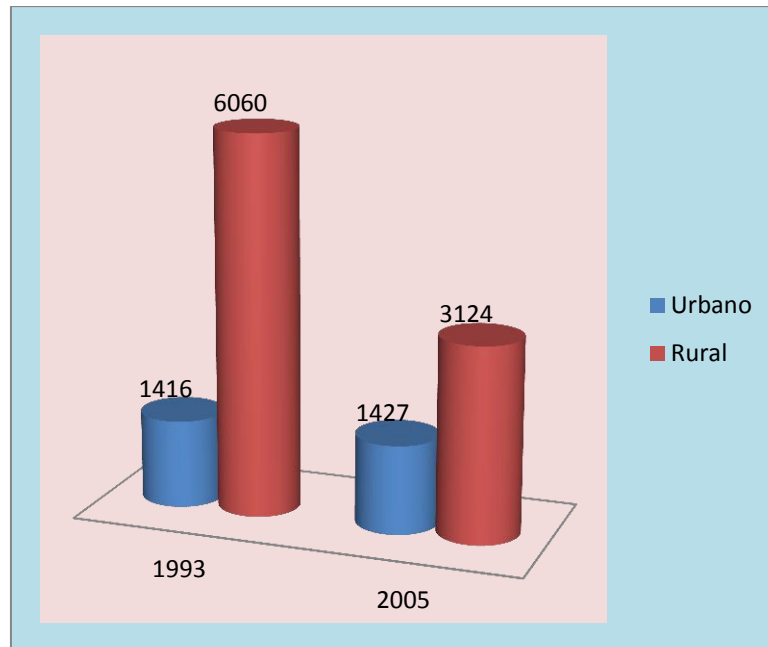


Figura 5. Comparativo población 1993 y 2005

a. **Natalidad:** El Municipio de San Mateo, según datos suministrados por el Centro de Salud, presenta una tasa bruta de natalidad por mil habitantes del 10.1 en el 2008, de 13.9 en el 2009, de 14 .2 en el 2010 y de 19.28. La limitante que pesa sobre el Centro de Salud, el cual presta atención de



primer nivel en salud, lo que motiva que la mayoría nacimientos en los hogares Sanmatenses se presenten en el Hospital Regional San Antonio de Soatá y por ende no se registren nacimientos en San Mateo, lo cual afecta de manera sustancial las estadísticas.

- b. Mortalidad:** El informe sobre las muertes ocurridas en la población Sanmatense habla que por cada mil personas murieron 8 personas en el año 2011, según datos registrados por el Centro de Salud.

En la tabla No. 1 se muestra el comportamiento de natalidad, fecundidad y mortalidad presentado en el municipio durante los años 2008 a 2011.

Tabla No. 1. Tasas de Natalidad, Fecundidad y Mortalidad.

INDICADORES	2008	2009	2010	2011
Tasa general de fecundidad por 1.000 mujeres de 15 a 44 años	19.2%	SD	SD	13.96%
Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes	10.1%	13.9%	14.2%	19.28%
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	5.4%	SD	SD	7.90%

Fuente: Centro de Salud

Si observamos la tabla el indicador de la tasa bruta de natalidad tiene un comportamiento ascendente; mostrando un aumento de 5 puntos porcentuales entre los años 2010 al 2011.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

A su vez la tasa bruta de mortalidad nos está demostrando el crecimiento de las muertes presentadas en el municipio, al pasar de un 5.4% en el 2008 a un 7.09 en el 2011.

c. Migración: Frente a esta variable demográfica, se entiende que en San Mateo el desplazamiento hace unos años se daba con circunstancias de orden público pero en la actualidad se presenta por falta de oportunidades laborales y por situaciones de carácter netamente voluntario. De igual forma y a raíz de la proliferación de explotaciones mineras de carbón en la vereda del Vijal, se ha notado la llegada de familias de otros lugares del país.

2.4.3. Estructura

Este componente describe la composición de la población según determinadas características, en donde como ya se mencionó, según datos del censo DANE 2005, en el Municipio se identifica que del total de la población 2.239 son mujeres y 2.312 son hombres.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Estructura de la población por sexo y grupos de edad

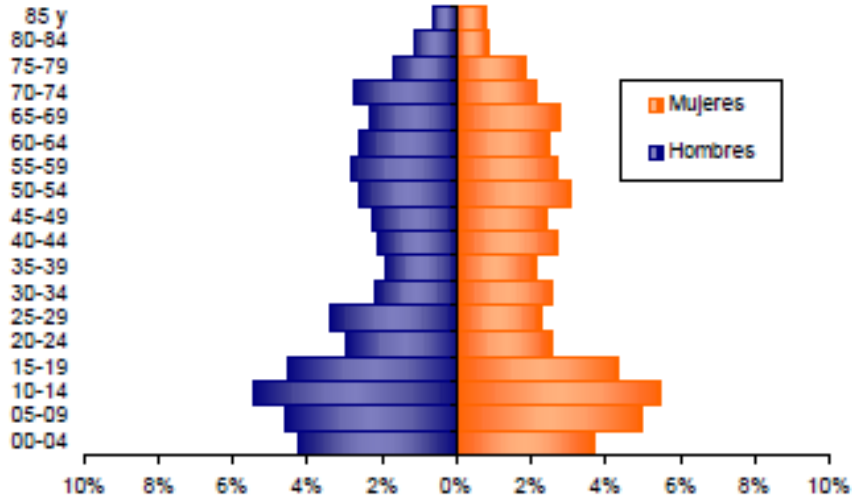


Figura 7. Distribución de la población por sexo y edad. Fuente DANE 2005

Como se puede observar en la figura 7, el grupo etario con mayor participación poblacional corresponde a las edades comprendidas entre cinco y diecinueve años

2.4.4. Distribución

Este componente alude a la localización poblacional dentro del territorio municipal; de la figura 3 se extrae que el 31.35 se localiza en el sector urbano del municipio y el 68.65% se ubica en el área rural del municipio. En el momento no se tiene actualizada la composición poblacional de cada vereda.

2.4.5. Movilidad y Turismo.



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



Este componente describe el movimiento y actividad de la población en el territorio municipal, sea de carácter definitivo o temporal, o se trate de residentes o no en el Municipio. Para ello es importante tener en cuenta que el municipio de San Mateo no tiene una gran vocación turística, aunque se destaca que en las épocas de Semana Santa y temporada de navidad y fin de año y año nuevo población Sanmatense que vive y trabaja en las grandes ciudades transite de manera temporal y voluntaria en el municipio.

En promedio se considera que el Municipio registra una ocupación temporal muy baja, razón por la cual la oferta hotelera es de 5 hoteles con un promedio de 10 habitaciones por día cada uno, cuya sumatoria arroja una capacidad de 50 habitaciones / día disponibles.

Por otro lado la emigración hacia otras ciudades es de carácter voluntario, por razones de estudio y trabajo; en este sentido las ciudades de Bogotá, Tunja, Bucaramanga, Cúcuta y Duitama, tienen la mayor demanda, sea esta temporal o definitiva. La administración municipal no cuenta con datos frente a este tipo de movilidad.

En cuanto a los datos que reposan en la Personería Municipal la migración por el fenómeno de desplazamiento forzado, se tiene que entre los años 2008 a 2011, no se registraron personas en esta situación.

2. 5. COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO

En este componente se plantea los aspectos más importantes de carácter socioeconómico, orientado principalmente hacia el logro de un mejor nivel de

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

vida de la población y al alcance de escenarios de vida más promisorio; en este sentido los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), denominados así en razón a la declaración del Milenio aprobada en el año 2000, por más de 190 gobernantes de diferentes países, se constituyen en un referente importante; dichos objetivos están orientados a atender importantes problemas sociales como son pobreza, analfabetismo, desigualdad entre géneros, alta mortalidad infantil y materna, enfermedades como VIH/SIDA deterioro del medio ambiente y falta de solidaridad internacional.

Los objetivos se especifican un número determinado de metas e indicadores los cuales permitirán evidenciar resultados de las acciones de gobierno, principalmente sobre la población más pobre y vulnerable.

2.5.1. Condiciones de Vida

Índice de condiciones de vida ICV: este indicador se utiliza como medición aproximada al bienestar multidimensional o conocido también como estándar de vida; por medio de este se puede comparar personas, regiones o Municipios en una escala continua medida de forma ascendente de 0 a 100. El indicador de carácter multidimensional integra en una sola medida las variables de calidad de la vivienda como medida de la riqueza física; el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medidor de la riqueza física colectiva, la educación como medida del capital humano individual y el tamaño y composición del hogar como capital social básico.

Concretamente el ICV para la región oriental en el 2003 fue de 85.1 en las cabeceras municipales y 56.1 en los sectores rurales, con un puntaje promedio de 72.3 para la región, el cual, junto con la Costa Atlántica, se encuentra entre

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

los más bajos del país; sin embargo la región andina fue presentada como ganadora por el Programa Nacional de Desarrollo Humano dado el aumento desde 1997, encontrándose a 1 punto de la media nacional. La evolución del ICV para la región se vio impulsado por el aumento en el acceso a servicios públicos (12%), la calidad de la vivienda (11%), educación (11%) y el tamaño y composición del hogar (4%). En el caso de Boyacá se identificó que Tunja es la ciudad con mayor ICV y los Municipios de Paya y Pisba presentan el ICV más bajo con puntajes de 51.4 y 51 respectivamente.

Para el Municipio de San Mateo no existen estudios que nos permitan determinar el ICV (Índice de Calidad de Vida), sin embargo el Departamento Nacional de Planeación tiene el porcentaje de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) para municipio al año 2005, el cual señala que para el casco Urbano el porcentaje de personas con NBI es de 22,27; para el área rural de 65,11 y para un total del municipio de 52,08.

2.5. 2. Educación

La educación como servicio público fundamental en la formación de los jóvenes para integrarlos a la sociedad, potencia las capacidades humanas, mejora el conocimiento y la nutrición, permite inculcar más fácilmente valores y normas sociales y en general hace posible que nuestros jóvenes Sanmatenses alcancen mejores condiciones de vida; así mismo, se constituye un baluarte fundamental para preservar, mantener y transmitir valores culturales. Finalmente es a través de la educación que se sientan bases científicas y tecnológicas necesarias para recrear y adaptar a la sociedad a los cambios que exige un mundo cada vez más competitivo y globalizado.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co

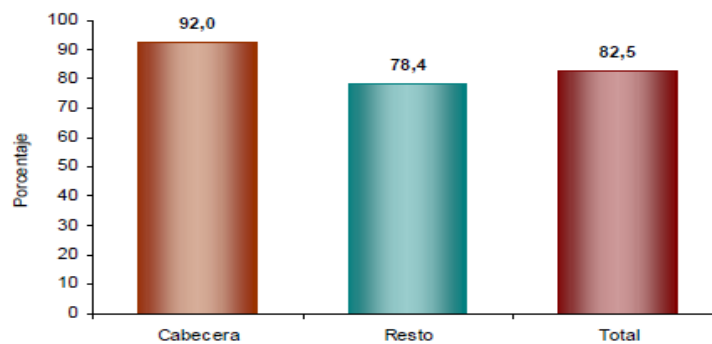


Contextualizando inicialmente el análisis situacional de la educación en San Mateo, con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al año 2015 se emplean tres indicadores: la Tasa de Analfabetismo Funcional, la Tasa de Asistencia de las personas entre 5 y 25 años a centros educativos y la Enseñanza Primaria Universal.

Tasa de Analfabetismo: Se entiende como el grupo de personas que no saben leer ni escribir. En Colombia el Analfabetismo funcional a 2003 fue de 15.5% y en la región oriental se encuentra en el 15%; Boyacá se encontraba por encima del promedio nacional con el 16.3%. El índice de analfabetismo de la población mayor de 15 años en San Mateo según el Ministerio de Educación Nacional a 2005 se encontraba 18,52% de la población; sin embargo, dados algunos programa departamentales tales como “Yo Si Puedo”, adelantado entre los años 2006 y 2007 se debe suponer que el analfabetismo disminuyó, sin que aún se cuente con los resultados de una nueva medición.

La figura No. 8 muestra la tasa de analfabetismo según el DANE 2005.

Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto



El 82,5% de la población de 5 años y más de San Mateo sabe leer y escribir.

Figura No. 8. Tasa de Analfabetismo. Fuente DANE 2005



Tasa de Asistencia de las personas entre 5 y 19 años a centros educativos: La tasa de asistencia es un indicador fundamental del sector educativo básico que permite dependiendo del criterio de agregación, caracterizar la población asistente al sistema educativo, identificar las falencias y fortalezas que este último presenta en determinados grupos poblacionales y brinda soporte técnico a las políticas educativas en cuanto a las necesidades y prioridades de asignación de recursos al interior del sector. Con una tasa de asistencia de 90.3, San Mateo se ubica por encima del promedio del Departamento de Boyacá.

Asistencia escolar

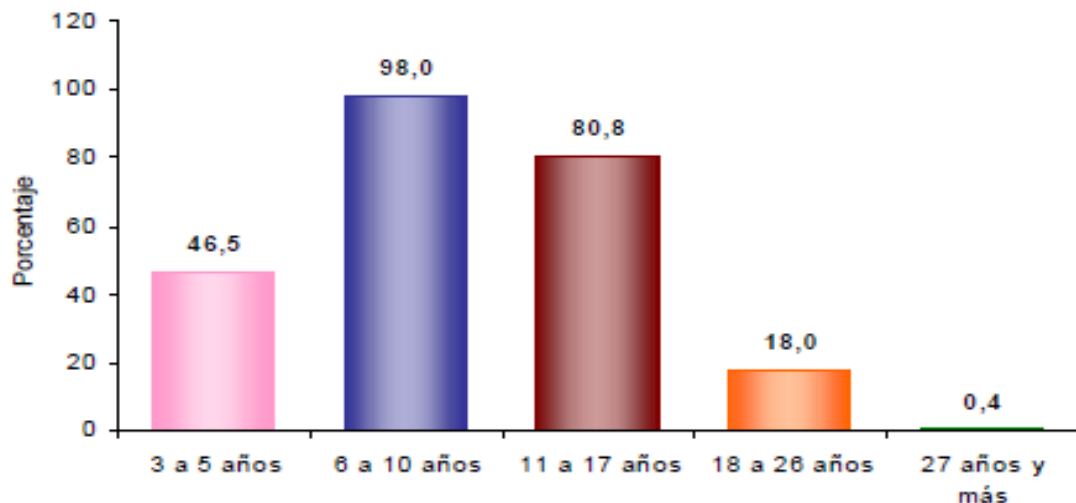


Figura No. 9. Asistencia escolar. Fuente DANE 2005

Según los datos del DANE, el 46.5% de la población de 3 a 5 años, el 98% de la población de 6 a 10 años y el 80% de la población de 11 a 17 años asiste a un establecimiento educativo formal.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Nivel educativo: Es cada uno de los tramos en que se estructura el sistema educativo formal. Se corresponden con las necesidades individuales de las etapas del proceso psico-físico-evolutivo articulado con el desarrollo psico-físico social y cultural. Los niveles de educación son: Inicial, Educación General Básica, Polimodal y Superior no universitario. La figura No. 8 Muestra el nivel educativo de la población de San Mateo.

Nivel educativo

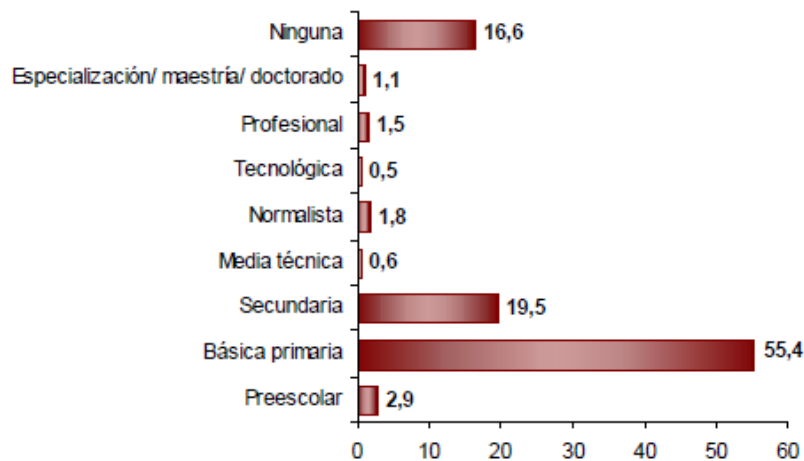


Figura No. 10. Nivel Educativo. Fuente DANE

El 55.4% de la población residente en San Mateo, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 19.5% secundaria; el 1.5% ha alcanzado nivel profesional y el 1.1% ha alcanzado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es del 16.6%.

Alimentación Escolar: La referencia más importante para medir este parámetro lo da el Plan Alimentario Para Aprender (PAPA), al cual está adscrito el Municipio en convenio con la Gobernación de Boyacá y el ICBF; el Plan se

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

adelanta a través del ICBF que elabora unas minutas patrón con sus ciclos nutricionales balanceados y data desde el año 2004. El porcentaje de estudiantes beneficiados de las instituciones educativas del municipio es del 100%.

Niveles de Matrícula. El sistema educativo en el municipio se compone únicamente de Instituciones Educativas de carácter oficial, de las cuales una de ellas se ubica en el Casco Urbano del Municipio, La Escuela Normal Superior de San Mateo el cual ofrece formación en preescolar, en educación básica primaria y secundaria con bachillerato académico, además de esto brinda la posibilidad a los estudiantes de continuar su formación académica con un ciclo complementario correspondiente a los grado 12 y 13, en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

De igual manera en el área rural se cuenta con dos Instituciones Educativas en las veredas de Chapetón y Huerta Vieja donde los alumnos tienen la posibilidad de cursar hasta el grado noveno; a su vez en cada una de las veredas existen Escuelas Rurales con formación de básica primaria hasta grado quinto.

A continuación se presentan los datos discriminados por Institución Educativa y Nivel de los años 2009 a 2011, con el fin de hacer un análisis de la cobertura educativa en San Mateo.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 2. Alumnos matriculados Colegio Paz y Libertad año 2009.

SEDE	NIVEL											TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
PAZ Y LIBERTAD	1	0	7	3	9	5	15	9	15	12	-	-	76
HIGUERONES	3	5	4	0	3	2							17
CASCAJAL	4	2	3	6	5	7							28
HATICO LAGUNA	0	1	3	2	2	1							28
HATICO HOYA DE DUARTE	0	2	3	0	2	3							10
CONCORDIA	0	1	0	4	4	3							12
GUAYABAL	0	3	1	0	4	0							8
PORTON BLANCO	0	1	0	4	3	2							23
TOTAL	8	15	21	19	33	23	15	9	15	12	-	-	170

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 3. Alumnos matriculados Colegio Paz y Libertad año 2010

SEDE	NIVEL											TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
PAZ Y LIBERTAD	2	1	0	7	3	6	13	15	7	12	-	-	66
HIGUERONES	4	2	6	2	1	2							17
CASCAJAL	4	2	3	3	5	5							22
HATICO LAGUNA	2	1	1	3	4	2							13
HATICO HOYA DE DUARTE	5	0	2	5	0	5							17
CONCORDIA	0	3	1	0	4	6							14
GUAYABAL	0	3	1	0	2	4							10
PORTON BLANCO	1	1	1	1	4	3							11
TOTAL	18	13	15	21	23	33	13	15	7	12	-	-	170

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 4. Alumnos matriculados Colegio Paz y Libertad año 2011

SEDE	NIVEL											TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
PAZ Y LIBERTAD	2	2	0	1	6	3	15	15	11	9	-	-	64
HIGUERONES	4	2	2	6	3	0							17
CASCAJAL	1	1	2	3	2	5							14
HATICO LAGUNA	1	1	1	0	5	2							10
HATICO HOYA DE DUARTE	3	1	0	3	4	0							11
CONCORDIA	0	3	0	0	0	5							8
GUAYABAL	0	2	2	1	0	3							8
PORTON BLANCO	3	1	2	1	1	4							12
TOTAL	14	13	9	15	21	22	15	15	10	9	-	-	144

Fuente: Secretaría del Colegio

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 5. Alumnos matriculados Colegio Paz y Libertad año 2012

SEDE	NIVEL												TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
PAZ Y LIBERTAD	2	1	2	0	0	6	12	15	14	11	-	-	63
HIGUERONES	3	4	2	2	6	3							20
CASCAJAL	2	1	0	5	3	4							15
HATICO LAGUNA	0	0	1	0	0	5							6
HATICO HOYA DE DUARTE	1	4	1	0	2	4							12
CONCORDIA	4	1	2	0	0	0							7
GUAYABAL	0	1	1	2	3	0							7
PORTON BLANCO	1	3	1	2	1	2							10
TOTAL	13	15	10	11	15	24	15	15	10	9	-	-	140

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 6. Alumnos matriculados Escuela Normal año 2008

SEDE	NIVEL														TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	25	24	33	31	29	41	58	64	55	38	53	44	26	23	544
LA PALMA	2	3	1	3	1	2									12
LAGUNITAS	2	3	4	3	1	2									15
MIRADERO	2	3	1	0	2	3									11
EL VIJAL	3	1	0	5	3	7									19
PEÑUELA No. 1	3	3	3	3	1	0									13
PEÑUELA No. 2	6	0	2	0	1	4									13
SAN ANTONIO	0	3	3	3	0	3									12
SAN JOSE	2	2	0	3	3	9									19
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA														658	

Fuente: Secretaría del Colegio

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 7. Alumnos matriculados Escuela Normal año 2009.

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	20	25	27	40	28	33	76	60	57	57	57	50	26	24	580
LA PALMA	0	2	3	1	3	1									10
LAGUNITAS	0	3	3	2	3	2									13
MIRADERO	1	2	3	1	1	3									11
EL VIJAL	0	5	5	0	5	5									20
PEÑUELA No. 1	0	4	1	3	3	1									12
PEÑUELA No. 2	1	3	1	0	0	1									6
SAN ANTONIO	2	2	1	2	3	0									10
SAN JOSE	2	3	2	0	2	3									12
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA															674

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 8. Alumnos matriculados Escuela Normal año 2010.

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	21	16	27	30	36	30	64	59	54	50	74	51	49	22	583
LA PALMA	1	2	1	3	1	2									10
LAGUNITAS	1	1	3	4	3	2									14
MIRADERO	0	1	2	3	2	3									11
EL VIJAL	0	1	6	4	1	2									14
PEÑUELA No. 1	1	0	3	3	2	2									11
PEÑUELA No. 2	3	1	3	1	0	2									10
SAN ANTONIO	2	2	0	3	0	3									10
SAN JOSE	1	2	2	2	0	2									9
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA															672

Fuente: Secretaría del Colegio

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



Tabla No. 9. Alumnos matriculados Escuela Normal 2011

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	40	21	22	28	36	33	88	50	61	50	76	63	51	29	648
LA PALMA	3	0	1	1	3	1									9
LAGUNITAS	0	1	1	2	6	1									11
MIRADERO	0	0	1	2	3	3									9
EL VIJAL	1	3	2	5	9	3									23
PEÑUELA No. 1	1	0	0	2	3	1									7
PEÑUELA No. 2	1	3	2	4	2	1									13
SAN ANTONIO	0	2	2	0	3	1									8
SAN JOSE	1	1	3	2	2	0									9
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA														737	

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 10. Alumnos matriculados Colegio Chapetón año 2008

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
COLEGIO CHAPETON	5	11	1	3	4	0	19	21	20	16					100
CUICAS BURAGA	5	11	3	5	7	2									33
CUICAS RAMADA	0	1	2	4	4	0									11
PALO BLANCO	1	3	1	2	3	3									13
LOS PATIOS	4	3	3	3	3	3									19
EL NARANJAL	2	5	5	2	1	1									16
MONTERREDONDO 1	2	1	0	1	2	5									11
MONTERREDONDO 2	0	5	7	3	0	5									20
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA														223	

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 11. Alumnos matriculados Colegio Chapetón año 2009

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
COLEGIO CHAPETON	5	4	7	1	4	4	14	17	19	14					89
CUICAS BURAGA	3	7	8	4	5	7									34
CUICAS RAMADA	2	1	0	3	3	3									12
PALO BLANCO	3	3	3	1	2	3									15
LOS PATIOS	2	4	2	1	3	2									14
EL NARANJAL	1	2	5	5	1	1									15
MONTERREDONDO 1	1	2	1	0	3	0									7
MONTERREDONDO 2	0	1	1	2	7	2									13
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA														199	

Fuente: Secretaría del Colegio

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



Tabla No. 12. Alumnos matriculados Colegio Chapetón año 2010

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
COLEGIO CHAPETON	4	5	3	6	2	4	13	12	17	17					83
CUICAS BURAGA	1	4	8	5	5	4									27
CUICAS RAMADA	2	1	1	1	2	3									10
PALO BLANCO	1	3	4	2	1	3									14
LOS PATIOS	1	2	5	2	0	3									13
EL NARANJAL	0	0	4	2	4	0									10
MONTERREDONDO 1	2	1	1	1	0	2									7
MONTERREDONDO 2	0	1	3	2	7	3									16
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA															180

Fuente: Secretaría del Colegio

Tabla No. 13. Alumnos matriculados Colegio Chapetón 2011

SEDE	NIVEL													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
COLEGIO CHAPETON	1	3	1	3	6	0	17	10	8	12					61
CUICAS BURAGA	1	2	4	3	4	4									18
CUICAS RAMADA	1	1	1	3	1	1									8
PALO BLANCO	1	2	2	4	2	1									12
LOS PATIOS	1	1	2	2	1	0									7
EL NARANJAL	3	2	1	3	2	4									15
MONTERREDONDO 1	3	1	0	1	0	0									5
MONTERREDONDO 2	1	0	0	5	8	1									15
TOTAL ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA															141

Fuente: Secretaría del Colegio

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co

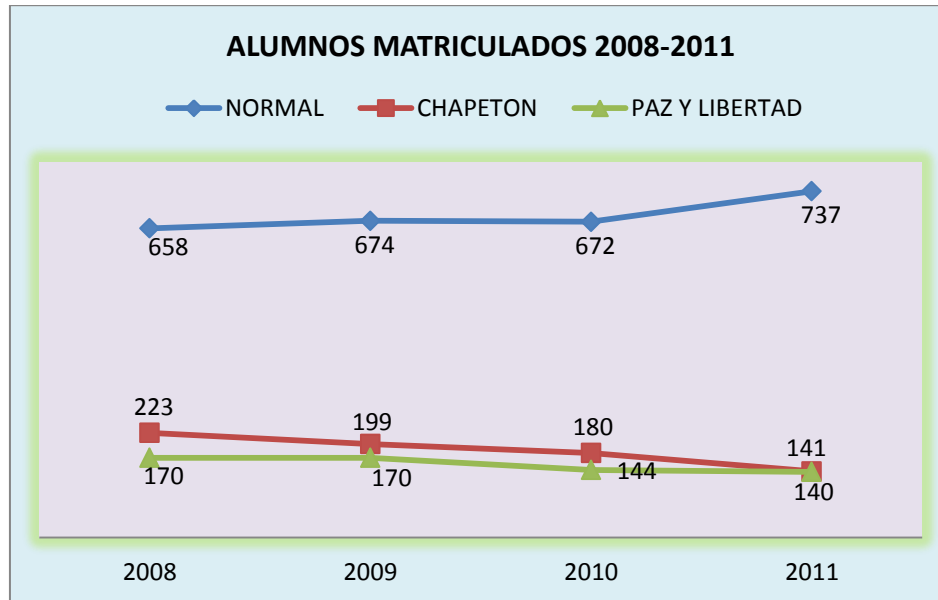


Figura No. 11. Alumnos matriculados por Institución

La figura 11 registra la evolución de los alumnos matriculados desde el año 2008 hasta el 2011, en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio; se nota un paulatino descenso a partir del año 2008, del número de alumnos matriculados del Colegio Chapetón al disminuir de 223 alumnos en el 2008 a 141 en el 2011 y un aumento en la Escuela Normal al pasar de 658 alumnos matriculados en el 2008 a 737 en el 2011; en cuanto a la Institución Educativa Paz y Libertad, su comportamiento no ha variado considerablemente.

Acceso a la Educación Superior. El Municipio de San Mateo no cuenta formalmente con programas de educación superior y/o tecnológica in situ, sin embargo los estudiantes que deciden seguir la formación superior o complementaria necesariamente deben salir a otras ciudades como Duitama, Tunja, Sogamoso, Bucaramanga, entre otras, y poder continuar su proceso de formación. Preocupa el hecho cierto que los regulares resultados de las pruebas ICFES y demás mediciones académicas del país.



En la formación primaria y secundaria se encuentran niveles competitivos bajos respecto a nivel departamental y nacional, limitando sustancialmente las posibilidades de acceso a la educación superior reduciendo el capital humano preparado, óptimo para el desarrollo del municipio, sumado a dificultades económicas evidentes en la composición socio económica del Municipio.

Además se presenta el fenómeno que los pocos jóvenes que logran ingresar a la Educación Superior no retornan al municipio por la falta de oportunidades laborales y se quedan a trabajar en las grandes ciudades.

2. 5. 3. Salud

En San Mateo el Sistema de Salud, se presta por Hospital Regional San Antonio de Soatá, a través de un Centro de Salud de primer nivel de atención, que incluye consulta en medicina general, odontología, laboratorio, enfermera profesional; los servicios de segundo nivel cuando son solicitados por un usuario este es remitido al Hospital de Soatá, donde se prestan los servicios de 2 nivel para los usuarios que lo requieran. Se cuenta además con los puestos rurales de salud localizados en las veredas de Chapetón y Concordia, que llevan varios años sin funcionar por no contar con la demanda de usuarios suficiente un los recursos técnicos ni humanos necesarios para su servicio.

Para el análisis situacional de la salud en San Mateo, en contexto con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al año 2.015 se tendrá en cuenta tres indicadores, aunque, se pormenorizan en el componente de infancia y adolescencia, con un desarrollo incipiente o incompleto, en tanto se municipalizan completamente dichos objetivos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Aseguramiento: Previamente al análisis del sector salud, se menciona el estado de aseguramiento en salud. En el siguiente cuadro se presenta los datos históricos de afiliación al régimen para el año 2011.

Tabla No. 14. Afiliados al régimen de seguridad social en salud 2011

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD		No.	%	ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICA SISBEN	POBLACIÓN TOTAL
					%
Régimen Contributivo		350	9.53		
Régimen Subsidiado		3104	84.55	0	0
Regímenes Especiales	ECOPETROL	0	0	1	89.20%
	Fuerzas militares	14	0.38	2	10.61%
	Educación	0	0	3	0.18%
	Otros	173	4.71	4	0
Población pobre no asegurada		30	0.81	5	0
Evasores		0	0	6	0
Total		3671	100	TOTAL	100%

Fuente: Oficina de Planeación Municipal 2.011

El número de personas afiliadas para 2011 al régimen subsidiado fue de 3.104, en tanto el número de vinculados ascendió a 30 personas y del régimen contributivo de 350 personas, para un total de 3671 cifra inferior a lo estimado de población para el año 2011. La diferencia claramente se debe a inconsistencias que presenta el SISBEN en cuanto a la inexactitud de la información por el modelo de encuesta no aplicada para la población del altiplano cundiboyacense, que deben ser procesadas y depuradas en su base de datos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Si observamos la tabla la mayoría de la población está en nivel 1 según SISBEN permitiendo a la gran población de San Mateo aspirar y gozar de los beneficios y ayudas obtenidos gracias este nivel.

Así como ocurre en la gran mayoría del territorio colombiano la mayor parte de la población pertenece al régimen subsidiado.

Tabla No. 15 afiliados al régimen subsidiado, 2008 a 2011

Entidades Promotoras de Salud	2008		2009		2010		2011	
	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%
COMPARTA	4418	100%	4129	81.9%	3455	87.95%	3596	97
Total	4418	100	5039	100	3928	100	3670	100

Fuente: SISBEN

Podemos apreciar que el número de afiliados a COMPARTA ha disminuido porque han muerto, se han cambiado de lugar de residencia y se han depurado las bases de datos para evitar la doble afiliación.

Salud infantil: Porcentaje de menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT (Difteria, Tosferina y Tétanos); porcentaje de niños de 1 año que han sido vacunados con triple viral; Tasa de mortalidad en menores de 1 año; Tasa de mortalidad por IRA (Infecciones Respiratorias Agudas); Tasa de mortalidad prenatal y Tasa mortalidad infantil (<=5 años)

En la Tabla No. 16 se presentan los indicadores sobre el estado de salud de la población infantil de San Mateo, según datos suministrados por el Centro de Salud.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 16 Indicadores Salud Infantil.

INDICADOR	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Indicadores de mortalidad						
Tasa de Mortalidad infantil * 1000 NV			0	SD	SD	0
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV			0	SD	SD	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años			0	SD	SD	0.02%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA			0	SD	SD	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA			0	SD	SD	0
Programa Ampliado de Inmunización (PAI)						
Cobertura de vacunación con antipolio.			59%	SD	SD	99.2%
Cobertura de vacunación con pentavalente.			56%	SD	SD	99.2%
Cobertura de vacunación con Triple viral.			55%	SD	SD	96.11%
Cobertura de vacunación con BCG			10.6%	SD	SD	99.2%
Cobertura de vacunación con antiamarílica			52%	SD	SD	96.11%
Indicadores de morbilidad						
Número anual de casos registrados de sífilis congênita			0	SD	SD	0
Número de niños menores de 2 años con VIH			0	SD	SD	0
Cobertura de determinación de TSH en el recién nacido			SD	SD	SD	100%
Indicadores de Inmunoprevenibles						
Tasa de notificación de casos probables de PFA en menores de 15 años.			0	SD	SD	0
No. Casos de Sarampión y Rubeola sospechosos.			0	SD	SD	0
N° De casos probables de Tosferina detectados			0	SD	SD	0
N° De casos de Tosferina confirmados por laboratorio.			0	SD	SD	0
N° De casos de Parotiditis detectados en menores de 5 años.			0	SD	SD	0
Incidencia de Varicela por 100.000 hab.			2	SD	SD	0

Fuente: Base de datos de SIPCAPS

Si observamos los indicadores de la mortalidad perinatal presentada observamos que hay un porcentaje alto, ya que durante el año 2011 se presentaron 2 casos de muerte perinatal siendo uno de estos casos una muerte perinatal gemelar.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



La siguiente tabla muestra el porcentaje de cobertura en la vacunación de niños y niñas de 1 a 4 años en el año 2011.

Tabla No. 17 Porcentaje de Vacunación infantil niños de 1 a 4 años

VACUNACIÓN: Niños y niñas de 1 a 4 años			
27. Porc. esquema de vacunación completo sin fiebre amarilla	96.11 %	198	206
28. Porc. esquema de vacunación completo con fiebre amarilla	96.11 %	198	206
29. Porcentaje vacunados con BCG	99.02 %	204	206
30. Porcentaje vacunados con DPT (3 dosis)	98.54 %	203	206
31. Porcentaje vacunados contra la POLIO (3 dosis)	99.02 %	204	206
32. Porcentaje vacunados contra la hepatitis B (3 dosis)	99.02 %	204	206
33. Porcentaje vacunados contra Hemofilus Influenza tipo B	99.02 %	204	206
34. Porcentaje vacunados con SRP (Triple viral)	96.60 %	199	206
35. Porcentaje vacunados contra la Influenza (3 dosis)	70.87 %	146	206
36. Porcentaje vacunados contra Neumococo (2 dosis)	30.58 %	63	206
37. Porcentaje vacunados contra Fiebre Amarilla	97.57 %	201	206

Fuente: Base de datos extractada del programa SIPCAPS

Observado los datos podemos concluir con total certeza que en el municipio de san mateo se cumplió con las metas propuesta por el gobierno nacional alcanzando como mínimo el 95% de la cobertura en la población a vacunar. En cuanto a los indicadores de inmuno prevenibles no se presentaron ningún caso de este tipo.

Salud Sexual y Reproductiva: Porcentaje de atención del parto por personal calificado; porcentaje de atención institucional de parto; porcentaje de mujeres con 4 controles prenatales o más; porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran embarazadas; Razón de mortalidad materna (registrada) y tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino. La tabla nos muestra los datos existentes en el Centro de Salud al respecto.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 18. Indicadores de Salud Sexual

INDICADOR	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV			0	SD	SD	0
Número de muertes maternas		0	0	SD	SD	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)			SD	SD	SD	15.38
Tasa de fecundidad en adolescentes			1	SD	SD	SD
Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años			19.2	SD	SD	SD
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino			SD	SD	SD	0
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA			0	SD	SD	0
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años		0	0	SD	SD	0
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV		0	0	SD	SD	0
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA			0	0	0	0
Número de personas con coinfección con TBC – VIH			0	0	0	0
Número muertes por VIH-SIDA			0	0	0	0
Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera			90%	SD	SD	100
Porcentaje de atención de parto por médico			100%	SD	SD	100
Cobertura de parto institucional			100%	SD		0
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales			SD	SD	SD	97
Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos			SD	SD	SD	SD
Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos			SD	SD	SD	SD

Fuente: Centro de Salud

El Centro de Salud ofrece entre sus servicios la consulta de planificación familiar para mujeres y hombres, ofreciendo los métodos de planificación inyectables, de píldoras, el dispositivo intrauterino, preservativos y los métodos de planificación de emergencia para los métodos de planificación definitivos se remiten al Hospital de San Antonio de Soatá; además ofrece, consejerías de: prevención del embarazo, de derechos sexuales y reproductivos, en pruebas de VIH y ETS y toma de citologías cervicouterinas.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Oferta de servicios

Tabla No. 19. Prestadores de servicios de salud. Municipio de San Mateo

SERVICIO	Nº
Equipo extramural	1
Consultorio médico	2
Consultorio odontológico	2
Consultorio de optometría	0
Consultorio de terapias	0
IPS públicas de complejidad baja tipo A	0
IPS públicas de complejidad baja tipo B	1
IPS públicas de complejidad baja tipo C	0
IPS públicas de complejidad media	0
IPS públicas de complejidad alta	0
Red especializada	0
Clínicas	0
Traslado de pacientes	1
Laboratorio clínico	1
Centro de radiología	0
Banco de sangre	0
Otro:	

Fuente: Centro de Salud de San Mateo.

Tabla No. 20. Oferta De Servicios – Recursos Humanos Municipio de San Mateo

Talento Humano	Tipo de vinculación Nº	
	Planta	Contrato
Médicos	0	2
Enfermeros	0	1
Odontólogos	0	2
Psicólogos	0	1
Bacteriólogas	0	1
Auxiliares de Enfermería	0	4
Promotoras de salud	0	0
Técnicos de saneamiento	0	1

FUENTE: CENTRO DE SALUD DE SAN MATEO.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

El personal disponible que se encuentra relacionado en la tabla No. 20 corresponde a la Planta del Centro de Salud, además de este, en el municipio se encuentra otros consultorios que pertenecen a la red privada

Para acceder a los servicios de salud la comunidad debe desplazarse hasta el centro de salud, o acudir a las Brigadas que se realizan 2 veces al año en cada uno de los sectores (24 sectores) correspondientes a las 14 veredas del municipio. Para trasladarse hay carretera a todas las veredas, pero no hay transporte permanente.

La IPS de San Mateo cuenta con el recurso humano para prestar servicios de salud a la comunidad que lo demanda, se labora en jornada de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm para un total de 8 Horas diarias de lunes a viernes, y se presta un servicio de disponibilidad médica para casos de urgencia en el horario nocturno y para los fines de semana.

Un día a la semana se realiza desplazamiento del equipo extramural interdisciplinario, para prestar los servicios de salud en el puesto de salud del chapetón, además de lo anterior se hacen brigadas de salud a las diferentes veredas del municipio cubriendo el área urbana como rural, allí se hace énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

A nivel institucional fuera del manejo asistencial que se le brinda al paciente, se le brinda educación para el mantenimiento de la salud. En relación con la planta física de la institución, se observa deterioro, inadecuada distribución arquitectónica, lo cual en ocasiones dificulta las labores asistenciales que se le presta al paciente. A partir del año 2006 se presta el servicio una hora más para tener como meta 176 horas mensuales, del total de los trabajadores 2

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



son personal de nómina y los demás se encuentran contratados por OPS o Cooperativas de Trabajo Asociado.

Perfil Epidemiológico. Para describir este elemento se toma como base la información suministrada por El Centro de Salud de San Mateo, a través del componente del sistema de vigilancia en salud pública. El diagnóstico de salud es muy importante para que la administración tome las decisiones de manera integral, en lo relacionado con la salud y el bienestar de la comunidad; igualmente, es un apoyo en materia de salud que sirve para el diseño de los planes y programas del Plan de Desarrollo, orientados a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

Para identificar cuáles son los problemas de salud que se presentan en el Municipio, se hace un análisis de la natalidad, de la mortalidad y la morbilidad. Para su análisis se tiene en cuenta los datos estadísticos de las diferentes instituciones de salud, del Departamento Nacional de Estadística (DANE) y lo que la comunidad exprese como problemas sentidos de salud.

Natalidad: Como se mencionó en el componente demográfico en el año 2011 la tasa de natalidad en el municipio por cada mil habitantes es de 15.25, cifra que está por debajo del nivel que proyecta el DANE para Boyacá, entre el 2010 – 2015, que es del 19.79.

Morbilidad: Este indicador muestra, de qué se enferma nuestra población, cuánta, cada cuánto, cuáles son las características por edad y género y el tipo de enfermedad, en qué trabajan los que se enferman, cuáles son esas condiciones de trabajo, como son, la vivienda y las condiciones ambientales y sanitarias, como son sus hábitos higiénicos, entre otros, es lo que se busca

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



identificar en este componente. La tabla No. 21, registra las principales enfermedades que afectan la población Sanmatense por grupos etarios, con sus principales factores de riesgo asociado, en el año 2011.

Tabla No. 21. Causas de morbilidad por consulta externa Municipio San Mateo año 2011

1 a 4 años Género Femenino				1 a 4 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	J00	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)		J00	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)		
2	A09	Diarrea y Gastroenteritis		A09	Diarrea y Gastroenteritis		
3	J029	Faringitis aguda no especificada		J029	Faringitis aguda no especificada		
5 a 14 años Género Femenino				5 a 14 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	K021	CARIES DE LA DENTINA 33 64	33	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)		
2	K050	GINGIVITIS AGUDA	18	J029	Diarrea y Gastroenteritis		
3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	11	K021	CARIES DE LA DENTINA	33	
4	J029	DIARREA Y GASTROENTERITIS	5	K050	GINGIVITIS AGUDA	26	
5	B 829	PARASITISMO INTESTINAL		B 829	Parasitismo Intestinal		
15 a 44 años Género Femenino				15 a 44 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	K021	CARIES DE LA DENTINA	137	K021	CARIES DE LA DENTINA	133	
2	K050	GINGIVITIS AGUDA	135	J029	Faringitis aguda no especificada	130	
3	J00	Rinofaringitis aguda		K050	GINGIVITIS AGUDA		

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



4	R104	Otros dolores abdominales y los no especificados			N 390	Enfermedad Acido péptica			
5	N 390	Enfermedad Acido péptica			J029	Diarrea y Gastroenteritis			
6	G439	MIGRAÑA* NO ESPECIFICADA			G439	MIGRAÑA* NO ESPECIFICADA			
7		VAGINITIS AGUDA							
45 A 59 Género Femenino					45 A 59 Género Masculino				
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX		FRC	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX		FRC	%
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	82		I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) 82 26 108	26		
2	K30X	DISPEPSIA	75		K297	GASTRITIS* NO ESPECIFICADA	22		
3	K297	GASTRITIS* NO ESPECIFICADA	53		M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	18		
4	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	39		E789	TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LAS LIPOPROTEINAS* NO ESPECIFICA	12		
5	E789	TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LAS LIPOPROTEINAS* NO ESPECIFICA	43		N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	12		
6	K021	CARIES DE LA DENTINA	39						
7	K053	PERIODONTITIS CRONICA	24						
8	M199	ARTROSIS* NO ESPECIFICADA	22						

Fuente: Centro Salud.

Dentro de las actividades de promoción y prevención que se ejecutan en el municipio se deben programar actividades específicas para combatir las situaciones que predisponen a la aparición de las diferentes enfermedades.

Mortalidad: La tasa de mortalidad registrada en el año 2011, fue de 16 hombres y 6 mujeres. El comportamiento de la mortalidad general, acorde a los grupos etéreos y la mortalidad no se lleva registro en Centro de Salud.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co

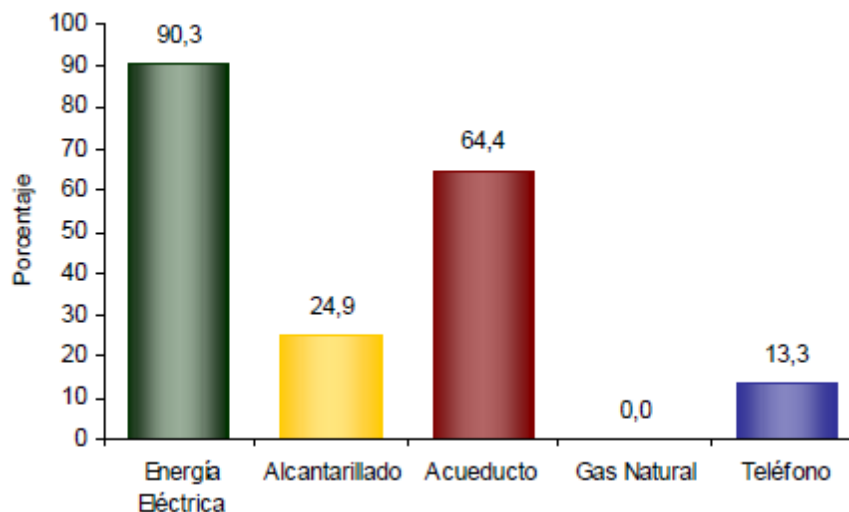


2. 5. 4. Servicios Públicos

Para el caso de los servicios públicos, directamente relacionados con los ODM se toma como referencia los indicadores suministrados por el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Salud de Boyacá y los obtenidos directamente por el SISBEN. Se debe destacarse, a pesar que en el año 2009 se conformó una Empresa de Servicios Públicos que presta los servicios Triple A (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), no se ha alcanzado un alto índice en cuanto a calidad y continuidad en estos servicios.

Los ODM en el componente de Medio Ambiente, incluye el Saneamiento Básico y el agua potable como una prioridad *sin equa non* para la vida y para la población.

Figura No. 11. Cobertura de servicios en San Mateo
Servicios con que cuenta la vivienda



Fuente: DANE 2005

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Los servicios públicos domiciliarios y complementarios, al igual que los sistemas de comunicación son factores fundamentales y estructurantes del desarrollo urbano regional de una localidad, de la misma manera que se constituyen en un parámetro de referencia para la organización espacial.

La calidad y cobertura de los mismos son elemento esencial en el mejoramiento de la calidad de vida de una población y contribuyen sustancialmente al fortalecimiento del sector productivo y el desarrollo socioeconómico de una población.

Tabla No. 22. Servicios Públicos en el Municipio de San Mateo, Zona Urbana

SECTOR	FUENTE DE AGUA					COBERTURA DE ACUEDUCTO	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO				COBERTURA DE ALCANTARILLADO AGUA LLUVIA	SISTEMA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL				COBERTURA DE RECOLECCION	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS				
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA		FIME	CONVENCIONAL	COMPACTA	OTRO		PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	OTRO (POZO SÉPTICO, LETRINA.		A CIELO ABIERTO	RELLENO SANITARIO	INCINERACION	RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	OTRO
Área Urbana	432	0	0	0	0	432			432	432				432	432						

Fuente: Censo de Población y vivienda 2.005. Centro de Salud de San Mateo.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Tabla 23. Servicios Públicos en San Mateo, 2011

VEREDA	FUENTE DE AGUA				ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS			
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	ENTERRADA	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO
ALFARO	54	24	0	0			74			18	21	33
CASCAJAL	28	61					89			5	441	48
CENTRO	82	15	3				100			12	12	58
CONCORDIA	75	28	12	5			130			58	27	62
CUICAS BURAGA	54	24	0	0			74			18	21	33
CUICAS RAMADA	25	11	15				69			18	12	75
GUAYABAL	62	34					96			20	28	70
HATICO	57	33	12	10			132			31	25	106
LA FLORESTA	85	27	18	6						35	9	88
MONTEREDONDO	21	49	21	7			98			12	23	18
PALMA	62	48	16				126			32	21	83
PEÑUELA	75	28	22	5			130			58	27	62
SAN JOSE	33	10	0				43			14	22	7
VIJAL	713	382	119	33			161			331	689	743

Fuente: Censo de Población y vivienda 2.006. Centro de Salud de San Mateo

Agua Potable. Se evalúa el porcentaje hogares con acceso a agua mediante conexión a sistemas de acueducto urbano y rural. Las estadísticas de acuerdo a la Empresa Regional de Acueducto, la cual suministra el servicio agua de potable a la zona rural y la Empresa de servicios que presta en el área urbana, se puede establecer que la cobertura del servicio es de 1150 viviendas

Las estadísticas que manejan dichas Empresas no vinculan a soluciones individuales de acueducto en la zona rural, razón por la cual se presenta un sub-registro en la cobertura.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Alcantarillado y Saneamiento Básico. El alcantarillado alude al porcentaje hogares con desagüe mediante conexión a sistemas de alcantarillado Urbano y Rural.

Se presenta baja cobertura de alcantarillado en los sectores rurales; puede decirse que la gran mayoría de veredas no poseen el servicio, contando alternativamente con sistemas de unidad sanitaria – pozo séptico.

Aseo. El servicio cubre únicamente el sector urbano, con 430 usuarios residenciales. Se destaca en este aspecto que el Municipio no entierra ningún tipo de residuos sólidos producidos, sino que son transportados a Relleno Sanitario ubicado en Sogamoso.

Otros servicios. A continuación se presentan los datos de otros servicios correspondientes a Infraestructura del desarrollo municipal:

- *Conectividad:* El número de instituciones públicas conectadas a diciembre de 2011 a programas de internet a través de los diferentes operadores como COMCEL y el programa COMPARTEL.

- *Telefonía fija y móvil:* La cobertura en telefonía fija es baja, sin embargo en telefonía móvil alcanza un alto porcentaje debido a las facilidades de los programas ofrecidos por los operadores.

- *Vías y Transporte:* El sistema de transporte en San Mateo está conformado por el transporte de pasajeros y de carga principalmente. La carga, producto de las cosechas, la recogen intermediarios en sus camiones y/o camionetas para

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



ser llevado al centro de acopio y comercialización a nivel regional que es la municipalidad de Soatá y Málaga.

Podemos determinar que el estado de las carreteras del municipio en general o en la vía principal es bueno, ya que se encuentra pavimentado, y aunque los aspectos geológicos y climáticos han afectado su estructura y consistencia habiendo resquebrajamiento y grietas actualmente se está trabajando en su reparación.

En relación con el transporte interno, los días de mayor movimiento vehicular son los domingos y miércoles en los cuales se desplaza la población rural al casco urbano. Los animales se convierten en un importante medio de transporte en especial para la población rural, otras personas lo realizan por su medio físico. En el municipio de San Mateo existen las siguientes vías:

Vías Departamentales:

- Capitanejo - El Espino - El Cocuy
- Soatá - Boavita - La Uvita - San Mateo - Guacamayas - El Cocuy.

Carreteras Municipales:

- San Mateo - Guayabal - Hoya de Duartes - Higueroles - Patios - Chapetón.
- San Mateo - Guayabal - Volador - Degredo - Chapetón.
- San Mateo - Guayabal - Volador - Degredo - Naranjal - El Caimito - El Caimito - Escuela Golondrinas.
- San Mateo - El Pedregal.
- San Mateo - Providencia.
- San Mateo - La Laguna - Las Tiendas.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- San Mateo - Lagunitas - El Vijal - Chivatá.
- San Mateo - Límites con El Cocuy.
- San Mateo - Huerta Vieja - La Hacienda.
- Chapetón - Patios - El Cural - La Hacienda.

- *Energía Eléctrica*: La cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas de cabecera municipal es de 100%, y área rural de 90%, acorde con datos del SISBEN y Planeación Municipal.

2. 5. 5. Empleo

Con relación a este elemento es posible identificar que si bien es cierto en Colombia se ha trabajado para impulsar el crecimiento económico sostenible y la Generación de Empleo, a través de programas y estrategias de subsidio al empleo, el micro crédito, la capacitación, el apoyo directo al empleo, exención de parafiscales, contrato de aprendizaje, fondo emprender, jóvenes en acción, apoyo y fortalecimiento de incubadoras de empresas de base tecnológica, formación ocupacional de jóvenes rurales, familias guardabosques, y otros, en Boyacá, incluyendo al Municipio de San Mateo, los resultados no se han visto, básicamente por carecer de políticas públicas locales de generación de empleo.

El Municipio no cuenta con mecanismos que permita identificar estadísticamente la situación real del mercado laboral, desempleo, el porcentaje de habitantes ocupados, desocupados y subempleados, ni mucho menos las actividades para canalizar recursos y aplicarlos en proyectos promisorios de generación de empleo en nuestra localidad.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



Sin embargo se puede apreciar que el mayor generador de empleo formal, aquel que considera la seguridad social y prestaciones laborales es el Estado, a través de las diferentes Instituciones Oficiales que operan el nuestro municipio, tales como Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Instituciones Educativas; Banco Agrario, Empresa de Energía, de igual forma se generan empleos temporales por obras de infraestructura adelantadas por los diferentes Entes Estatales, Nación, Departamento o Municipio. También hay que destacar que en los últimos años y a raíz del auge de las explotaciones mineras en la Vereda El Vijal, la minería es una alternativa de empleo para muchos ciudadanos de San Mateo y de otras regiones del Departamento y del País.

El grueso de la población campesina no cuenta con empleo formal ya que está dedicado al sostenimiento de sus pequeñas parcelas, ya sean agrícolas o ganaderas. En el casco urbano las familias se dedican a pequeñas actividades de comercio y servicios a pequeña escala, que si bien es cierto absorbe una parte de la población económicamente activa, se mueve en condiciones de subempleo.

2. 6. FACTOR AGROPECUARIO

A continuación se pretende realizar un acercamiento y un análisis tangencial del sector agropecuario del municipio, por cada uno de los subsectores como elementos productivos del municipio.

San Mateo es un municipio eminentemente agropecuario. Sin embargo, desde hace más de dos décadas, la cantidad de tierra dedicada a la ganadería ha venido creciendo y por ende la dedicada a la agricultura ha disminuido, este es un fenómeno que es notable en muchos pueblos de las provincias de Norte y

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Gutiérrez. Los altos costos de producción de la actividad agrícola debido a los altos costos de abonos químicos y pesticidas, sumados a la distancia a los grandes centros de consumo han disminuido considerablemente la rentabilidad en este renglón de la economía. La ganadería tiene un menor componente de insumos químicos, lo que hace que el campesino Sanmatense dedique sus predios a la ganadería, una actividad más segura y rentable, pero que en los últimos cinco se ha visto disminuida por los bajos precios de la leche y la carne.

Aproximadamente el 55% del territorio está dedicado a la ganadería, un 20% a agricultura y el 25% restante está cubierto de bosques y rastrojo. Según el censo de 2005, de la población económicamente activa, 2.200, 1.250 se dedica a la agricultura y ganadería, unas 120 al comercio, 90 a la enseñanza y 300 no tiene clasificación laboral. El resto se reparte en otras actividades de menor importancia. Es decir la agricultura y ganadería ocupan aproximadamente el 60% de la población en edad de trabajar. En este porcentaje la mayor parte corresponde a la agricultura, que utiliza más mano de obra que la ganadería.

2. 6. 1 Sector Pecuario

Dentro de las explotaciones pecuarias que se presentan en su orden de importancia tenemos bovinos, ovinos, caprinos, aves de corral, explotaciones piscícolas, avícolas y apicultura,

2. 6.1.1. Ganadería Bovina

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Este tipo de explotación es la más importante para el sector agropecuario ya que cerca del 90% de la población del área rural dependen económicamente en alguna medida de este renglón productivo.

En el Municipio se encuentran dos tipos de explotaciones ganaderas como son bovinos tipo doble propósito, donde sobresale las raza normanda y criolla, caracterizada por su capacidad láctea y producción de carne; dentro de las veredas que sobresalen en la producción se encuentran: Alfaro, San José, El Cascajal, Peñuela, Centro y Monterredondo.

En segundo lugar se cuenta con razas de ganado dedicadas a la producción de carne, predominando las razas: cebú y principalmente cruces entre razas. Este tipo de explotación es el más caracterizada en el Municipio encontrándose en todas las veredas de la parte baja del municipio.

Según datos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA, el Municipio de San Mateo cuenta con aproximadamente unos 900 predios con explotaciones bovinas y una población total 4.903 cabezas en su mayoría hembras y machos por la dedicación cárnica y producción lechera con una producción promedio para el Municipio de 1.500 litros de leche por día, y entre cinco y diez toneladas de carne semanales.

2. 6. 1. 2 Ganadería Ovina

La ovino cultura se desarrolla a pequeña escala en el Municipio y reviste un renglón secundario dentro de la economía campesina, las razas criollas son las más explotadas encontrándose algo de la raza romi march como animales de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

mejor calidad; dentro de las veredas donde más se encuentran ejemplares ovinos tenemos San José, Alfaro, Peñuela y Cascajal.

2. 6.1.3. Cría de caprinos

La cría de caprinos se desarrolla también en pequeña escala en el Municipio, especialmente en las veredas de la parte baja, debido a las condiciones climáticas y topográficas, reviste un renglón secundario dentro de la economía campesina, las razas más explotadas es la criolla como animales de mejor adaptabilidad, calidad y rendimiento; dentro de las veredas donde más se encuentran ejemplares caprinos tenemos Concordia, Chapetón, Golondrinas, Cuicas.

También se presenta de forma insipiente explotaciones piscícolas como trucha en las veredas de San José y Alfaro, aprovechando el gran potencial que este sector puede llegar a representar y de mojarra en la parte baja del municipio, sin que se llegue a realizar grandes inversiones en estos sectores; de igual forma en la mayoría de hogares se dedican a la cría de aves de corral para el sustento familiar.

A continuación presentamos estadísticas del comportamiento del sector pecuario en el municipio.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 24 Producción Pecuaria, número de productores, área y veredas productoras.

PRODUCTOS	PRODUCTORES		UNIDADES PECUARIAS		CANTIDAD	VEREDAS
	N°	%	HAS	%		
BOVINO DOBLE PROPÓSITO	670	25	4987	86	4903	TODAS
PORCINOS	250	13	166	3	300	TODAS
BUEYES DE TRABAJO	230	9	122	2	90	TODAS (-7)
AVES	900	41	35	1	5500	T9ODAS
COLMENAS	35	1	7,5	0	250	TODAS
EQUINOS DE LABOR	95	4	110	2	300	TODAS
OVINOS	65	2	50	1	200	1,6,7,8,9,10,11 Y 14
CAPRINOS	45	2	100	2	7000	1,2,3,4,5,12,13,Y 14
TRUCHAS	1	0	100	2	20000	7,8 Y 9
MULARES	5	3	100	2	50	TODAS (-7,8,9)
MOJARRA,CACHAMA,CARPA	10	0	40	1	20000	1,2,3,12,13 Y 14
TOTAL	2306	100	5817,5	100		

FUENTE: UMATA 2011

VEREDAS: 1. Guayabal 2. Cuicas Ramada 3. Cuicas Buraga 4.Vijal 5.Monte Redondo 6. Centro. 7. Alfaro. 8. San José. 9. Peñuela. 10. La Palma 11. Cascajal. 12. Hatico 13. Floresta 14. Concordia.

2. 6. 2. Agrícola

El uso de la tierra del municipio de San Mateo es netamente pecuario, ya que el 47,6% de las 12367 hectáreas se dedican a pastos, seguidas de un 22% que corresponde a bosques, un 16% que está en descanso, un 6% se dedican a cultivos anuales y un 1% a cultivos permanentes. El 7% restante corresponde a zona de páramo.

Cultivos Transitorios: En el departamento de Boyacá, el área sembrada de cultivos transitorios presenta, grosso modo, una leve variación decreciente (-3,64%) si se compara el primer semestre de 2004 con su homólogo de 2004 (URPA 2004). Cultivos como la arveja, los cereales, la cebolla bulbo, el frijol y algunas hortalizas muestran esta tendencia negativa teniendo en cuenta el área sembrada, situación probablemente originada por la incertidumbre de los

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



precios en el mercado y las variaciones climáticas que se presentan a final de año.

A nivel local, los principales cultivos transitorios son el de maíz y frijol que se siembra en todas las veredas a excepción de San José y Alfaro, seguido de otros cultivos como el tomate, el trigo es pocas cantidades.

Cultivos Anuales: Estos cultivos se caracterizan por que tradicionalmente hacen parte de la identidad cultural de los productores, a pesar de que muchos de ellos no poseen ni la rentabilidad adecuada, ni se garantiza la absorción total de su cosecha. Es el caso del trigo y el maíz que normalmente son cultivos de pan coger. Para ellos el área sembrada ha disminuido considerablemente. La comparación de los años 97 y 98 en el departamento de Boyacá, presentó un aumento significativo en las áreas sembradas de haba, maíz y tabaco negro 17,07%, 26,46% y 14,79% respectivamente y una leve disminución para la yuca (-,61%) y la arracacha en (-12,82%). (URPA 2004)

Dentro de los cultivos anuales del municipio de San Mateo se encuentra el maíz con un 13,43% del área agrícola cultivada. Otros cultivos anuales son el tabaco negro y rubio y la yuca, los cuales se encuentran en las veredas de Concordia, Cuicas Ramada, Cuicas Buraga, Hatico, Floresta y Chapetón.

Cultivos Permanentes y Semipermanentes: Debido a las condiciones climáticas y la diversidad de pisos térmicos existentes en el municipio podemos encontrar gran variedad de especies que se pueden incluir en esta clasificación. Dentro de ellas, en orden de importancia por su aporte a la economía campesina están la el café, caña panelera, frutales de clima frio moderado como tomate de árbol y mora, frutales caducifolios, cítricos y plátano. También hay que destacar el incremento de cultivos bajo invernadero, principalmente el tomate de guiso.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Tabla No. 25. Producción agrícola, número de productores, área y veredas productoras.

PRODUCTOS	TIPO	PRODUCTORES		AREA		VEREDAS
		n°	%	has	%	
Maíz	a	95	12	12,4	13,43	todas
Frijol	t	60	8	86,5	10,34	todas (-7)
maíz/ frijol	t	160	20	174,1	20,80	todas (-8)
Trigo	t	190	24	202,4	24,18	todas
Papa	t	20	3	36,9	4,41	7,8
Chirimoya	p	88	11	28,3	3,50	6,10,11,12,13,14
Caducifolios	p	10	1	8	0,96	6,7,8 y 9
cebolla junca	p	12	2	9	1,08	4,10 y 11
Alverja	t	20	3	25	2,99	1,3,4,5,12,13,14,6,9,10y 11
caña panelera	p	20	3	30,5	3,64	1,2,3,4,12,14 y 13
tabaco negro	a	30	4	36	4,30	2,3,14,5 y 13
tabaco rubio	t	50	6	53,6	6,4	2,3,14,5 y 13
Tomate	t	3	0	5	0,6	2,3,5 y 13
Café	p	120	8	80	1,10	1,3,14, y 13
Cítricos	p	15	2	7	0,84	1,3,12 y 13
Plátano	p	4	1	6	0,72	1,3,12 y 13
Yuca	a	6	1	6	0,72	2,3,12 ,13 y 14
TOTAL		789		836,9		

FUENTE: UMATA, 2011

Veredas: 1. Guayabal 2. Cuicas Ramada 3. Cuicas Buraga 4. Vijal 5. Monte Redondo 6. Centro. 7. Alfaro. 8. San José. 9. Peñuela. 10. La Palma 11. Cascajal. 12. Hatico 13. Floresta 14. Concordia. TIPO: A. Anual P. Permanente T. Transitorio

En general el área sembrada de los cultivos permanentes ha aumentado en el departamento de Boyacá (URPA 2.005), respecto al año de 2.004 en un 6,34%; se destaca la mora cuyo aumento en el área sembrada fue de 57,18%, lo cual se debe a que existen proyectos de carácter institucional para impulsar y fomentar este importante cultivo.

Dentro de esta categoría de cultivos para el Municipio de San Mateo tenemos: café, caducifolios, cítricos, plátano, y chirimoya. Los cultivos permanentes de

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



mayor importancia son el café con un 8,30% y la chirimoya con un 1,10% del total del área agrícola sembrada (536,9 Has). Las principales veredas donde se mantienen cultivos permanentes son Centro, La Palma, Cascajal, Hatico, Floresta y Concordia.

Tabla No. 26. Rendimientos promedios y valor de ventas para los principales sistemas de producción agrícola.

PRODUCTO	RENDIMIENTO PROMEDIO TON/HA	VOLUMEN DE PROMEDIO TON	PRECIO PROMEDIO DE VENTA (\$ TON)
MAÍZ	1,8	202,32	1.100.000
FRÍJOL	1	86,5	4.000.000
TRIGO	1,8	364,32	
PAPA	15	553,5	
CHIRIMOYA	5	146,5	
CADUCIFOLIOS	4	32	
CEBOLLA JUNCA	3	27	
ARVERJA	2,8	70	
CAÑA PANELERA	8	244	
TABACO NEGRO	1	36	3.000.000
TABACO RUBIO	1,4	75,04	6.000.000
TOMATE	18	90	
CAFÉ	1	9,2	
CITRICOS	10	70	
PLÁTANO	2	12	
YUCA	10	60	

FUENTE: UMATA 2011

El mayor rendimiento Ton/Ha se observa para la papa, el tomate, la yuca y los cítricos. A pesar de tener rendimientos menores por hectárea en café, tabaco rubio y frijol sus precios son los más altos en el mercado.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

En general, del sector agropecuario puede afirmarse que es intensivo en el Municipio de San Mateo, pero es escaso en tecnificación de las formas de producción, quedando casi siempre a merced de las cadenas de intermediación.

2. 7. MINERÍA

La minería en los últimos años ha tomado fuerza dentro de los diversos sectores que caracterizan la economía de San Mateo, hoy día se cuenta con más de 15 bocaminas de explotación de carbón debidamente legalizadas bajo la supervisión de la CORPOBOYACA, esta explotación representan un volumen promedio de 200 toneladas días, sin embargo, conscientes del tratamiento especial que debe tener este sector, es una de las políticas de la actual administración, propender por el desarrollo económico y social de la producción y explotación minera sin desmejorar ni deteriorar las condiciones de vida de la población que se dedica a esta actividad. En este sentido se espera poder desarrollar dicha producción durante el cuatrienio a fin de lograr que dicha explotación minera se desarrolle de manera amigable y sostenible con el medio ambiente.

2. 8. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para la Administración Municipal, es importante dar cumplimiento a las diferentes Leyes, las cuales puede solucionar de una u otra manera los problemas enfrentados por la comunidad de acuerdo a esta reflexión y teniendo

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



en cuenta los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional y Departamental a través de sus Planes de Desarrollo y en concordancia con las leyes es posible tener en cuenta la Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), para encaminar el Plan de Desarrollo “**SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**”; se garantiza las disposiciones generales para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia Sanmatense garantizando que se cumpla con la calidad de vida para el buen desarrollo; de esta manera la Administración Municipal busca un ambiente sano en donde la niñez y la adolescencia este protegida a través de viviendas adecuadas con servicios públicos, la sana alimentación, el acceso a la educación, a la salud y a la recreación, entre otros.

En la transición que busca Colombia hacia un Estado Social de Derechos, en donde focalizando las políticas se orienten para todas las personas sin distinción, el gasto público con propósitos de equidad y promoción del desarrollo humano; en este orden de ideas la Administración Municipal como ordenadora de las acciones de política pública deberá la cual construir la política pública orientada a dar cumplimiento a tres aspectos vitales en materia de derechos colectivos:

- Respeto por los Derechos Humanos.
- Protección de los Derechos Humanos
- Hacer efectivos los Derechos Humanos

En este contexto se deben dar las siguientes condiciones esenciales para la construcción de la política:

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



- Indivisibilidad e interdependencia: Ningún derecho es inferior a otro y nuevo en el uso de la función.
- Realización progresiva, porque no todos se pueden hacer efectivos al mismo tiempo y en el mismo lugar.
- No discriminatoria.
- Procesos de formulación de políticas deben ser transparentes y participativos.

Concretamente para la infancia y adolescencia, se tiene el apoyo del Consejo Municipal de Política Social, con un proceso que rechaza y busca evitar la violencia intrafamiliar de los niños y niñas Sanmatenses que son víctimas, o que no son alimentados adecuadamente, por lo tanto presentan desnutrición, o niños y niñas que desertan de las aulas de clase por falta de recursos de sus padres o para ayudar en los trabajos de sus parcelas. Por lo anteriormente expuesto los diferentes miembros del Consejo de Política Social junto con las poblaciones que cada uno de ellos representa están absolutamente convencidos de las necesidades de cambio y son conscientes de la tendencia de atraso que presenta la dinámica en relación a los casos existentes y riesgos de la tendencia que genera los problemas existentes en el Municipio.

Resultado de lo anterior exige por parte de la Administración que se promueva una movilización ciudadana, juntando esfuerzos desde las dependencias e Instancias relacionadas, para el logro de estos propósitos en materia de Infancia y Adolescencia se entiende la política pública como el arte de servir y construir acuerdos sobre objetivos comunes de conveniencia y dignidad particularmente de la niñez Sanmatense.

De otra parte es necesario tener en cuenta que la Alcaldía Municipal, Comisaría de Familia y la Personería Municipal tiene un importante deber con los niños,

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

niñas y adolescentes en el sentido de conocer dónde y en qué estado están para de esta manera ser garante de derechos.

El Municipio de San mateo, está comprometido con el desarrollo de políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia enmarcadas dentro de acciones de promoción de la salud y prevención de factores de riesgo, como los planes de atención básica y los programas para población pobre y vulnerable.

Dado que hasta ahora el Estado Colombiano y las Entidades Territoriales determinan la Infancia y la Adolescencia en el Municipio como población objeto de una política pública, es coherente y necesario establecer unos parámetros cualitativos y cuantitativos que sirvan de línea base sobre el tema, permitiendo describir la información existente para la vigencia 2011, como punto de partida para este diagnóstico.

Las condiciones sociales positivas o negativas del Municipio solo podrán ser controladas por medio de una continua evaluación o supervisión, los indicadores que se exponen a continuación son la forma de medir cuantitativamente las situaciones más relevantes que afectan al Municipio de San Mateo, en materia de Infancia y Adolescencia.

Las áreas a tener en cuenta para establecer el diagnóstico situacional en materia de infancia adolescencia ligado a los derechos de niños y niñas son en su orden:

- **Existencia:** que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
- **Desarrollo:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



- **Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
- **Protección:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

A continuación se presenta el contexto por cada área de derecho en el Municipio de San mateo, al año 2011:

Existencia

Los casos de muerte infantil que se presentaron en el Municipio en el transcurso del 2011 fue de cero lo que representa una situación de condiciones médicas específicas, el índice de muerte infantil en el Municipio es muy bajo de forma que es un resultado pasivo pero no es totalmente confiable debido a que en muchos casos la atención en salud de segundo nivel se presenta en el Hospital de Soatá.

La mitad de la población infantil ha sufrido alguna enfermedad, específicamente se tienen registrados que por IRA (Infección Respiratoria Aguda) casos generada en su mayoría por condiciones ambientales y EDA, (Enfermedad Diarreica Aguda) por falta de cuidados en la manipulación de alimentos y hábitos de higiene en los menores.

El número de mujeres embarazadas adolescentes en el 2011 fue de 20, relativamente alto per eso se requiere el fortalecimiento de las políticas de educación sexual, que permita que todo embarazo sea planeado por sus padres.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

El 100% de la población de niños y niñas menores de 16 años se encuentra afiliada al sistema de seguridad social ya sea subsidiado a contributivo, garantizando de esta manera el acceso a la salud.

Del total de los niños matriculados en el 2011, 72 de ellos se encontraban en educación inicial. De acuerdo al Indicador de la proporción de niños y niñas que se encuentran en matriculados en el grado cero y transición es de 7,07 %.

La deserción en educación preescolar, básica y media indica el número de niños que se matriculan en el sistema educativo y que no terminan su año lectivo. Del total de niños matriculados en el 2011, el 3% de niños desertaron en las siguientes proporciones: 0,2% en preescolar, 1% en Básica y 1.8% en Media.

La deserción en Básica y Media se presenta principalmente por razones de tipo económico y casos específicos relacionados con desmotivación del joven o infante, en Preescolar la deserción es principalmente por cambio de domicilio de los padres.

Protección

Las muertes de jóvenes menores de 18 años no presentan registro en la Comisaría de Familia, Estación de Policía ni Centro de Salud.

Violencia Intra Familiar. Este indicador permite visualizar de una forma clara el número de casos que se presentan por violencia por cada 100 hogares, sin importar que su estado civil sea, en unión libre o casados.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

Para el 2011 no se presentaron denuncias por violencia intrafamiliar. Sin embargo se presentan casos que no son denunciados donde el principal agresor es el cónyuge; entre los factores precipitantes se encuentra el alcoholismo, la negligencia y relaciones extramatrimoniales.

Maltrato Infantil: Para el 2011 por cada 100 hogares no se presentó ninguna denuncia por maltrato infantil, no obstante es importante destacar que existe un sub-registro y baja disposición de la comunidad hacia la denuncia, básicamente por prevención y temor a las consecuencias que ésta pueda generar, lo que permite avizorar que este índice es mayor a los datos que proporciona la Comisaría de Familia.

Para garantizar las condiciones de vida y desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia, el Municipio debe adelantar campañas de concientización y de promoción de las diferentes instituciones que velan por los niños y adolescentes y que buscan mejorar la situación del infante y el adolescente reduciendo a la vez las tasas de morbilidad y mortalidad del Municipio.

2. 7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

2. 7. 1 Talento Humano

En relación al talento humano con que cuenta la Administración Municipal, se establece que la Planta de personal es muy reducida, destacándose como las dependencias principales: Despacho del Alcalde que cuenta con el Señor Alcalde y una secretaria, Planeación, con un ingeniero, Tesorería con un profesional y dos auxiliares, UMATA con el Director y dos técnicos, Inspección

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



de Policía con un funcionario y Comisaría de Familia con un profesional especializado y un auxiliar

2. 7. 2. Sistema de Gestión de la Calidad

No existe Sistema de Gestión de la Calidad de la Administración a diciembre de 2011, según información suministrada en el proceso de empalme. En la Administración Municipal no se encontraron manuales de dos procesos y procedimientos, indicando deficiencias en esta herramienta administrativa y en el cumplimiento con las normas.

2. 8. PROCESO PARTICIPATIVO Y RECOPIACION DE NECESIDADES POR PARTE DE LA COMUNIDAD

El proceso participativo del Plan fue intensivo, y a partir de él se recolectó información con las necesidades más sentidas de la comunidad, dado que hasta el año 2011 el Municipio no contaba con la información total de dichas necesidades; ara el caso se detalló una matriz articulada por sector, acorde al plan, relacionándose directamente como las necesidades prioritarias por sector.

Dado el gran proceso participativo y democrático, el cual permitió hacer una construcción colectiva de prioridades de Inversión, se destacó la importancia de privilegiar bien común sobre el bien particular.

La identificación y definición participativa de problemas prioritarios y recomendación de soluciones por parte de las Comunidades, tanto en la zona Urbana como Rural del Municipio, se trabajó de forma diversa acorde con el perfil de cada sector. Se manejó principalmente el esquema de Mesas de Trabajo, o foros, en donde se identificaron los problemas según la percepción

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



colectiva. La metodología flexible aplicada permitió que cada ciudadano planteara el problema o necesidad dejando un registró por cada uno de los sectores.

Es de indicar que durante el proceso participativo se realizaron diez mesas de concertación o talleres comunales en zonas urbanas y rurales.

Luego de escuchar a las comunidades en las mesas de participación se validó el diagnóstico situacional y se evidenció la problemática por sector, lo cual redundó en un planteamiento real de indicadores y metas claros.

A continuación presentamos una síntesis de los solicitudes priorizadas en las diferentes mesas de concertación, realizadas en los diferentes sectores del municipio, con la participación de la comunidad.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264
alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015
MESAS DE CONCERTACION

“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”

LUGAR: Vereda Alfaro FECHA: Marzo 08 de 2012 HORA: 8:00 a.m.

EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	El día miércoles que es mercado que la atención sea prioritaria para las personas del sector rural en las oficinas de la Alcaldía Municipal.		
EDUCACIÓN	La escuela carece del servicio de agua por lo que se requiere con urgencia.	Se brinden incentivos económicos para los mejores estudiantes para continuar con sus estudios universitarios.	Gestionar para que en el municipio se dicten programas de formación técnica para el sector rural.
SALUD	Las citas en el centro de salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	En las brigadas de salud no se están entregando medicamentos.	Las EPS que hacen presencia en el Municipio del Régimen Contributivo, No están prestando el servicio de farmacia hay que desplazarse hasta la ciudad de Soatá para reclamarlos, sale más costosos el transporte que los medicamentos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	Necesitamos mejoramiento de vivienda pues la mayoría de casas de este sector están construidas en tapia pisada y están en muy mal estado.	Construcción de unidades sanitarias que es una de las necesidades básicas de toda persona.	
DEPORTE Y RECREACION	Adecuación del campo deportivo que se encuentra en muy mal estado	Dotación de implementos deportivos.	Se realicen las olimpiadas campesinas, pero donde se le de participación a todos.
CULTURA	Se rescate nuestra cultura como las parrandas en diciembre y nos tengan en cuenta a los campesinos.	La construcción de la casa de la cultura en el pueblo.	
AGRICULTURA Y GANADERIA	Las personas que contraten para vacunar sean personas idóneas y las vacunas permanezcan con la temperatura adecuada.	Se dicten capacitaciones sobre la enfermedad del Carbón, como prevenirla y como tratarla.	Se adelanten jornadas de mejoramiento genético.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIAS Y DESARROLLO URBANO	Mantenimiento de la vía San José hasta la Escuela.	Construcción de una carretera Miradero- Pantano Hondo.	Mantenimiento de los caminos de herradura
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	Encerramiento de nacimientos de Agua.	Adelantar proyectos de reforestación.	
OTROS	La Escuela no cuenta con titulación		

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015			
MESAS DE CONCERTACION			
“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”			
LUGAR: <u>Escuela Peñuela</u> FECHA : <u>Marzo 08 de 2012</u> HORA: <u>2:00 p.m.</u>			
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	La atención hasta el momento en la alcaldía Municipal ha sido muy buena.		
EDUCACIÓN	La Escuela se encuentra en un alto riesgo, por lo que se necesita un muro de contención.	El camino de acceso a la Escuela de Peñuela II está en muy mal estado. Necesita mantenimiento.	Las infraestructura de ambas Escuelas necesita reparaciones urgentes. Dotación de una nevera para la Escuela.
SALUD	Las citas en el Centro de Salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	Para los del Centro de Salud nunca hay una urgencia, no atendían al usuario por urgencias	Cuando el médico u odontólogo no están nunca llaman al usuario para informarle de la cancelación de las citas.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	Mejoramiento de vivienda, pero que no solo den algunos materiales sino que le construyan a uno.	Se necesitan tanques de almacenamiento	
DEPORTE Y RECREACION	Se necesita adecuar los campos deportivos de ambas escuelas	Se necesitan implementos deportivos para ambas escuelas.	
CULTURA	Que se reviva el aguinaldo Sanmatense con las parrandas de diciembre donde se vincule la población campesina.		
AGRICULTURA Y GANADERIA	Se realicen parcelas demostrativas con los diferentes cultivos	Se realicen estudio de suelos para saber que cultivo sembrar.	

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	Es necesario que se pongan en ser vicio nuevamente las minas de arena.		
OTROS	El acueducto Rural presta un pésimo servicio, el agua no es de calidad, le solicitamos a la Administración Municipal nos colabore lo que este a su alcance.		

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015			
MESAS DE CONCERTACION			
“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”			
LUGAR: <u>Vijal</u>		FECHA: <u>Marzo 09 de 2012</u>	HORA: <u>8:00 a.m.</u>
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	El día miércoles que es mercado que la atención sea prioritaria para las personas del sector rural en las oficinas de la Alcaldía Municipal.		
EDUCACIÓN	La escuela carece del servicio de agua por lo que se requiere con urgencia.	Construcción de unidades sanitarias para la escuela.	Dotación de mobiliario para la escuela, pues el número de estudiantes aumento.
SALUD	Las citas en el Centro de Salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	En las brigadas de salud no se están entregando medicamentos.	Las EPS que hacen presencia en el Municipio del Régimen Contributivo, No están prestando el servicio de farmacia hay que desplazarse hasta la ciudad de Soatá para reclamarlos, sale más costosos el transporte que los medicamentos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	Necesitamos mejoramiento de vivienda pues la mayoría de este sector se encuentran construidas en tapia pisada y están en muy mal estado.	Construcción de unidades sanitarias que es una de las necesidades básicas de toda persona.	
DEPORTE Y RECREACION	Adecuación del campo deportivo que se encuentra en muy mal estado	Dotación de implementos deportivos.	Construcción de escenarios deportivos para la comunidad teniendo en cuenta que hay presencia de trabajadores mineros.
CULTURA	Se rescate nuestra cultura como las parrandas en diciembre y nos tengan en cuenta a los campesinos.	La construcción de la casa de la cultura en el pueblo.	
AGRICULTURA Y GANADERIA	Se desarrolle el proyecto de huerta casera	Se dicten cursos y se adelante campañas de mejoramiento genético.	Rehabilitación del acueducto del palmar

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIAS Y DESARROLLO URBANO	Mantenimiento de la vía central a la Escuela.	Mantenimiento de los caminos vecinales o de herradura que existen en la vereda.	
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	En esta zona la base de la economía es la explotación minera por eso necesitamos capacitación para adelantar proyectos de recuperación de la flora y fauna que se han deteriorado con la explotación.	Se adelanten proyectos de encerramiento de cuencas hídricas, nacimiento para protección.	
OTROS	La Escuela no cuenta con titulación.		

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015 MESAS DE CONCERTACION			
SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE			
LUGAR: <u>El Centro</u> FECHA: <u>Marzo 09 de 2012</u> HORA: <u>2:00 p.m.</u>			
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	Que se mejore el ambiente laboral porque se ha escuchado que entre los funcionarios de la Alcaldía hay diferencias.		
EDUCACIÓN	Que se preste el subsidio para los estudiantes de restaurante Escolar ya que la situación económica de la mayoría de los padres es precaria.	La tecnología es muy importante para el aprendizaje de los niños es por esto que se necesita que haya conectividad a internet en todas las escuelas.	Teniendo en cuenta el gran número de egresados del grado 13 y que continúan con sus estudios en la ciudad de Soatá sería bueno gestionar se abra una sede de la UPTC en este Municipio, teniendo en cuenta la infraestructura, el número de estudiantes y la parte económica.
SALUD	Las citas en el centro de salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	Se necesita con urgencia la construcción de un nuevo centro de salud pues el actual e evidente que se encuentra en pésimo estado.	Las EPS que hacen presencia en el Municipio del Régimen Contributivo, no prestan el servicio de farmacia hay que desplazarse hasta la Soatá.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Boyacá
 Municipio de San Mateo
 NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	En el casco urbano hay un gran número de familias de escasos recursos que viven en hacinamiento por lo que se hace necesario la construcción de una urbanización de vivienda de Interés Social.	Hay viviendas que se encuentran en muy mal estado por lo que se necesita proyectos de mejoramiento de vivienda para las personas que habitamos en el casco urbano	Sería bueno que la administración Municipal nos colabore en lo que este a su alcance para el saneamiento de predios que es un gran problema en nuestro municipio.
DEPORTE Y RECREACION	La conformación del Ente Deportivo en este Municipio, para que funcione la escuela de Formación Deportiva.	Se realicen los Juegos Interescolares, Intercolegiados y ojala provinciales.	Realizar actividades recreativas especialmente para niños y adultos mayores.
CULTURA	La creación de la Casa de La Cultura.	Rescatar nuestro folclor, las parrandas en Diciembre incluyendo la población campesina y el Reinado Provincial.	Rescatar la celebración de las fiestas patrias.
AGRICULTURA Y GANADERIA	Se reactive la plaza de ferias para rescatar el mercado de ganado el día miércoles.	Se adelanten proyectos de cría y reducción de especies menores.	

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
 Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
 alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
 www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD N° 1	PRIORIDAD N° 2	PRIORIDAD N° 3
VIAS Y DESARROLLO URBANO	Se pavimenten las vías del barrio Villa Laura.	Se arreglen las demás vías y se arreglen los andenes	Se arregle las fachadas de las casas
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Se ha incrementado el consumo de sustancias Psicoactivas en los jóvenes del Municipio se hace necesario que las diferentes entidades se unan para combatir este fenómeno.		

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015 MESAS DE CONCERTACION			
“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”			
LUGAR: <u>Guayabal</u> FECHA: <u>Marzo 10 de 2012</u> HORA: <u>8:00 a.m.</u>			
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
EDUCACIÓN	Se necesita con urgencia el mantenimiento de las instalaciones de la Escuela pues hay tejas rotas, paredes greteadas entre otras necesidades.	Se les de subsidio de restaurante escolar para los estudiantes pues la situación económica de la mayoría de los padres de familia es muy precaria.	Se les brinde el auxilio de transporte escolar a los estudiantes de la escuela normal que habitan en esta vereda.
SALUD	Las citas en el centro de salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	Se necesita con urgencia la construcción de un nuevo centro de salud pues el actual e evidente que se encuentra en pésimo estado.	Las EPS que hacen presencia en el Municipio del Régimen Contributivo, No están prestando el servicio de farmacia hay que desplazarse hasta la ciudad de Soatá para reclamarlos, sale más costosos el transporte que los medicamentos.
VIVIENDA	En la pasada ola invernal hubo familias que se les afecto la vivienda por este fenómeno y que necesitan mejoramiento, construcción y reubicación de esta.	Necesitamos mejoramiento de vivienda pues la mayoría de este sector están construidas en tapia pisada y están en muy mal estado	Construcción de unidades sanitarias que es una de las necesidades básicas de toda persona.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
DEPORTE Y RECREACION	Mantenimiento de los campos deportivos de la escuela y que se encuentran en muy mal estado.	Dotación de implementos deportivos para la escuela.	
CULTURA	Se rescate nuestra cultura como las parrandas en diciembre y nos tengan en cuenta a los campesinos.	La construcción de la casa de la cultura en el pueblo.	
AGRICULTURA Y GANADERIA	Se subsidie por parte del Municipio el 50% del valor de las semillas y se traigan suficientes para todos.	Se dicten cursos y se adelante campañas de mejoramiento genético.	

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIAS Y DESARROLLO URBANO	Mantenimiento de la vía que conduce al casco urbano porque está en muy estado especialmente debido a la pasada ola invernal.	Construcción de obras de arte en la vía que conduce de esta vereda al casco urbano.	Mantenimiento de los caminos vecinales u de herradura que existen en la vereda.
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	El lombricero se encuentra en muy mal estado y está siendo foco de infecciones por lo que requiere que se le haga un mantenimiento con urgencia.	Se adelanten proyectos de encerramiento de cuencas hídricas, nacimiento para protección.	Gestionar con el Hospital de Soata para que adelanten campañas de control de insectos y roedores.
OTROS	El acueducto Rural presta un pésimo servicio, el agua no es de calidad, le solicitamos a la Administración Municipal nos colabore lo que este a su alcance.		

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Boyacá
 Municipio de San Mateo
 NIT 891857821-1



MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015			
MESAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD			
“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”			
LUGAR: <u>Cuicas</u> FECHA: <u>Marzo 10 de 2012</u> HORA: <u>2:00 p.m.</u>			
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
EDUCACIÓN	Se necesita con urgencia el mantenimiento de las instalaciones de la Escuela pues hay tejas rotas, piso greteado entre otras necesidades, la construcción de un comedor escolar.	Se les de subsidio de restaurante escolar para los estudiantes pues la situación económica de la mayoría de los padres de familia es muy precaria.	Construcción de unidades sanitarias para la escuela del Naranjal y encerramiento de la escuela
SALUD	Las citas en el centro de salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	No hay atención por cita prioritaria en el Centro de Salud.	Las EPS que hacen presencia en el Municipio del Régimen Contributivo, No están prestando el servicio de farmacia hay que desplazarse hasta la ciudad de Soatá para reclamarlos, sale más costosos el transporte que los medicamentos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
 Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
 alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
 www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	Necesitamos mejoramiento de vivienda pues la mayoría de este sector están construidas en tapia pisada y están en muy mal estado.	Construcción de unidades sanitarias que es una de las necesidades básicas de toda persona.	
DEPORTE Y RECREACION	Mantenimiento de los campos deportivos de las escuelas de este sector.	Instalar alumbrado a los campos deportivos.	
CULTURA	Se rescate nuestra cultura como las parrandas en diciembre y nos tengan en cuenta a los campesinos.	La construcción de la casa de la cultura en el pueblo.	
AGRICULTURA Y GANADERIA	Se subsidie por parte del Municipio el 50% del valor de las semillas y se traigan suficientes para todos.	Se dicten cursos y se adelante campañas de mejoramiento genético.	La construcción de un canal de riego para este sector.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIAS Y DESARROLLO URBANO	Mantenimiento de la vía que conduce al casco urbano porque está taponada por tres derrumbes y nos está afectando en nuestra economía.	Construcción de obras de arte en la vía que conduce de esta vereda al casco urbano.	Mantenimiento de los caminos vecinales o de herradura que existen en la vereda.
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	Como es de conocimiento existe minas en la parte alta de estas veredas es por lo que se hace necesario solicitar a CORPOBOYACA capacitación sobre el tema.	Se adelanten proyectos de encerramiento de cuencas hídricas, nacimiento para protección.	
OTROS	El Acueducto Rural presta un pésimo servicio, el agua no es de calidad, le solicitamos a la Administración Municipal nos colabore lo que este a su alcance.		

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Boyacá
 Municipio de San Mateo
 NIT 891857821-1



MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015			
MESAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD			
“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”			
LUGAR: <u>Huerta Vieja</u> FECHA: <u>Marzo 11 de 2012</u> HORA: <u>8:00 a.m.</u>			
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	El día miércoles que es mercado que la atención sea prioritaria para las personas del sector rural en las oficinas de la Alcaldía Municipal.		
EDUCACIÓN	Mantenimiento a las aulas de clase de la escuela de Huerta Vieja.	Se les de subsidio de restaurante escolar para los estudiantes pues la situación económica de la mayoría de los padres de familia es muy precaria.	Se les brinde el subsidio de transporte escolar a los niños que habitan en las veredas de Concordia y Cascajal y tienen que desplazarse todos los días Hasta el Colegio de Pos primaria de Huerta Vieja.
SALUD	Las citas en el centro de salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	En las brigadas de salud no se están entregando medicamentos.	Las EPS en el Municipio del Régimen Contributivo, No están prestando el servicio de farmacia hay que desplazarse hasta la ciudad de Soatá para reclamarlos, sale más costosos el transporte que los medicamentos.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
 Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
 alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
 www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	Necesitamos mejoramiento de vivienda pues la mayoría de este sector están construidas en tapia pisada y están en muy mal estado.	Construcción de unidades sanitarias que es una de las necesidades básicas de toda persona.	Se adelanten proyectos de vivienda de interés social.
DEPORTE Y RECREACION	La creación del ente deportivo donde se creen las escuelas de formación deportiva pero en el campo.	Se brinden estímulos e incentivos a los deportistas que participan en las olimpiadas campesinas.	
CULTURA	Se rescate nuestra cultura como las parrandas en diciembre y nos tengan en cuenta a los campesinos.	La construcción de la casa de la cultura en el pueblo.	
AGRICULTURA Y GANADERIA	Las personas que contraten para vacunar sean personas idóneas y las vacunas permanezcan con la temperatura adecuada.	Se brinde apoyo a los caficultores con capacitaciones.	Se adelanten jornadas de mejoramiento genético.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIAS Y DESARROLLO URBANO	Se haga mantenimiento a la vía que conduce a la escuela, ojala se construya una Placa Huella	Construcción de alcantarilla y realizar obras de arte a la vía de Pantano Grande	Mantenimiento de los caminos de herradura
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	Encerramiento del nacimiento de Agua.	Adelantar proyectos de reforestación.	
OTROS	Conformación las Juntas de Acción comunal.	Acueducto Regional.	

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Boyacá
 Municipio de San Mateo
 NIT 891857821-1



MATRIZ DE NECESIDADES PRIORIZADAS PLAN DE DESARROLLO SAN MATEO 2012 – 2015			
MESAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD			
“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”			
LUGAR: <u>El Chapetón</u> FECHA: <u>Marzo 12 de 2012</u> HORA: <u>2:00 p.m.</u>			
EJES PROGRAMATICOS	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	Establecer un mecanismo de forma que se le permita hablar a la comunidad de una forma ordenada con el Señor Alcalde.		
EDUCACIÓN	Construcción de las instalaciones para el Colegio del Chapetón.	Establecer el servicio de Transporte escolar para los estudiantes que vienen de Brisas, Golondrinas, Naranjal y Cuicas Hacia el Chapetón.	Se solicita al municipio el auxilio de alimentación Escolar para los Estudiantes del Chapetón.
SALUD	Las citas en el centro de salud las están dando hasta ocho o quince días después, es un término demasiado largo.	Que las brigadas en el centro de salud del Chapetón las realicen cada ocho días y no cada quince días como lo están haciendo, y que por parte de Comparta se haga entrega de Medicamentos en las brigadas.	Que en las brigadas de salud también haya servicio de Odontología y Bacteriología.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”
 Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264
 alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
 www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

EJES PROGRAMATICOS DE INVERSIÓN	PRIORIDAD Nº 1	PRIORIDAD Nº 2	PRIORIDAD Nº 3
VIVIENDA	Mejoramiento de vivienda (Construcción Unidades Sanitarias, Cambio de Techos, cocinas)	Reubicación de Vivienda por Ola Invernal	
DEPORTE Y RECREACION	Mantenimiento campos deportivos ya que se encuentran en pésimo estado	Apoyo por parte de la alcaldía Municipal a Deportistas que van a representar al municipio en otras partes.	Dotación de implementos deportivos.
AGRICULTURA Y GANADERIA	Realización de una feria Bovina y de especies menores en el Chapetón.	Se capacite a la comunidad sobre Inseminación Artificial.	Se capacite a la comunidad sobre cómo elaborar el ensilo.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



3. COMPONENTE FINANCIERO

San Mateo ha sido tradicionalmente un municipio dependiente de las transferencias del Sistema General de Participaciones ya que sus ingresos propios son muy limitados por; un enfoque retrospectivo del comportamiento de sus ingresos año tras año muestra un escaso incremento. La proyección en perspectiva de dichos ingresos busca fortalecer la gestión fiscal, contenida principalmente en la adopción del estatuto de rentas y aplicando el contexto de las normas orgánicas que actualmente definen la categorización municipal a través de la Ley 617 de 2000 y las bases del Presupuesto Municipal.

Pero la idea es formular más adelante una propuesta en el escenario prospectivo, el cual persigue incrementar el recaudo de ingresos propios, a través de la implementación de estrategias de progresividad y equidad en la tributación sin apelar al tradicional aumento generalizado e indiscriminado de impuestos, ni a elevar las tarifas y/o bases gravables de los tributos; se trata de presentar alternativas para mejorar la eficiencia y las líneas de recaudo, el comportamiento creciente de las tasas, de las rentas contractuales y la aplicabilidad efectiva de las Herramientas Tributarias.

Todo lo anterior tiene como objetivo único facilitar la disponibilidad de mayores recursos propios de libre destinación para acceder a premios por eficiencia

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



fiscal y administrativa otorgados por el Departamento Nacional de Planeación, propiciando la realización de todos los Planes, Programas y Proyectos enmarcados en este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 **“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”** y finalmente hacer de San Mateo un municipio viable financieramente a través del aumento de nuestros recursos propios y la disminución porcentual de los gastos de funcionamiento.

3. 1. ÍNDICE GENERAL DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

De acuerdo con el análisis del Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, la situación Financiera y Fiscal Municipal muestra el siguiente comportamiento; durante los años 2008, 2009 y 2010. (Los resultados del año 2011 no se han emitido todavía)

Tabla No. 27. Rankin del municipio en los últimos tres años

año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
2008	60,78	0,53	83,93	3,27	86,72	21,55	56,81	825	99
2009	55,77	-	79,37	3,66	85,95	31,16	58,58	618	75
2010	52,13	-	90,26	28,50	91,05	37,50	62,77	742	73

FUENTE: Planeación Nacional

Teniendo en cuenta los criterios de calificación señalados anteriormente el Municipio obtuvo un Índice General de desempeño en los tres últimos años del 56.81, 58.58 y 62.77 respectivamente posicionándose en el puesto 73 a nivel departamental y 742 a nivel nacional. El promedio Departamental con los



componentes fue del 74.52 para la vigencia 2010, lo cual indica que San Mateo mostró un desempeño menor al promedio departamental.

3. 2. ESFUERZO FISCAL Y ADMINISTRATIVO

La meta para esta administración en la vigencia 2014 y 2015, es superar lo realizado por el municipio en materia de esfuerzo fiscal y administrativo de las vigencias 2010 y 2011.

3. 2. 1 Limite Gastos de Funcionamiento Ley 617/00.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 617 de 2000, y de la Resolución Orgánica No.05393 del 18 de Octubre de 2002, La Contraloría General de la Republica, certifica anualmente el monto total de los Ingresos Corrientes de Libre destinación (I.C.L.D) y el porcentaje de Gastos de Funcionamiento, respecto al total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.LD), con base a los Informes presupuestales y contables requeridos. Con base en lo anterior, San Mateo está categorizado en sexta (6) categoría y tiene un porcentaje máximo de límite de gastos del 80%.

En el siguiente cuadro y gráfica se muestra la evolución histórica, de los últimos cuatros años, en cuanto a los gastos de funcionamiento del Municipio, incluyendo Gastos de Funcionamiento de Alcaldía, Personería y Concejo, según la las ejecuciones presupuestales de Tesorería Municipal. Haciendo el análisis vemos que dichos gastos tuvieron un incremento del 22,19%, al pasar de \$540.747.395 en el año 2008 a \$660.735.007 en el año 2011.

Tabla No. 28. Gastos de funcionamiento 2008-2011

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



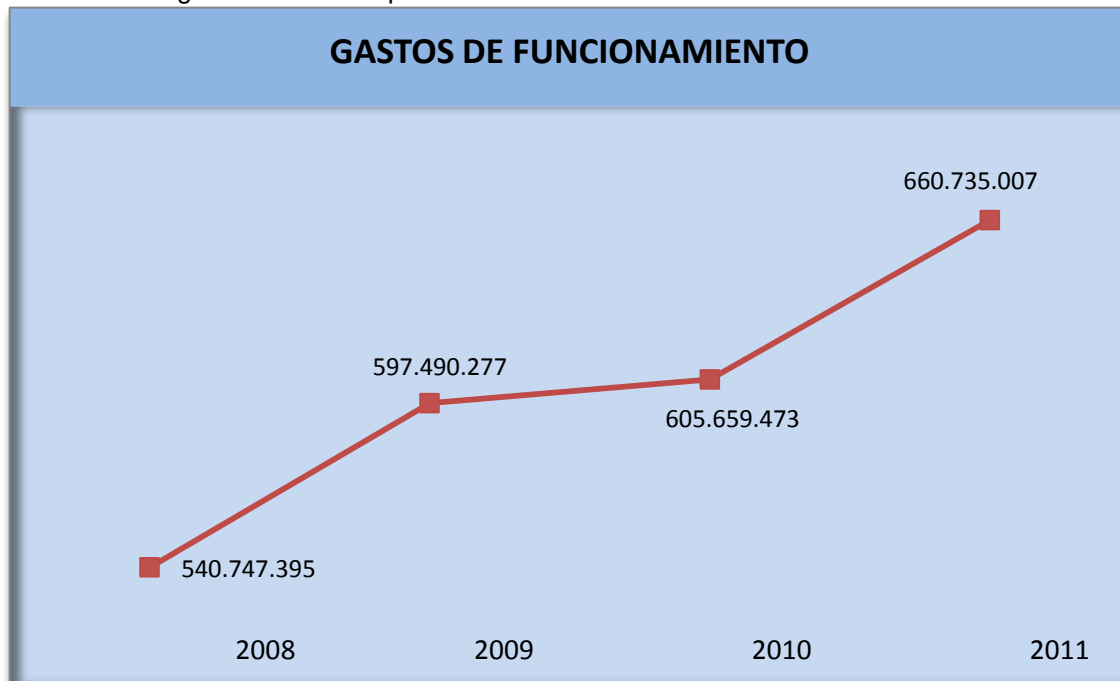
República de Colombia
 Departamento de Boyacá
 Municipio de San Mateo
 NIT 891857821-1



CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
	2008	2009	2010	2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	540.747.395	597.490.277	605.659.473	660.735.007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	414.829.980	460.216.131	465.178.537	509.771.311
GASTOS DE PERRSONAL	267.560.901	253.302.188	351.677.586	356.537.007
GASTOS GENERALES	63.841.777	95.323.084	67.408.253	96.951.656
TRANSFERENCIAS	83.427.302	111.590.859	46.092.698	56.282.648
GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	57.123.226	65.050.522	63.230.938	69.623.696
SERVICIOS PESONALES	44.304.462	60.397.008	49.130.565	50.249.877
GASTOS GENERALES	10.218.300	1.057.304	9.597.000	15.015.000
TRANSFERENCIAS	2.600.464	3.596.210	4.503.373	4.358.819
GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL	68.794.189	72.223.624	77.249.998	81.340.000
SERVICIOS PERSONALES	52.587.779	53.221.295	55.870.587	59.017.007
GASTOS GENERALES	2.087.540	3.895.565	3.178.278	5.559.100
TRANSFERENCIAS	14.118.870	15.106.764	18.201.133	16.763.893

Fuente: Tesorería Municipal

Figura No. 12. Comportamiento Gastos de funcionamiento 2008-2011



"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



3. 2. 2 Servicio de Deuda

El municipio de San Mateo no posee deuda en este momento lo que permite contemplar la posibilidad de realizar algunos proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 **“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”**, mediante este mecanismo de financiación.

3. 2. 3. Ejecución de inversiones

La Tabla No. 29 muestra el comportamiento de las inversiones realizadas durante los años 2008 a 2011, y se aprecia que si bien hay unos sectores que mantienen una inversión constante si podemos sacar algunas conclusiones de que no permiten proyectar las inversiones contempladas en el presente Plan de Desarrollo.

De la ejecución presupuestal se desprende que los grandes proyectos se desarrollaron con recursos de cofinanciación especialmente en equipamiento municipal y en vías

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



Tabla No. 29. Ejecución de inversiones 2008 - 2011

CODIGO	CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
		2008	2009	2010	2011
2.2.	GASTOS DE INVERSION	3.590.985.445	3.512.128.004	6.102.021.363	5.821.647.478
2.2.1.1	SECTOR EDUCACION	119.741.874	143.471.683	163.207.862	149.763.409
2.2.1.1.1	Provisión canasta educativa - Dotación Entes Educativos	15.388.974	14.979.500	19.301.750	30.283.968
2.2.1.1.2	Remodelación y mantenimiento Entes Educativos	14.603.500	41.776.052	32.039.735	35.993.307
2.2.1.1.4	Promoción de la calidad educativa -convenio Normal	8.492.190	9.143.541	9.325.861	9.606.204
2.2.1.1.5	Subsidio Transporte escolar	45.753.720	10.375.648	39.325.268	30.762.410
2.2.1.1.6	Servicios Públicos	12.700.490	12.247.114	9.952.248	11.431.520
2.2.1.1.7	Matricula niños de 7 a 17 años niveles I y II del SISBEN	22.803.000	32.331.000	31.763.000	31.686.000
2.2.1.1.8	Alimentación escolar	-	22.618.828	21.500.000	-
2.2.1.2	SECTOR SALUD	1.614.545.536	1.426.459.088	1.723.612.448	1.250.900.415
2.2.1.2.1	SALUD PUBLICA	30.317.235	29.015.815	37.227.507	43.706.504
2.2.1.2.2.	REGIMEN SUBSIDIADO	1.584.228.301	1.397.443.273	1.686.384.941	1.207.193.911
2.2.1.2.2.1	Continuación Regimen Subsidiado	955.995.237	852.395.270	1.123.977.755	940.352.893
2.2.1.2.2.3	Recursos FOSYGA Régimen subsidiado	617.787.047	529.364.131	539.877.126	246.475.793
2.2.1.2.2.4	Aportes Supersalud	5.806.017	3.098.022		3.454.100
2.2.1.2.2.5	Interventoría Régimen subsidiado	4.640.000	9.000.000	12.600.000	12.540.000
2.2.1.2.2.6	Recursos ETESA		3.585.850	9.930.060	4.371.125
2.2.1.3	DEPORTE Y RECREACION	45.620.203	52.973.608	56.363.896	51.413.320
2.2.1.3.1	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y espacios públicos para la recreación	13.713.703	5.543.018	14.532.200	5.783.320
2.2.1.3.2	Dotación de implementos deportivos	13.381.000	9.466.000	3.400.000	14.185.000
2.2.1.3.3	Apoyo a diferentes eventos deportivos y recreativos	18.032.500	37.964.590	38.431.696	31.445.000
2.2.1.3.3	Club juvenil	493.000			
2.2.1.4	CULTURA	32.889.250	39.480.800	32.842.240	47.076.150
2.2.1.5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	230.000.868	703.472.903	886.182.979	568.787.448
2.2.1.3.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	137.152.031	224.396.634	347.326.134	203.832.618
2.2.1.3.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	52.949.878	305.981.260	524.256.845	351.621.228
2.2.1.3.3.3	SERVICIO DE ASEO	39.898.959	71.630.729	14.600.000	13.333.602
2.2.1.3.3.3	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS		101.464.280		

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
 Departamento de Boyacá
 Municipio de San Mateo
 NIT 891857821-1



2.2.1.6	OTROS SECTORES	1.263.148.699	900.107.624	2.825.017.879	2.958.620.997
2.2.1.3.4.1	SERVICIOS PUBLICOS	63.286.129	23.819.129	13.815.570	325.670.929
2.2.1.3.4.2	SECTOR VIVIENDA	2.000.000	159.348.449	156.551.601	246.616.752
2.2.1.3.4.3	SECTOR AGROPECUARIO	108.963.900	154.838.841	181.376.686	179.864.237
2.2.1.3.4.4	SECTRO TRANSPORTE Y VIAS	199.667.229	244.218.908	2.189.471.968	1.956.618.813
2.2.1.3.4.5	SECTRO MEDIO AMBIENTE	-	50.269.651	36.508.637	4.000.000
2.2.1.3.4.6	CENTROS DE RECLUSION	3.580.000	1.000.000	-	
2.2.1.3.4.7	ATENION A GRUPOS VULNERABLES	84.301.571	108.026.788	83.383.143	82.553.558
2.2.1.3.4.8	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	700.711.399	40.363.330	54.927.610	5.537.296
2.2.1.3.4.9	DESARROLLO COMUNITARIO	1.390.000	872.000	-	14.430.000
2.2.1.3.4.10	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	51.297.000	49.283.999	36.853.917	58.663.051
2.2.1.3.4.11	SECTOR JUSTICIA	47.951.471	62.124.705	65.128.747	73.066.361
2.2.1.3.4.12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		5.941.824	7.000.000	11.600.000
2.2.1.7	ALIMENTACION ESCOLAR	20.322.100	-	-	20.007.307
2.2.1.8	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	13.971.100	-	-	
2.2.1.9	FONDO DE SEGURIDAD	5.481.441	-	-	155.068.042
2.2.1.10	REGALIAS	-	15.000.000	36.657.560	122.483.968
2.2.1.11	ESTAMPILLA PRO CULTURA	-	-	-	52.915.000
2.2.1.12	ESTAMPILLA PRO ANCIANATO	-	-	-	12.379.190
2.2.2	INVERSION LEY 617 DEL 2000	198.318.897	210.156.708	378.136.499	432.232.232
3	PAGO DEUDA	46.945.477	21.005.590	-	-

3. 2. 3 Identificación de las Fuentes de Recursos

Los recursos financieros con que cuenta el Municipio de San Mateo son los siguientes:

- **Recursos Propios de Libre Destinación:** Los recursos propios de libre destinación del municipio son muy bajos, los principales son: predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, entre otros, son los más significativos en la composición de los tributos y tasas municipales.

En la Tabla No. 29 se muestra la evolución de los ingresos propios de Libre Destinación, los cuales durante los años 2008 a 2011, reflejan un incremento

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



del 35,75% del 2008 al 2011 al pasar de \$151.158.960 a \$205.203.555, sin embargo proporcionalmente frente al total del presupuesto participan con un porcentaje muy bajo.

Tabla No. 29. Ingresos Propios 2008-2011

CONCEPTO	INGRESOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	151.158.960	190.940.659	159.919.999	205.203.555
Impuesto Predial Unificado	49.632.826	45.918.515	45.123.981	47.315.277
Industria y Comercio	5.709.700	21.834.210	27.206.884	51.083.178
Sobretasa a la gasolina	19.299.000	10.658.000	32.480.000	39.283.000
Alquilerr de vehiculos y maquinaria	27.562.730	44.326.605	12.171.838	26.887.300
Arrendamiento inmuebles	8.819.579	10.707.637	10.072.579	3.819.000
Alquilerr de vehiculos y maquinaria	27.562.730	44.326.605	12.171.838	26.887.300
Arrendamiento inmuebles	8.819.579	10.707.637	10.072.579	3.819.000
Otros Ingresos no tibatarios	3.752.816	2.461.450	10.620.300	6.109.500

Fuente. Tesorería Municipal

Figura No. 13. Análisis ingresos propios



"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



- **Recursos de Sistema General de Participaciones:** Estos recursos son los de mayor representatividad para el municipio ya que equivalen a más del 80% del total de ingresos del municipio.

Dichos recursos se diferencian en que son de destinación específica, salvo los de libre destinación y aplican a proyectos y/o sectores predeterminados por la Ley. Por su parte los recursos propios aplican a gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, en el plan financiero se desagregaran acorde con su importancia las diferentes clases de recursos.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento que han tenido los recursos del SGP en el municipio de San Mateo desde el 2008 al 2011.

Tabla No. 30. Ingresos 2008-2011

CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011
Sistema General de Participaciones	2.604.652.071	2.888.648.172	3.056.602.929	2.977.717.124
Sector Educación	116.170.356	124.066.537	130.227.154	149.181.331
Prestación del Servicio	116.170.356	124.066.537	130.227.154	149.181.331
Sector Salud	834.176.712	861.589.155	902.361.998	681.328.762
Salud Pública	26.354.742	26.436.879	26.732.084	26.841.466
Regimen Subsidiado	807.821.970	835.152.276	875.629.914	654.487.296
Regimen Subsidiado Continuidad	807.821.970	835.152.276	875.629.914	654.487.296
Proposito General	1.216.164.789	1.451.324.395	1.634.721.160	1.804.700.784
Deporte y Recreación	46.739.395	50.904.997	51.649.760	53.156.986
Cultura	35.054.547	38.178.747	38.737.320	39.867.739
Libre inversión	631.164.734	759.747.086	858.405.605	950.395.967
Libre destinación	503.206.113	602.493.565	685.928.475	761.280.092
Alimentación escolar	20.348.664	22.618.828	21.532.331	20.038.600
Participación en Agua Potable y Saneamiento Básico	377.928.469	378.144.260	367.760.286	322.467.647
Atención Integral a la Primera Infancia	39.863.081	50.904.997	-	

Fuente: Tesorería Municipal

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Figura No. 14. SGP Educación 2008-2011

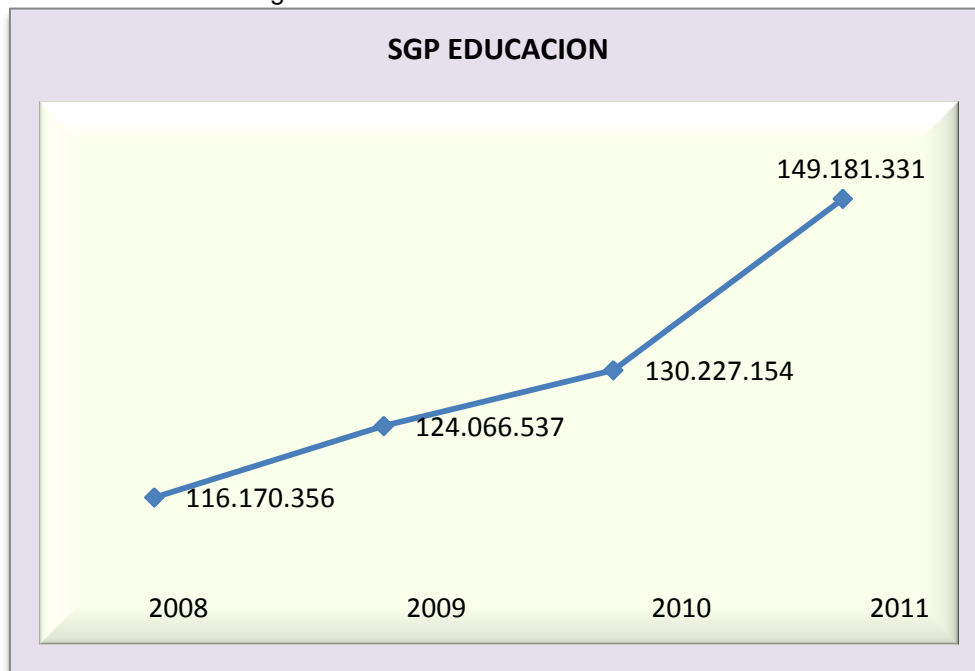
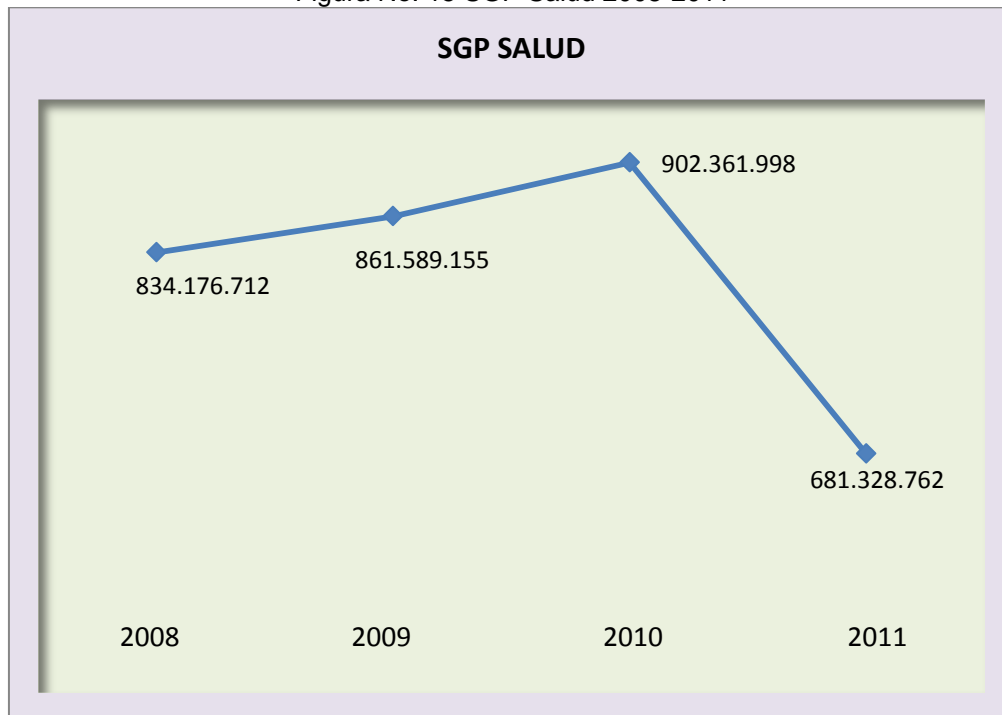


Figura No. 15 SGP Salud 2008-2011



"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Figura No.16. SGP Propósito General 2008-2009

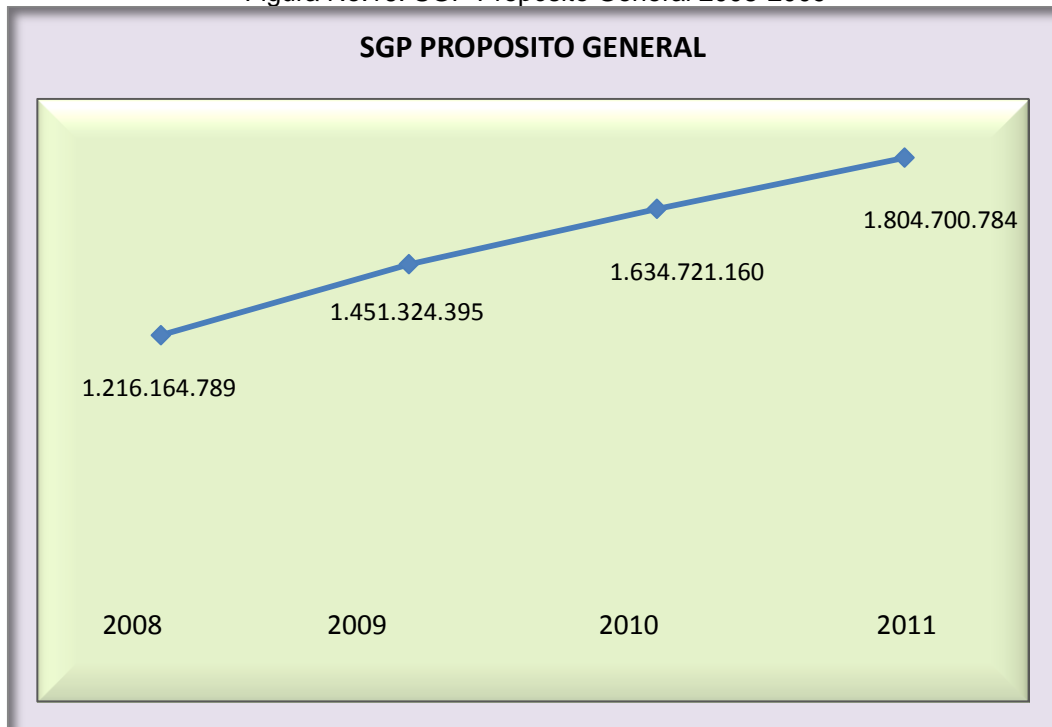
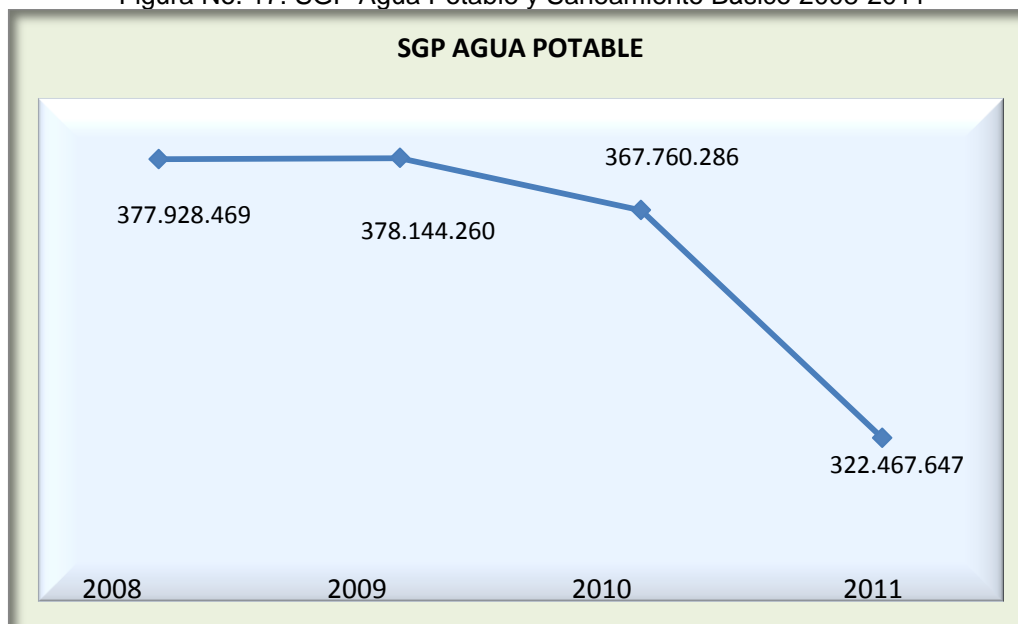


Figura No. 17. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 2008-2011



"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



Tabla No. 31. Ejecución ingresos 2008-2011

CODIGO	CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS			
		2.008	2.009	2.010	2.011
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.311.496.329	4.713.781.335	6.827.674.325	7.048.695.414
1	INGRESOS CORRIENTES	3.795.589.761	4.249.377.674	5.362.467.392	4.539.334.463
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	124.527.328	148.008.407	212.674.659	269.308.358
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	77.003.354	80.624.748	83.616.350	109.447.502
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	49.632.826	45.918.515	45.123.981	47.315.277
1.1.1.2	Sobretasa Predial ley 99 de 1993	21.660.828	12.872.023	11.285.485	11.049.047
1.1.1.3	Industria y Comercio	5.709.700	21.834.210	27.206.884	51.083.178
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	47.523.974	67.383.659	129.058.309	159.860.856
1.1.2.1	Avisos y Tableros	-	-	835.880	836.480
1.1.2.2	Delineación y construcción	-	30.000	107.000	908.000
1.1.2.3	Espectáculos Públicos	203.000	331.216	468.954	718.250
1.1.2.4	Estampilla pro ancianato	10.800.923	9.347.857	9.580.089	22.258.688
1.1.2.5	Estampilla pro cultura	-	15.034.164	19.492.962	44.715.908
1.1.2.6	Contribución contratos de obras públicas	17.093.751	31.982.422	66.093.424	51.140.530
1.1.2.7	Guías de movlización de ganado	127.300	-	-	-
1.1.2.8	Sobretasa a la gasolina	19.299.000	10.658.000	32.480.000	39.283.000
1.2	NO TRIBUTARIOS	3.671.062.433	4.101.369.267	5.149.792.733	4.270.026.105
1.2.1	TASAS Y DERECHOS	10.900.400	17.129.350	19.349.750	18.251.950
1.2.1.1	Publicaciones	4.712.500	5.727.200	14.607.500	16.759.700
1.2.1.3	Plaza de mercado y ferias	2.561.000	2.910.000	1.250.000	800.000
1.2.1.4	Matadero y pabellón de carnes	1.847.100	275.000		
1.2.1.5	Paz y salvos municipales y otros	1.779.800	8.217.150	3.492.250	692.250
1.2.2	MULTAS E INTERESES MORATORIOS	8.689.553	8.416.747	7.333.670	8.507.192
1.2.2.1	Predial	8.689.553	8.416.747	7.333.670	8.507.192
1.2.3	PARTICIPACIONES	3.032.528.417	3.575.645.938	4.710.122.127	3.954.765.285
1.2.3.1	Sistema General de Participaciones	2.604.652.071	2.888.648.172	3.056.602.929	2.977.717.124
1.2.3.1.1	Sector Educación	116.170.356	124.066.537	130.227.154	149.181.331
1.2.3.1.1.1	Prestación del Servicio	116.170.356	124.066.537	130.227.154	149.181.331
1.2.3.1.2	Sector Salud	834.176.712	861.589.155	902.361.998	681.328.762
1.2.3.1.2.1	Salud Pública	26.354.742	26.436.879	26.732.084	26.841.466
1.2.3.1.2.1	Regimen Subsidiado	807.821.970	835.152.276	875.629.914	654.487.296
1.2.3.1.2.1.1	Regimen Subsidiado Continuidad	807.821.970	835.152.276	875.629.914	654.487.296
1.2.3.1.3	Proposito General	1.216.164.789	1.451.324.395	1.634.721.160	1.804.700.784
1.2.3.1.3.1	Deporte y Recreación	46.739.395	50.904.997	51.649.760	53.156.986
1.2.3.1.3.2	Cultura	35.054.547	38.178.747	38.737.320	39.867.739
1.2.3.1.3.3	Libre inversión	631.164.734	759.747.086	858.405.605	950.395.967
1.2.3.1.3.4	Libre destinación	503.206.113	602.493.565	685.928.475	761.280.092
1.2.3.1.4	Alimentación escolar	20.348.664	22.618.828	21.532.331	20.038.600
1.2.3.1.5	Participación en Agua Potable y Saneamiento Básico	377.928.469	378.144.260	367.760.286	322.467.647
1.2.3.1.6	Atención Integral a la Primera Infancia	39.863.081	50.904.997	-	

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



1.2.3.2	Departamento	3.768.880	2.656.467	2.431.980	5.635.050
1.2.3.2.1	Degüello de ganado mayor	3.094.000	300.240		
1.2.3.2.2	Participación impuestos vehiculos	674.880	757.402	867.220	1.942.470
1.2.3.2.4	Otras participaciones Departamentales	-	1.598.825	1.564.760	3.692.580
1.2.3.3	Otras participaciones	424.107.466	684.341.299	1.651.087.218	971.413.111
1.2.3.3.1	Cofinanciaciones a nivel departamental	-	153.497.707	220.207.435	834.729.663
1.2.3.3.2	Cofinanciación a nivel nacional	410.447.085	466.134.400	1.391.361.550	-
1.2.3.3.3	Emprea Territorial para la Salud (ETESA)	13.660.381	12.869.540	13.352.405	11.384.959
1.2.3.3.4	Regalías por carbón	-	51.839.652	26.165.828	125.298.489
1.2.4	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	618.944.063	500.177.232	412.987.186	287.126.971
1.2.4.3	Alquiler de vehiculos y maquinaria	27.562.730	44.326.605	12.171.838	26.887.300
1.2.4.5	Vivero Municipal	4.322.350		1.567.240	2.446.500
1.2.4.6	Arrendamiento inmuebles	8.819.579	10.707.637	10.072.579	3.819.000
1.2.4.7	Otros Ingresos no tributarios	3.752.816	2.461.450	10.620.300	6.109.500
1.2.4.8	Recursos FOSYGA	574.486.588	442.681.540	378.555.229	247.864.671
1.2.5	Reintegros incapacidades	-	-	-	1.374.707
2.1	RECURSOS DE CAPITAL	515.906.568	464.403.661	1.465.206.933	2.509.360.951
2.1.1	Del Crédito	-	-	-	-
2.1.1.1	Credito Interno	-	-	-	-
2.1.1.2	Crédito Externo	-	-	-	-
2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.388.109	29.297.063	28.419.782	21.177.261
2.3	RECURSOS DEL BALANDE	507.518.459	435.106.598	1.436.787.151	2.488.183.690
2.3.1	Cancelación de reservas	80.954.606	-	1.082.520.606	2.151.033.632
2.3.3	Superávit Fiscal	426.563.853	435.106.598	354.266.545	337.150.058
2.3.3.1	Sector Educación	7.171.936	3.600.418	6.788.783	4.707.086
2.3.3.2	Sector Propósito General	92.000.000	143.158.129	256.072.685	182.958.805
2.3.3.2.1	Deporte y Recreación	2.500.000	3.619.192	31.499.406	-
2.3.3.2.2	Libre Inversión	36.000.000	137.373.640	201.601.416	150.678.542
2.3.3.2.3	Libre destinación	53.500.000	-	22.108.619	25.521.939
2.3.3.2.4	Cultura		2.165.297	863.244	6.758.324
2.2.3.3.	Regimen Subsidiado	327.391.917	-	-	5.450.926
2.2.3.4	Salud Pública	-	11.552.322	10.495.423	238.424
2.2.3.5	Alimentación escolar	-	26.564	26.564	58.895
2.2.3.6	Agua Potable y saneamiento Básico	-	210.879.306	39.779.135	34.832.418
2.2.3.7	Otros recursos con destinación específica diferentes a SGP	-	69.490.277	47.892.738	113.610.590
2.2.3.7.1.	Contribución contratos de obras públicas		11.612.310	17.490.291	37.492.810
2.2.3.7.2	Cofinanciación CORPOBOYACA PSMV		19.745.057	-	-
2.2.3.7.3	ETESA		6.127.846	3.881.224	2.247.956
2.2.3.7.4	Estampilla pro dotación ancianato		6.113.083	4.412.604	
2.2.3.7.5	Primerra Infancia		25.891.981	22.108.619	
2.2.3.7.6	convenio INVIAS 1977de 2009			116.098.339	
2.2.3.7.7	Regalías y compensaciones			38.135.622	28.031.766
2.2.3.7.8	Estampilla pro cultura			1.070.761	18.379.388
2.2.3.7.9	Atención obras de emergencia Chapetón				20.363.070
2.2.3.7.10	Mejoramiento vías rurales				7.095.600
2.3.4	OTROS RECUSOS DE CAPITAL	7.000.000	-	-	-
2.3.4	Donaciones	7.000.000	-	-	-

Fuente. Tesorería Municipal

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

3. 2. 4 Categorización del Municipio

La Categoría del Municipio desde el año 2008 al 2011, tienen en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación certificados por la Contraloría General de la República, la población certificada por el DANE y el Decreto Municipal por el cual se categoriza el Municipio. El siguiente cuadro muestra la categorización durante los últimos cuatro años.

3. 2. 5. Proyecciones Financieras

La Ley 819 de 2003 establece que el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera, partiendo de un diagnóstico determina objetivos, estrategias, metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y permite lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero para los cuatro años tiene como punto de partida la situación real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las asignaciones contenidas tanto en el presupuesto general del Municipio del año 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano plazo 2012 – 2019, con las proyecciones que permiten ver con certeza el comportamiento de las finanzas para el actual periodo de Gobierno y así cumplir cabalmente con todos los indicadores de Ley.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



CODIGO	CONCEPTO	PROYECCION DE INGRESOS				TOTAL CUATRIENIO
		2.012	2.013	2.014	2.015	
	PROYECCION DE INGRESOS	5.010.487.280	5.719.929.568	5.220.678.361	5.318.230.351	21.269.325.561
1	INGRESOS CORRIENTES	4.989.310.019	5.390.632.505	5.192.258.579	5.297.053.090	20.869.254.194
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	282.773.776	296.912.465	311.758.088	327.345.992	1.218.790.321
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	114.919.877	120.665.871	126.699.165	133.034.123	495.319.035
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	49.681.041	52.165.093	54.773.348	57.512.015	214.131.496
1.1.1.2	Sobretasa Predial ley 99 de 1993	11.601.499	12.181.574	12.790.653	13.430.186	50.003.912
1.1.2.3	Industria y Comercio	53.637.337	56.319.204	59.135.164	62.091.922	231.183.627
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	167.853.899	176.246.594	185.058.923	194.311.870	723.471.286
1.1.2.1	Avisos y Tableros	878.304	922.219	968.330	1.016.747	3.785.600
1.1.2.2	Delineación y construcción	953.400	1.001.070	1.051.124	1.103.680	4.109.273
1.1.2.3	Espectáculos Públicos	754.163	791.871	831.464	873.037	3.250.535
1.1.2.4	Estampilla pro ancianato	23.371.622	24.540.204	25.767.214	27.055.574	100.734.614
1.1.2.5	Estampilla pro cultura	46.951.703	49.299.289	51.764.253	54.352.466	202.367.711
1.1.2.6	Contribución contratos de obras públicas	53.697.557	56.382.434	59.201.556	62.161.634	231.443.181
1.1.2.7	Sobretasa a la gasolina	41.247.150	43.309.508	45.474.983	47.748.732	177.780.372
1.2	NO TRIBUTARIOS	4.706.536.243	5.093.720.041	4.880.500.491	4.969.707.098	19.650.463.873
1.2.1	TASAS Y DERECHOS	19.164.548	20.122.775	21.128.914	22.185.359	82.601.595
1.2.1.1	Publicaciones	17.597.685	18.477.569	19.401.448	20.371.520	75.848.222
1.2.1.3	Plaza de mercado y ferias	840.000	882.000	926.100	972.405	3.620.505
1.2.1.4	Paz y salvos municipales y otros	726.863	763.206	801.366	841.434	3.132.868
1.2.2	MULTAS E INTERESES MORATORIOS	8.932.552	9.379.179	9.848.138	10.340.545	38.500.414
1.2.2.1	Predial	8.932.552	9.379.179	9.848.138	10.340.545	38.500.414
1.2.3	PARTICIPACIONES	4.637.628.704	5.021.367.125	4.804.529.930	4.889.938.008	19.353.463.766
1.2.3.1	Sistema General de Participaciones	3.988.194.281	4.364.460.981	4.139.778.478	4.216.948.984	16.709.382.724
1.2.3.1.1	Sector Educación	156.640.398	164.472.417	172.696.038	181.330.840	675.139.693
1.2.3.1.1.1	Prestación del Servicio	156.640.398	164.472.417	172.696.038	181.330.840	675.139.693

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



1.2.3.1.2	Sector Salud	897.811.142	868.132.172	840.078.068	813.574.634	3.419.596.016
1.2.3.1.2.1	Salud Pública	28.183.539	29.592.716	31.072.352	32.625.970	121.474.577
1.2.3.1.2.1	Regimen Subsidiado	869.627.602	838.539.456	809.005.716	780.948.664	3.545.986.109
1.2.3.1.2.1.1	Regimen Subsidiado Continuidad	621.762.931	590.674.785	561.141.045	533.083.993	2.306.662.754
1.2.3.1.2.1.2	Recursos FOSYGA	247.864.671	247.864.671	247.864.671	247.864.671	1.239.323.355
1.2.3.1.3	Proposito General	1.894.935.823	1.989.682.614	2.089.166.745	2.193.625.082	8.167.410.265
1.2.3.1.3.1	Deporte y Recreación	55.814.835	58.605.577	61.535.856	64.612.649	240.568.917
1.2.3.1.3.2	Cultura	41.861.126	43.954.182	46.151.891	48.459.486	180.426.685
1.2.3.1.3.3	Libre inversión	997.915.765	1.047.811.554	1.100.202.131	1.155.212.238	4.301.141.688
1.2.3.1.3.4	Libre destinación	799.344.097	839.311.301	881.276.867	925.340.710	3.445.272.974
1.2.3.1.4	Alimentación escolar	21.040.530	22.092.557	23.197.184	24.357.044	90.687.314
1.2.3.1.5	Participación en Agua Potable y Saneamiento Básico	306.344.265	291.027.051	276.475.699	262.651.914	1.136.498.929
1.2.3.2	Departamento	5.916.803	6.212.643	6.523.275	6.849.438	25.502.158
1.2.3.2.1	Participación impuestos vehiculos	2.039.594	2.141.573	2.248.652	2.361.084	8.790.903
1.2.3.2.2	Otras participaciones Departamentales	3.877.209	4.071.069	4.274.623	4.488.354	16.711.255
1.2.3.3	Otras participaciones	643.517.620	650.693.501	658.228.176	666.139.585	2.618.578.884
1.2.3.3.1	Cofinanciaciones a nivel departamental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.500.000.000
1.2.3.3.2	Cofinanciación a nivel nacional	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	1.000.000.000
1.2.3.3.3	Emprea Territorial para la Salud (ETESA)	11.954.207	12.551.917	13.179.513	13.838.489	51.524.126
1.2.3.3.4	Regalias	131.563.413	138.141.584	145.048.663	152.301.096	567.054.757
1.2.4	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40.810.440	42.850.962	44.993.510	47.243.186	175.898.098
1.2.4.1	Alquiler de vehiculos y maquinaria	28.231.665	29.643.248	31.125.411	32.681.681	121.682.005
1.2.4.2	Vivero Municipal	2.568.825	2.697.266	2.832.130	2.973.736	11.071.957
1.2.4.3	Arrendamiento inmuebles	4.009.950	4.210.448	4.420.970	4.642.018	17.283.386
1.2.4.4	Otros Ingresos no tributarios	6.000.000	6.300.000	6.615.000	6.945.750	25.860.750
2.1	RECURSOS DE CAPITAL	21.177.261	329.297.063	28.419.782	21.177.261	400.071.367
2.1.1	Del Crédito	-	300.000.000	-	-	300.000.000
2.1.1.1	Credito Interno	-	300.000.000	-	-	300.000.000
2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.177.261	29.297.063	28.419.782	21.177.261	100.071.367

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



CODIGO	CONCEPTO	PROYECCION DE GASTOS E INVERSIONES				TOTAL CUATRIENIO
		2012	2013	2014	2015	
2	TOTAL GASTOS E INVERSION	5.010.397.280	5.719.929.568	5.220.678.361	5.318.230.551	21.269.235.760
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	693.771.757	728.460.345	764.883.362	803.127.531	2.990.242.996
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	535.259.877	562.022.870	590.124.014	619.630.215	2.307.036.975
2.1.1.1	GASTOS DE PERRSONAL	374.363.857	393.082.050	412.736.153	433.372.960	1.613.555.021
2.1.1.2	GASTOS GENERALES	101.799.239	106.889.201	112.233.661	117.845.344	438.767.444
2.1.1.3	TRANSFERENCIAS	59.096.780	62.051.619	65.154.200	68.411.910	254.714.511
2.1.2	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	73.104.881	76.760.125	80.598.131	84.628.038	315.091.174
2.1.2.1	SERVICIOS PESONALES	52.762.371	55.400.489	58.170.514	61.079.040	227.412.414
2.1.2.2	GASTOS GENERALES	15.765.750	16.554.038	17.381.739	18.250.826	67.952.353
2.1.2.3	TRANSFERENCIAS	4.576.760	4.805.598	5.045.878	5.298.172	19.726.407
2.2.3	GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL	85.407.000	89.677.350	94.161.218	98.869.278	368.114.846
2.2.3.1	SERVICIOS PERSONALES	61.967.857	65.066.250	68.319.563	71.735.541	267.089.211
2.2.3.2	GASTOS GENERALES	5.837.055	6.128.908	6.435.353	6.757.121	25.158.437
2.2.3.3	TRANSFERENCIAS	17.602.088	18.482.192	19.406.302	20.376.617	75.867.198
2.2.	GASTOS DE INVERSION	4.316.625.523	4.991.469.223	4.455.794.998	4.515.103.020	18.278.992.765
2.2.1.1	SECTOR EDUCACION	291.640.398	321.472.417	290.301.750	257.993.307	1.161.407.872
2.2.1.1.1	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa	120.000.000	140.000.000	100.000.000	50.000.000	410.000.000
2.2.1.1.2	Dotacion de infraestructura educativa	34.452.398	26.472.417	26.301.750	35.993.307	123.219.872
2.2.1.1.3	Transferencia a fondos de servicios educativos	31.688.000	35.000.000	38.000.000	39.500.000	144.188.000
2.2.1.1.4	Pago de Servicios Públicos	15.500.000	18.000.000	19.000.000	19.500.000	72.000.000
2.2.1.1.5	Transporte Escolar	80.000.000	90.000.000	95.000.000	100.000.000	365.000.000
2.2.1.1.5	Convenio UPTC-Alcaldía	10.000.000	12.000.000	12.000.000	13.000.000	47.000.000

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



2.2.1.2	SECTOR SALUD	1.391.776.003	1.393.185.180	1.394.664.816	1.396.218.434	6.939.436.897
2.2.1.2.1	SALUD PUBLICA	28.183.539	29.592.716	31.072.352	32.625.970	121.474.577
2.2.1.2.2.	REGIMEN SUBSIDIADO	1.363.592.464	1.363.592.464	1.363.592.464	1.363.592.464	6.817.962.320
2.2.1.2.2.1	Continuación Régimen Subsidiado	1.348.592.464	1.348.592.464	1.348.592.464	1.348.592.464	6.742.962.320
2.2.1.2.2.3	Interventoría Régimen subsidiado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	75.000.000
2.2.1.3	DEPORTE Y RECREACION	155.321.835	328.605.577	61.535.856	64.612.649	610.075.917
2.2.1.3.1	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y espacios públicos para la recreación	120.000.000	300.000.000	25.000.000	20.000.000	465.000.000
2.2.1.3.2	Dotación de implementos deportivos	13.381.000	9.466.000	12.500.000	15.000.000	50.347.000
2.2.1.3.3	Apoyo a diferentes eventos deportivos y recreativos	20.000.000	15.000.000	18.000.000	18.000.000	71.000.000
2.2.1.3.4	Funcionamiento Ente Deportivo	1.940.835	4.139.577	6.035.856	11.612.649	23.728.917
2.2.1.4	CULTURA	88.812.829	93.253.471	503.350.378	102.812.312	788.228.990
2.2.1.4.1	Apoyo a eventos culturales y artísticos	20.000.000	25.000.000	25.000.000	27.812.312	97.812.312
2.2.1.4.2	Contrucción y mantenimiento de infraestructura cultural	25.000.000	38.253.471	443.350.378	35.000.000	541.603.849
2.2.1.4.3	Pago de bibliotecarios e instructores musicales	30.000.000	30.000.000	35.000.000	35.000.000	130.000.000
2.2.1.4.3	Estudio y preinversión en proyectos del sector	13.812.829	-	-	5.000.000	18.812.829
2.2.1.5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	366.344.265	291.027.051	276.475.699	476.987.586	1.410.834.602
2.2.1.5.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	189.133.516	194.027.051	173.005.498	167.855.223	724.021.289
2.2.1.5.1.1	Subsidios - Fondo de Solidaridad	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
2.2.1.5.1.2	Construcción, rehabilitación y adecuacion sistemas de acueducto	30.000.000	40.000.000	30.000.000	30.000.000	130.000.000
2.2.1.5.1.3	Preinversión en estudios y diseños del sector	10.000.000	-	5.000.000	-	15.000.000
2.2.1.5.1.4	Soluciones alternas de agua potable	10.000.000	20.600.211	10.000.000	15.000.000	55.600.211
2.2.1.5.1.5	Plan Departamental de Aguas	114.133.516,00	108.426.840	103.005.498	97.855.223	423.421.078
2.2.1.5.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	162.210.749	80.000.000	88.870.201	295.798.761	626.879.711
2.2.1.5.2.1	Subsidios - Fondo de Solidaridad	10.000.000	10.000.000	10.000.000	11.000.000	41.000.000
2.2.1.5.2.2	Infraestructura de alcantarillado sanitario	32.210.749	30.000.000	38.870.201	20.000.000	121.080.950
2.2.1.5.2.3	Saneamiento Básico	120.000.000	40.000.000	40.000.000	264.798.761	464.798.761
2.2.1.5.3	SERVICIO DE ASEO	15.000.000	17.000.000	14.600.000	13.333.602	59.933.602
2.2.1.5.3.1	Subsidios - Fondo de Solidaridad	10.000.000	12.000.000	12.000.000	12.550.000	46.550.000
2.2.1.5.3.2	Preinversión en estudios de manejo residuos sólidos	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.463.089	20.463.089

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



2.2.1.6	OTROS SECTORES	1.627.730.193	2.276.600.000	1.446.330.000	1.679.246.500	7.029.906.693
2.2.1.3.4.1	SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000	37.000.000	39.000.000	39.000.000	165.000.000
2.2.1.3.4.1.1	Alumbrado Público	30.000.000	32.000.000	34.000.000	34.000.000	130.000.000
2.2.1.3.4.1.2	Ampliación cobertura servicio de energía eléctrica rural	20.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	35.000.000
2.2.1.3.4.2	SECTOR VIVIENDA	380.000.000	210.000.000	20.000.000	60.000.000	670.000.000
2.1.1.3.4.2.1	Mejoramiento de vivienda rural	200.000.000	150.000.000	-	50.000.000	400.000.000
2.1.1.3.4.2.2	Programas de vivienda de interés social	80.000.000	50.000.000	20.000.000	-	150.000.000
2.1.1.3.4.2.3	Preinversión y/o cofinanciación programas de vivienda	100.000.000	10.000.000	-	10.000.000	120.000.000
2.2.1.3.4.3	SECTOR AGROPECUARIO	149.000.000	156.450.000	164.272.500	172.486.125	642.208.625
2.2.1.3.4.3.1	Pago de personal para asistencia técnica agropesquera	69.000.000	72.450.000	76.072.500	79.876.125	297.398.625
2.2.1.3.4.3.2	Construcción y adecuación distritos y canales de riego y adecuación de tierras	20.000.000	21.000.000	22.050.000	23.152.500	86.202.500
2.2.1.3.4.3.3	Programas y proyectos productivos	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	215.506.250
2.2.1.3.4.3.4	Promoción y asistencia directa	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250
2.2.1.3.4.4	SECTOR TRANSPORTE Y VIAS	436.230.193	200.000.000	105.000.000	170.000.000	911.230.193
2.2.1.3.4.4.1	Adecuación y mantenimiento vías rurales	200.000.000	60.000.000	90.000.000	120.000.000	470.000.000
2.2.1.3.4.4.2	Rehabilitación y pavimentación vías urbanas	50.000.000	50.000.000	-	20.000.000	120.000.000
2.2.1.3.4.4.3	Construcción de andenes y espacios públicos	166.230.193	80.000.000	-	20.000.000	266.230.193
2.2.1.3.4.4.4	Mantenimiento caminos veredales	20.000.000	10.000.000	15.000.000	10.000.000	55.000.000
2.2.1.3.4.4.5	Estudios y preinversión vías	15.000.000	15.000.000	-	-	30.000.000
2.2.1.3.4.5	SECTOR MEDIO AMBIENTE	40.000.000	45.000.000	35.000.000	45.000.000	165.000.000
2.2.1.3.4.5.1	Mantenimiento y preservación áreas de interés hídrico	15.000.000	20.000.000	15.000.000	20.000.000	70.000.000
2.2.1.3.4.5.2	Mantenimiento y conservación predios del municipio de interés ambiental	25.000.000	25.000.000	20.000.000	25.000.000	95.000.000

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



2.2.1.3.4.6	CENTROS DE RECLUSION	5.500.000	6.000.000	5.000.000	5.500.000	22.000.000
2.2.1.3.4.6.1	Apoyo a Centro de reclusión	4.000.000	4.500.000	4.000.000	4.500.000	17.000.000
2.2.1.3.4.6.2	Alimentación y transporte personas detenidas	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000
2.2.1.3.4.7	ATENION A GRUPOS VULNERABLES	91.000.000	96.000.000	101.000.000	106.000.000	406.000.000
2.2.1.3.4.7.1	Protección Integral a la Primera Infancia	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	10.000.000
2.2.1.3.4.7.2	Protección Integral a la Adolescencia y la juventud	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	50.000.000
2.2.1.3.4.7.3	Atención y apoyo al adulto mayor	50.000.000	55.000.000	60.000.000	65.000.000	230.000.000
2.2.1.3.4.7.4	Atención y apoyo a madres cabeza de hogar	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
2.2.1.3.4.7.5	Atención y apoyo a poblazón desplazada por la violencia	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
2.2.1.3.4.7.6	Atención y apoyo a la población reinsertada	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
2.2.1.3.4.7.7	Programas para la superación de la pobreza Red Juntos y Familias en Acción	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
2.2.1.3.4.8	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	220.000.000	210.000.000	70.000.000	51.000.000	551.000.000
2.2.1.3.4.8.1	Adecuación y mantenimiento edificaciones del municipio	20.000.000	10.000.000	20.000.000	1.000.000	51.000.000
2.2.1.3.4.8.2	Construcción y/o remodelación bienes publico (plazas de mercado, andenes, parques, cementerios, entre otros)	200.000.000	200.000.000	50.000.000	50.000.000	500.000.000
2.2.1.3.4.9	DESARROLLO COMUNITARIO	6.000.000	5.000.000	4.000.000	5.000.000	20.000.000
2.2.1.3.4.9.1	Programas de capacitación comunitario	3.000.000	3.000.000	2.000.000	3.000.000	11.000.000
2.2.1.3.4.9.2	Asistencia técnica a comunidades organizadas	3.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	9.000.000
2.2.1.3.4.10	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	163.000.000	79.000.000	90.000.000	95.000.000	427.000.000
2.2.1.3.4.10.1	Programas para el fortalecimiento Institucional y Administrativo	68.000.000	70.000.000	72.000.000	75.000.000	285.000.000
2.2.1.3.4.10.2	Capacitación en competencias de Ley	5.000.000	2.000.000	3.000.000	5.000.000	15.000.000
2.2.1.3.4.10.3	Esquema de Ordenamiento Territorial	55.000.000	-	-	-	55.000.000
2.2.1.3.4.10.4	Sistematización area financiera	20.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	35.000.000
2.2.1.3.4.10.5	Asesoría, estudios y formulación de proyectos	15.000.000	2.000.000	10.000.000	10.000.000	37.000.000

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



2.2.1.3.4.11	SECTOR JUSTICIA	77.000.000	80.850.000	84.892.500	89.137.125	331.879.625
2.2.1.3.4.11.1	Inspección de Policía	23.000.000	24.150.000	25.357.500	26.625.375	99.132.875
2.2.1.3.4.11.2	Comisaría de Familia	54.000.000	56.700.000	59.535.000	62.511.750	232.746.750
2.2.1.3.4.12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	10.000.000	11.000.000	10.000.000	3.000.000	34.000.000
2.2.1.3.4.12.1	Obras de prevención del riesgo	5.000.000	6.000.000	8.000.000	2.000.000	21.000.000
2.2.1.3.4.12.2	Reubicación familias afectadas por desastres naturales	5.000.000	5.000.000	2.000.000	1.000.000	13.000.000
2.2.1.7	ALIMENTACION ESCOLAR	95.000.000	100.000.000	105.000.000	105.000.000	405.000.000
2.2.2	INVERSION LEY 617 DEL 2000	300.000.000	187.325.527	248.136.499	302.232.232	1.037.694.258
3	PAGO DEUDA	-		130.000.000	130.000.000	260.000.000

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



4. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN

VISIÓN

En el año 2019 SAN MATEO será un municipio del Norte de Boyacá con desarrollo humano integral, gobernabilidad, territorio sostenible, productividad agropecuaria y con acceso a servicios de calidad.

MISIÓN

La Alcaldía Municipal con una gestión pública eficiente, un equipo comprometido y la participación ciudadana, trabaja integralmente para hacer de San Mateo un municipio con más crecimiento, mejores capacidades y oportunidades para la población, el territorio y sus recursos.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



OBJETIVO GENERAL

Generar políticas y acciones participativas, que ofrezcan mejores condiciones sociales y económicas para los Sanmatenses; orientadas prioritariamente al mejoramiento de la infraestructura vial, educativa, de servicios de salud, de servicios públicos, vivienda, tecnificación agropecuaria, que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Este capítulo es tal vez el más importante del Plan, por corresponder a la parte estratégica, la cual incorpora por iniciativa de la administración, los siguientes conceptos:

4. 1. ELEMENTOS CONCEPTUALES

Eje estratégico: Es la dimensión del Plan que agrupa aspectos vitales y homogéneos para lograr el desarrollo integral del territorio. En torno a los ejes estratégicos gira la acción de la Administración Municipal y de la comunidad en la formulación de soluciones para el progreso cualquiera que sea el eje en el que este interviniendo. El eje estratégico está compuesto por varios sectores.

Sectores: Son las funciones de Estado que en virtud de los procesos de descentralización, desconcentración o delegación se trasladaron al municipio. Estos sectores señalan campos de acción gubernamental, reglamentados por normas y donde finalmente se mide el impacto de las políticas públicas. Para cada uno de los sectores que conforman un eje, se definirán los objetivos estratégicos alrededor de los cuales estará la definición de los programas,

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

metas para su cumplimiento y desde luego, los proyectos y recursos para materializarlos.

Objetivos Estratégicos: Es el fin que se busca con la ejecución de una acción y por lo tanto deben convertirse en el punto de referencia de toda decisión que tome la administración y de toda acción que se realice para la definición de programas, proyectos y metas.

En consecuencia, se pueden definir como los resultados que se esperan lograr a través del desarrollo de las políticas encaminadas a resolver una problemática fundamental para el municipio identificada en el diagnóstico.

Programa: Es el conjunto de actividades homogéneas, secuenciales y lógicas encaminadas a cumplir un objetivo estratégico y concretamente la solución de un problema o la satisfacción de una necesidad.

Están definidos dentro de los sectores del Plan de Desarrollo y son la base para estructurar el plan plurianual de inversiones dado que a cada uno de ellos se asignan los recursos disponibles para inversión. Los programas están conformados por sub-programas si los objetivos que persigue son muy amplios y se requiere concentrar acciones o el nivel de inversión lo requiere, y por proyectos que son acciones concretas para ejecutar la inversión.

Metas: Son la cuantificación de objetivos y es lo que permite evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo, es fundamental establecerlas ya que nos permitirá orientar las acciones administrativas teniendo en cuenta la capacidad institucional, además de las metas de los programas definidos para el

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

cuatrienio, se desprenderán las metas anuales para determinar el avance de cada eje estratégico.

Indicadores: Son los instrumentos de medición que nos permiten medir las metas establecidas, es decir nos ayuda a comparar una situación esperada con un parámetro de referencia, para determinar numérica o conceptualmente que tanto se cumplió la meta.

4. 2. GENERALIDADES

Dentro de los criterios establecidos para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, bajo el marco de políticas nacionales y transnacionales, en los que se promueve de manera significativa el desarrollo de la infancia, niñez y grupos vulnerables, al igual que el desarrollo de los objetivos del milenio.

Los OMD ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad.

Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste de las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

Estos documentos son referentes básicos para la construcción de las macro políticas nacionales y esenciales para la formulación de los planes departamentales y municipales de desarrollo. Estamos a cuatro años del plazo

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

fijado para lograr las metas y, aunque ha habido avances importantes, los informes nacionales de seguimiento a los ODM destacan las profundas inequidades que subsisten entre distintas regiones del país: unas pujantes, generalmente urbanas, que reciben los beneficios del progreso, y otras pobres, en su mayoría rurales, además de grupos poblacionales como los afrocolombianos e indígenas, a quienes no les han llegado los beneficios del desarrollo.

En Colombia el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, las entidades territoriales deberán incluir en sus Planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementan los nuevos alcaldes en el marco de la Red Unidos, será de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

En el año 2000 la Organización de Naciones Unidas – ONU - dedicó su sesión ordinaria a debatir uno de los problemas de mayor impacto para el planeta: la pobreza y el hambre en que viven 2.300 millones de seres humanos en el mundo, y decidieron denominar este gran encuentro “Cumbre del Milenio”. Para enfrentar el problema, los 189 mandatarios de países allí presentes suscribieron un pacto que se tradujo en ocho (8) objetivos denominados “Objetivos de

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Desarrollo del Milenio – ODM”, los cuales deben ser cumplidos por todos los países firmantes al finalizar el año 2015. Para medir su cumplimiento se definieron metas por cada ODM, como referentes mínimos, a partir de las cuales cada país construye sus propias metas, estrategias e indicadores.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio con sus respectivas metas mundiales y nacionales son los siguientes.

OBJETIVO 1.- ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Metas Universales:

- ❖ Meta 1.- Reducir a la mitad, entre 2000 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar diario.
- ❖ Meta 2 – Mundial: Reducir a la mitad entre 2000 y 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre.

Metas Nacionales (2015):

- ❖ Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingresos inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993)
- ❖ Reducir a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza.
- ❖ Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad)
- ❖ Reducir a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria

OBJETIVO 2.- LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

Meta Universal: Meta.- Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Metas Nacionales (2015):

- ❖ Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años
- ❖ Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media.
- ❖ Alcanzar en promedio, 10,63 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- ❖ Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media

OBJETIVO 3.- PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Meta Universal:- Eliminar las desigualdades entre los sexos en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de educación antes de finalizar el 2015.

Metas Nacionales:

- ❖ Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- ❖ Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.
- ❖ Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

OBJETIVO 4. – REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE CINCO AÑOS

Meta Universal.- Reducir en 2/3 partes, entre el año 2000 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años

Metas Nacionales:

- ❖ Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.
- ❖ Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos.
- ❖ Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.

OBJETIVO 5.- MEJORAR LA SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Meta Universal.- Reducir a 2015 la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes

Metas Nacionales:

- ❖ Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.
- ❖ Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.
- ❖ Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- ❖ Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%.
- ❖ Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.
- ❖ Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.

OBJETIVO 6.- COMBATIR EL VIH/SIDA, PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS

Metas Universales:

- ❖ Meta 1.- Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA
- ❖ Meta 2.- Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Metas Nacionales:

- ❖ Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad.
- ❖ Establecer una línea de base en el quinquenio para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
- ❖ Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010-2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- ❖ Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%.

OBJETIVO 7.- GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Metas Universales:

- ❖ Meta 1.- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales
- ❖ Meta 2.- Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable.
- ❖ Meta 3.- Mejorar para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más precarios.

Metas Nacionales:

- ❖ Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales.
- ❖ Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
- ❖ Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.
- ❖ Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- ❖ Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico,

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

- ❖ Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

OBJETIVO 8.- FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

- ❖ Meta 1.- Desarrollar aún más un sistema financiero y de comercio abierto, regulado, previsible y no discriminatorio
- ❖ Meta 2.- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, lo que incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial así como la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que se hayan comprometido a reducir la pobreza.
- ❖ Meta 3.- Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo.
- ❖ Meta 4.- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo aplicando medidas nacionales e internacionales, con el fin de garantizar sostenibilidad de la deuda a largo plazo.
- ❖ Meta 5.- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- ❖ Meta 6.- En cooperación con los laboratorios farmacéuticos, proporcionar acceso a los medicamentos de primera necesidad y a precios asequibles, en los países en desarrollo.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



- ❖ Meta 7.- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Colombia hace parte de este pacto y definió sus metas y estrategias en el Documento CONPES 091 de 2005 a partir de los compromisos suscritos en la ONU. Dada la responsabilidad que sobre el gasto social tiene las entidades territoriales, el Consejo de Política Social recomendó que los departamentos y municipios emprendieran la definición de sus propias metas a partir de las fijadas por la Nación y teniendo en cuentas las particularidades regionales y locales.

El Departamento de Boyacá, decidió emprender un proyecto encaminado a definir las metas del milenio y proyectar una solución viable y sostenible a los problemas de pobreza y miseria en que vive un alto porcentaje de población del departamento. El proyecto cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – y el Programa Nacional de Desarrollo Humano – PNDH – del Departamento Nacional de Planeación. Como eje fundamental del proyecto está la conformación de alianzas estratégicas con los municipios y actores del desarrollo regional y local para lograr la concertación de propuestas viables y posibles de realizar en el corto, mediano y largo plazo, encaminadas a reducir progresivamente los niveles de pobreza hasta lograr su erradicación.

La pobreza por su parte un factor de análisis fundamental es considerada como la negación de oportunidades y opciones fundamentales que disponen las personas para conseguir el desarrollo humano sostenible. La condición de pobreza en que vive una persona, familia o conglomerado se manifiesta de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

varias formas, no obstante, su medición se ha estandarizado a través de unos indicadores que sirven para diseñar las políticas públicas.

En Colombia, según el DNP se considera que una forma de medir la condición de pobreza de una familia y/o comunidad es por medio del **Índice de Condiciones de Vida – ICV**, el cual es un indicador compuesto por un conjunto de variables que miden el estado de los hogares de acuerdo con el nivel educativo de sus integrantes, la calidad de la vivienda, el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y tamaño y composición del hogar. Cada variable tiene asignado un puntaje dentro de un rango continuo de 1 a 100, siendo 1 el que registra las peores condiciones de vida y 100 el de mejores. En Colombia se ha calculado en 67 el puntaje mínimo vital para que se cumplan los preceptos constitucionales sobre derechos fundamentales de las personas. El promedio nacional se ubica en 75,1 puntos y el del departamento de Boyacá en 66,3.

El acceso a la educación y el lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar se constituye en uno de los factores fundamentales en el proceso de alcanzar una sociedad con mayores índices de desarrollo, de tal forma que dentro del proceso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio se propone no dejar un solo menor de edad fuera del colegio y garantizar que tendrá el acceso a todo el ciclo de formación.

El estado de salud como el nivel educativo son dos factores intrínsecos al bienestar de las personas y están estrechamente relacionados: la salud contribuye a mejorar el nivel educativo y viceversa.

Los objetivos y metas mundiales en el campo de la salud están relacionadas con tres componentes mínimos: i) reducir la mortalidad infantil, ii) mejorar la salud materna y, iii) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

endémicas. Frente a este compromiso de mínimos, Colombia definió unas metas más ambiciosas (Conpes 091/05) a partir del diagnóstico y características de los casos de mortalidad y morbilidad infantil y materna en el territorio. En mortalidad infantil estableció metas para menores de un año y cinco años y ampliación de coberturas en vacunación; en mejoramiento de la salud sexual y reproductiva se debe reducir la mortalidad materna, incrementar el control prenatal, incrementar la atención institucional del parto, detener el crecimiento del embarazo de adolescentes madres y reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino; y en VIH/sida se estableció mantener la prevalencia de la infección por debajo del 1.2% en población de 15 a 49 años, reducir la incidencia de transmisión madre – hijo y aumentar la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que lo requieran.

La vivienda constituye un factor vital para poder disfrutar de una vida digna. En la medida que las personas y las familias puedan disponer de vivienda y, el interior de las mismas, de espacio adecuado para el descanso y comodidad en la satisfacción de necesidades básicas del grupo familiar, se logra mitigar uno de los factores de pobreza.

El acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras se considera fundamental para lograr mínimos de subsistencia. En la medida en que la población dispone de agua potable y saneamiento básico mejora la salud de niños y adultos, lo cual tiene un efecto directo en la reducción de la pobreza.

Todos estos objetivos establecidos con la finalidad de incrementar un crecimiento y desarrollo económico obliga a que cada día los procesos de globalización se hagan más evidentes lo que hace más necesaria la utilización de instrumentos y políticas que impulsen y fomenten la producción nacional e internacional, en los cuales se rescaten las principales cadenas productivas a

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

fin de promover y fortalecer el sector productivo como eje del equilibrio económico y social, ya que un sector productivo estable genera recursos que se traducen en empleo, educación, vivienda, es decir, mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad y desarrollo económico y social.

Es entonces importante analizar las repercusiones que traen consigo el proceso de globalización económica en el marco de los tratados libres de comercio bilateral y multilateral como un objetivo de desarrollo de las economías de un país y consolidación de un proceso de comercialización que tiene como finalidad buscar la especialización en los sistemas productivos de una sociedad.

Este desenfadado ciclo de apertura en el modelo de globalización, ha dejado ver las fortalezas y debilidades de los países; denotando la gran brecha existente entre países desarrollados y países en vía de desarrollo.

En América Latina, la globalización ha encadenado procesos de creación de acuerdos de comercio que impulsan el desarrollo productivo de los países y de igual forma fomentan el fortalecimiento del libre cambio con economías abiertas. El desarrollo de la globalización implica mecanismos de restricción y ajuste de tipo: económico, político y social, que deja en desventaja el escaso grado de desarrollo y crecimiento de los países del tercer mundo y por el contrario favorece y fortalece las economías de los países desarrollados.

Es sin duda claro denotar los procesos que actualmente desarrolla nuestro país en materia de comercio internacional bajo el marco de la globalización mundial como los tan debatidos ALCA y TLC con temas de análisis como los son derechos de autor, Trips, subsidios, entre otros que ponen en tela de juicio la participación de la producción nacional basada en bienes agrícolas sin valor agregado frente al reto de una economía como la de los Estados Unidos con

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



grandes preferencias y proteccionismo en cuanto a la producción agrícola se refiere.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” (Ley 1150 de 2011) es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país, sintetizada en el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menos pobreza y más seguridad.

Los ejes transversales:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adopción al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el gobierno y el ciudadano
- Relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- Sostenibilidad ambiental como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, se fundamenta en tres pilares:

- Crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento.
- Igualdad de oportunidades para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitan labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Consolidar la paz en todo el territorio, con la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia.

Finalmente, el camino hacia la prosperidad para todos, implica una reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, alcanza una mayor convergencia regional, de tal forma que la prosperidad llegue a cada uno de los colombianos, y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven.

El éxito de las estrategias incluidas en cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 depende de la efectividad de la ejecución de las entidades del Estado, pero también del papel crucial del sector privado y la sociedad civil. El Estado despeja el camino y fija las “reglas de juego” y dirime los conflictos, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



De esta manera a través de las orientaciones realizadas en El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y los diferentes documentos CONPES donde se incluyen los ODM y las Metas del Milenio se busca la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales , es conveniente resaltar las competencias de los municipio para que de esta forma se incluyan cada uno de los programas, proyectos y metas a establecer Plan de Desarrollo 2012-2015 **“SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE”**, y lograr de esta manera los lineamientos que se establecen a nivel nacional e internacional.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES

SECTOR	COMPETENCIAS MUNICIPALES
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. - Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación. - Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción. - Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se les asignan por mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en salud en sus competencias. - Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado. - Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio. - Vigilar la calidad del agua (Decreto 475 de 1998).

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



SALUD	<ul style="list-style-type: none">- Hacer vigilancia y control sanitario a la distribución y comercialización de alimentos y a establecimientos gastronómicos.- El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, parágrafo único, artículo 13)
PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none">- Los planes de desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).
PREVENCION Y ATENCION A POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">- Crear el plan integral único para la prevención y atención a la población víctima de desplazamiento forzado
BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, dentro de los primeros cuatro meses de mandato del nuevo alcalde, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su plan de desarrollo y determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán.- Incluir en el Plan de Desarrollo (Ley 1098 de 2006) la temática de infancia y adolescencia y formular los planes, programas y proyector necesarios para su implementación.- Diseñar acciones de política social dirigidos a proteger grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.- Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de la jurisdicción (Ley 715 del 2001).

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

	<ul style="list-style-type: none">- Crear las Comisarías de Familia.- Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres. (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1, Artículo 9).- Divulgar ampliamente, en forma didáctica, en detalle y en todos los niveles de la población, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008, en su artículo 38.
RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el Plan de Ordenamiento Territorial.- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.- Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.
	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos), la formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, música tradicional y cuerdas.- Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización.- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la participación artística y cultural en el municipio.- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



<p>CULTURA</p>	<p>parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado. Esto es, considerando lo establecido en los EOT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salvaguardar el patrimonio material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. - Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.
<p>SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BSICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. - Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley. - Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. - Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. - Asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley. - Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos SGP-APSB. - Garantizar que las áreas que se definan como desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

	<p>servicios públicos domiciliarios, en especial a aquellas destinadas a vivienda.</p>
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de gas natural y gas licuado de petróleo, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en la ley.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none">- Formular y adoptar, como también revisar y ajustar, los planes de ordenamiento territorial (POT) contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo las y la Ley 388 de 1997, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, así como en suelos con categoría de suburbanos y de protección.- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales, y los planes departamentales y metropolitanos.- Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none">- Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



	<ul style="list-style-type: none">- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y el control de contaminación del aire.- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos que surten de agua los acueductos municipales y veredales. (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007).- Las demás establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.
<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<ul style="list-style-type: none">- Incorporar en sus Planes de Desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan nacional para la Prevención y Atención de Desastres.- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones necesarias para el efecto en los presupuestos anuales.- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarado como local.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

	<ul style="list-style-type: none">- Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none">- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio; las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas; los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente. Lo anterior de acuerdo al POT del municipio.- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por el POT para cada uno de los proyectos, considerando las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópica.- Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales a la infraestructura a su cargo, que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional.
TRANSITO	<ul style="list-style-type: none">- Organizar su policía de tránsito, siempre que lo requiera para el normal tránsito de sus vehículos.- Elaborar planes de movilidad, de acuerdo con el literal A del Artículo 9º. De la Ley 388 de 1997.- Articular los planes de movilidad a los contenidos del plan de ordenamiento territorial del municipio, de acuerdo con la Ley 1083 del 31 de julio de 2006.- Elaborar los planes de seguridad vial a nivel municipal.- Atender los lineamientos que en materia de seguridad vial emita el Gobierno Nacional de manera integral para todo el país.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Teléfono 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

DESARRAROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none">- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar dicha seguridad. Lo anterior conforme a la zonificación de uso del suelo rural definida en el Esquema de Ordenamiento Territorial.- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none">- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda deben realizarse en aquellas áreas que Plan de Ordenamiento Territorial definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none">- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial en industrial.- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.- Promover el empleo y la protección de los desempleados.
	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.- Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



<p>JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION CIUDADANA</p>	<p>República.</p> <ul style="list-style-type: none">- Financiar las inspecciones de policía.- Generar condiciones de seguridad ciudadana.- Elaborar un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC).- Elaborar un plan de prevención y protección en derechos humanos y derecho internacional humanitario.- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.- Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia.- Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersonas y otros artefactos explosivos.- Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.- Incorporar un plan de gobierno el tema de apoyo a la población desplazada, con enfoque diferencial con una política e instrumentos claros que permitan identificar problemas y debilidades estructurales en el cumplimiento de la sentencia T-025 “desplazados”.- Elaborar planes integrales únicos de atención a la población desplazada, en cumplimiento de La ley 387 de 1997.- Coordinar y cofinanciar la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.
--	---

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Convocar Los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011).
- Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenta en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los fondos cuenta territoriales de convivencia y seguridad ciudadana (Fonset).

Fuente: Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015

4. 3. OBJETIVOS SECTORIALES ACORDE CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Para visualizar la coherencia del Plan de Desarrollo, con el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría por el candidato elegido como, a continuación se exponen por sector los alcances en donde se mantienen las prioridades sectoriales en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, entre otros. En primer lugar se presentan las estrategias planteadas para llevar a cabo el Programa de Gobierno y en cada uno de los sectores se presentan los objetivos y las actividades a realizar en los cuatro años de gobierno.

4. 3. 1. Estrategias Institucionales, Fiscales y Financieras

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

Las siguientes son las estrategias institucionales, fiscales y financieras que apuntan a convertir al Municipio de San Mateo en un verdadero modelo de Entidad Territorial:

- Ejercer un buen liderazgo que señale el rumbo positivo del municipio del municipio, ofreciendo directrices de desarrollo que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los habitantes y la competitividad regional.
- Guiar y fortalecer los procesos internos y externos de la administración, de tal manera que con un buen equipo de trabajo puedan resolver de manera efectiva las situaciones que se presenten durante la administración, y así garantizar el cumplimiento de las estrategias y objetivos propuestos.
- Formar alianzas estratégicas y transparentes con las cuales lograremos la unidad del municipio con el fin de optimizar los recursos públicos.
- Mantener un ambiente permanente de confianza, estabilidad y fortalecimiento de la imagen integra de la administración municipal.
- Armonizar y articular el programa de gobierno con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.
- Actualizar e implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la competitividad regional para la optimización de los recursos propios, nacionales y departamentales.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



- Implementar un Modelo de Gestión Fiscal y Financiero con efectividad, para maximizar el recaudo de las rentas propias, minimizar el gasto de funcionamiento improductivo, manejar los recursos de inversión que recibe el municipio generando fuentes de ingreso.
- Gestionar a través del Gobierno Nacional y Departamental recursos que puedan ingresar al tesoro municipal y apoyar las estrategias para el desarrollo y crecimiento de los sectores que intervienen en el progresos de nuestro municipio.

4. 3. 2. Ejes Sectoriales

Gobierno y Participación Ciudadana

La finalidad de una sociedad democrática es alcanzar el bien común y no sólo lograr el bien individual o el conjunto de bienes individuales de cada una de las personas que la forman, ya que la defensa de la democracia posibilita que el ciudadano disfrute plenamente de los desarrollos del país y por ende el de nuestro municipio con la consigna, **“SAN MATEO PARA TODOS. Un compromiso con nuestra gente”**, lograremos un municipio participativo y dinámico. Nos proponemos realizar:

- Integrar las instituciones del Estado que operan en la jurisdicción, con el propósito de lograr su vinculación y cooperación en los programas que adelante el municipio.
- Capacitar y apoyar a las juntas de acción comunal, madres comunitarias, hogares de Bienestar familiar, en su calidad de interlocutores entre el

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



San Mateo

Alcalde y la comunidad en la gestión de progreso y desarrollo local, promoción y protección de los derechos del niño, los ancianos, las mujeres cabeza de familia y los grupos vulnerables a través de los convenios con el ICBF, Acción Red Unidos, Comisaría de Familia, Personería y Organizaciones no gubernamentales.

- Hacer rendición de cuentas anualmente, dentro del proceso de auditoría y veeduría ciudadana, para que todos los ciudadanos conozcan en tiempo real la ejecución del Plan de Desarrollo de la Administración Municipal.

Educación

Nuestro municipio necesita implementar una educación que privilegie la participación cívica, representativa y democrática con un amplio sentido de compromiso ético y moral. Que las distintas comunidades acepten sus diferencias y la multiplicidad de formas de pensar y de actuar, en donde todos entendamos y trabajemos por las necesidades que nos aquejan, por ello nos proponemos con la decidida participación de todos ustedes a trabajar por la educación teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Dotar a los planteles educativos (Materiales didácticos, audiovisuales, tecnología informática, de laboratorio y la canasta educativa denominado kit escolar).
- Fortalecimiento de la tecnología e informática mediante la dotación y mantenimiento de las salas de cómputo e internet en los establecimientos educativos del área urbana y rural del municipio.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Reconocimiento de los docentes y alumnos que se destaquen con el fin de incentivar su vocación docente y la dedicación a los estudios en todas las ramas.
- Elaborar un estudio de pre factibilidad para la implementación de programas técnicos y de pregrado, con el SENA y las Universidades mediante convenios con el fin de fortalecer los conocimientos de la población en nuestro municipio.
- Ampliación y calidad del programa de transporte escolar, alimentación escolar para los estudiantes, garantizando que los alimentos sean procedentes del mercado local y con excelente calidad.
- Crear el fondo de educación superior, para apoyar a los estudiantes de bajos recursos pero con buen rendimiento académico para el ingreso a la Universidad.
- Implementar del Programa “Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Integral” como estrategia para la formación de capital humano en los perfiles ocupacionales que demandan las nuevas necesidades del mercado nacional e internacional, teniendo en cuenta la “Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Departamento de Boyacá” y las distintas apuestas productivas de la Nación, el Departamento y el Municipio.
- Ampliación, remodelación y mantenimiento de las Instalaciones de las Instituciones educativas del municipio tanto urbanas como rurales, y hogares infantiles.

Salud

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Diseñaremos y desarrollaremos una Política Municipal de Salud Pública, donde todos los ciudadanos, instituciones y organizaciones trabajemos conjuntamente para la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Esta política hará énfasis en:

- Construcción de un nuevo Centro de Salud bien dotado tecnológicamente para la atención con calidad a la población Sanmatense.
- Gestionar ante las EPS una atención eficiente, eficaz, digna y respetuosa del paciente, brindando medicamentos de calidad y permitiendo el acceso oportuno a la atención por especialistas.
- Enfocar esfuerzos en la detección oportuna de los riesgos y el logro de una mejor calidad de vida de la población, priorizando en el bienestar de la niñez, reduciendo la enfermedad y la mortalidad por medio de la aplicación de la estrategia de Atención Primaria en Salud adoptada por el departamento de Boyacá.
- Ampliación de Cobertura del Programa de Atención al Adulto Mayor, mejorando las instalaciones de la “Casa del Adulto Mayor Municipal” y gestionando su administración por una comunidad religiosa.
- Implementar planes estratégicos que permitan el desarrollo de la población rural por intermedio de saneamiento básico y orientación social para prevenir y disminuir las enfermedades que aquejan a la población de San Mateo.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Erradicar los focos de contaminación por intermedio de campañas de divulgación y prevención adelantadas por las Instituciones de Salud y la Alcaldía Municipal.
- Gestionar los recursos y permisos necesarios para la creación y normalización del relleno sanitario.

Vivienda

Se entiende por viviendas de interés social aquellas que se desarrollan para garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de una residencia digna, dirigida a beneficiar y a proteger los hogares de menores ingresos, es así que el Estado debe proteger este derecho y fortalecer buscando cubrir y beneficiar los intereses de los menos favorecidos siempre en búsqueda de mejor calidad de vida, con ello será prioridad en desarrollar en nuestra administración los siguientes objetivos:

- Adelantar planes de embellecimiento y recuperación de inmuebles del casco urbano para enmarcar a San Mateo como uno de los municipios más representativos del patrimonio cultural y arquitectónico en el Departamento.
- Implementar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural, buscando brindar condiciones dignas de vida a nuestra comunidad, sin preferencias de tipo político, buscando la equidad y la justicia social.
- Gestionar programas de unidades sanitarias en el sector rural que permitan lograr óptimos niveles en saneamiento básico.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Gestión de recursos que permitan desarrollar programas de vivienda de interés social, en las modalidades construcción en sitio propio y de urbanización ante el Banco Agrario y con la Entidades que financian este tipo de proyectos.
- Integrar las políticas de inversión en saneamiento básico rural orientado al mejoramiento de cocinas y almacenamiento de agua.
- Generar esquemas de vivienda que permita jalonar y proyectar el desarrollo urbano de la población de San Mateo.

Deportes y recreación

Ofrecer condiciones óptimas de práctica y aprovechamiento del tiempo libre a nivel recreativo y competitivo; dirigido a los niños, jóvenes y a la comunidad en general, como medio para elevar la calidad de vida en el contexto municipal, generando y promoviendo procesos de participación e integración y así crear lazos de convivencia, con este concepto desarrollaremos las siguientes actividades:

- Creación de la Escuela Municipal de Talento Deportivo como estrategia para la formación de deportistas en el municipio. Esta escuela debe fomentar la creación de “clubes deportivos” y su afiliación a las “ligas deportivas” que funcionen en el departamento.
- Institucionalización y fortalecimiento de los juegos intercolegiados y todo evento deportivo municipal y regional.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Fortalecimiento de los Juegos Campesinos Municipales, mediante la asignación de mayores recursos, incluyendo otras disciplinas deportivas y la vinculación permanente a las Instituciones Educativas del municipio.
- Gestión de recursos para la remodelación y el mejoramiento de la cancha de Fútbol.
- Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos en las diferentes escuelas del municipio.
- Fomentar la práctica del deporte en los periodos vacacionales, como herramienta para ocupar el tiempo libre de nuestros jóvenes de manera sana.

Cultura

“La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos”. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y crea obras que trascienden; por ello me propongo llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Haremos las gestiones pertinentes para la consecución e instalación de una Emisora Comunitaria.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1*



- Apoyo financiero a festivales folclóricos y artísticos que se realicen en el Municipio, particularmente el festival de música campesina, integrando la celebración del día del campesino, como homenaje de labor.
- Crear y apoyo financiero a la Feria Agropecuaria y Artesanal del municipio de San Mateo.
- Reactivación del teatro municipal y creación de escuelas de artes como música, danzas, pintura y canto.
- Rescatar los valores culturales y la memoria viva del municipio.
- Construcción y/o adecuación de las instalaciones para la casa de la cultura.

Agricultura y Ganadería

“La inversión en el campo, es el punto de partida hacia el crecimiento económico del municipio y mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes.”

- Construcción y mantenimiento de los distritos y canales de riego que son indispensables para las labores agropecuarias.
- Creación de Bancos de Maquinarias Agrícolas, con el propósito de favorecer al campesinado y al sector productivo agropecuario del municipio.
- Creación de alianzas estratégicas entre asociaciones de productores y el Banco Agrario, aprovechando los Incentivos de Capitalización Rural, y las garantías de pago que ofrece el Gobierno Nacional.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Realizar un estudio, el cual indique las especies que son adecuadas para optimizar el repoblamiento bovino en el municipio como estrategia para incrementar y mejorar el hato ganadero.
- Fomento y apoyo a proyectos avícolas y porcinos en el municipio, como mecanismo de generación de empleo y aumento de ingresos para la población.
- Reestructuración y fortalecimiento Institucional de la Unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA-, para convertirla en una herramienta funcional y benéfica para el campesinado Sanmatense.
- Suministro gratuito a los pequeños y medianos campesinos del municipio de información agronómica geo referenciada que les permita hacer un uso más eficiente de la tierra y generar mayor productividad e ingresos económicos.
- Con el fin de promover la diversificación de la producción, apoyaremos la implementación de cultivos orgánicos, cuyas expectativas en el contexto de la globalización de los mercados, garanticen una posición favorable en términos de rentabilidad.
- Implementar técnicamente y sin deterioro del medio ambiente un programa de reservorios que permitan garantizar la producción de las cosechas en tiempo de verano.
- Realizar capacitaciones a pequeños ganaderos, con el fin de mejorar la productividad de su finca.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

- Tramitar la firma de convenios con la Gobernación Departamental y el INCODER, con el fin de aumentar la cobertura de predios titulados, que permitan mayores oportunidades de créditos a los campesinos.
- Gestionar y apropiar recursos de nivel nacional y departamental, para la construcción del matadero municipal.

Vías y Desarrollo Urbano

San Mateo tiene una gran necesidad vial tanto en el sector rural como en el urbano, su infraestructura pública se encuentra en un visible deterioro y en algunos casos existen falencias en edificaciones; no existe en nuestro municipio un esquema vial claro que proyecte el desarrollo urbano y vincule a las zonas rurales. Nos proponemos las siguientes tareas.

- Gestión ante el gobierno departamental para la adquisición y dotación de un Banco de Maquinarias de Obras Públicas.
- Mantenimiento periódico de la malla vial rural mejorando esta labor con compactación, construcción de alcantarillas y obras de arte a precios reales.
- Gestionar los recursos, para el mejoramiento y pavimentación de calles en la Cabecera Municipal, incluidas las calles de la Urbanización Villa Laura que están en total abandono.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional la construcción de la Estación de Policía, con el fin de fortalecer y mantener la fuerza pública dentro del

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

municipio, garantizando el desempeño de sus labores en un ambiente digno y adecuado.

- Apropiar recursos para el embellecimiento del municipio con andenes uniformes, fachadas estéticas para convertir a San Mateo en un destino turístico.

Minería y Medio Ambiente

La actividad minera, como la mayor parte de las actividades que el hombre realiza para su subsistencia, crea alteraciones en el medio natural, desde las más imperceptibles hasta las más notorias, representan claros impactos sobre el medio en que se desarrollan, es así como debemos proteger el medio ambiente realizando una explotación adecuada, y para lograrlo desarrollaremos las siguientes acciones:

- Gestionar ante el SENA capacitación en “Tecnología en mina bajo tierra” y “salud ocupacional”.
- Concentración de los diferentes sectores de la minería, para localizar las inversiones por regalías directas y demás asociados con el sector, proyectos de impacto y beneficio general.
- Gestionar convenios de capacitación con alternativas más amigables y sostenibles de extracción minera en pro de causar el menor impacto negativo al medio ambiente.

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



- Apoyo y capacitación de los planes de manejo ambiental aprobados por CORPOBOYACA, para la extracción de minerales del municipio.
- Creación del Centro Integral Minero para atender labores de formación, comunicación, fortalecimiento de la unidad básica de seguridad y prevención minera.
- Brindar los espacios físicos y sociales par que el personal asociado a la minería disponga de condiciones para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Gestionar programas dirigidos al sector minero en salud ocupacional y prevención de enfermedades profesionales.
- Gestionar ante la EBSA para la aplicación y modernización de las redes eléctricas del municipio.
- Adecuación de las vías en las diferentes zonas de explotación minera con la concurrencia de empresas beneficiadas de dicha actividad.
- Reforestación de cuencas hidrográficas del municipio para la conservación de este recurso.

4. 4. EJES ESTRATEGICOS

Para la formulación de la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2012-2015 “*SAN MATEO PARA TODOS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE*”, fue de vital importancia la participación de los diferentes sectores de la comunidad, la coordinación con el Programa de Gobierno, el análisis de cada

“SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264

alcaldía@sanmateo-boyaca.gov.co

www.sanmateo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



una de las competencias de los entes territoriales y los objetivos del milenio así como el análisis de la parte financiera.

"SAN MATEO PARA TODOS, Un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4 No. 3-31 Télefax 098-7894122- 7894264
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co